



mpsm |
TARAPOTO



Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Diciembre 2025

*Municipalidad Provincial de
San Martín - Tarapoto
Departamento de San Martín*

Miembros del Grupo de Trabajo

(Resolución de Alcaldía N° 856-2025-A/MPSM)

Miembros del Grupo de Trabajo

ALCALDE/SA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN	Presidente
GERENTE/A MUNICIPAL.	Miembro
GERENTE/A DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS.	Miembro
GERENTE/A DE DESARROLLO SOCIAL.	Miembro
GERENTE/A DE DESARROLLO ECONÓMICO.	Miembro
GERENTE/A DE INFRAESTRUCTURA.	Miembro
GERENTE/A DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Miembro
GERENTE/A DE ADMINISTRACIÓN	Miembro
JEFE/A DE SECRETARÍA GENERAL.	Miembro
JEFE/A DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	Miembro
JEFE/A DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	Miembro

Miembros del Equipo de Trabajo

Cargo del funcionario público	Cargo
REPRESENTANTE JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA.	Presidente
REPRESENTANTE DEL DESPACHO DE ALCALDÍA.	Miembro
REPRESENTANTE DEL DESPACHO DE CONCEJO MUNICIPAL	Miembro
REPRESENTANTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL.	Miembro
REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	Miembro
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	Miembro
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.	Miembro
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL	Miembro
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL.	Miembro
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	Miembro
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS	Miembro
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL	Miembro
REPRESENTANTE DE PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL	Miembro
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN	Miembro
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	Miembro
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE PERSONAL.	Miembro
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD.	Miembro
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	Miembro
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE TESORERÍA	Miembro
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA	Miembro
REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Miembro
REPRESENTANTE DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	Miembro
REPRESENTANTE DE LA SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DE TRANSPORTE URBANO, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	Miembro
REPRESENTANTE DE LA SUB GERENCIA DE TURISMO	Miembro
REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	Miembro
REPRESENTANTE DE LA SUB GERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Miembro
REPRESENTANTE DE LA SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	Miembro

REPRESENTANTE DE LA SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	Miembro
REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	Miembro
REPRESENTANTE DE LA SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	Miembro
REPRESENTANTE DE LA SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Miembro
REPRESENTANTE DE LA SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y NUTRICIÓN INFANTIL	Miembro
REPRESENTANTE DE LA SUB GERENCIA DE LA JUVENTUD	Miembro
REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	Miembro
REPRESENTANTE DE LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO	Miembro
REPRESENTANTE DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	Miembro
REPRESENTANTE DE LA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	Miembro
REPRESENTANTE DE LA SUB GERENCIA DE MAQUINARIA, MANTENIMIENTO Y EQUIPO MECÁNICO	Miembro
REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS	Miembro
REPRESENTANTE DE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Miembro
REPRESENTANTE DE LA SUB GERENCIA DE POLÍCIA MUNICIPAL Y FISCALIZACIÓN	Miembro
REPRESENTANTE DE LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS	Miembro
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE COOPERACION INTERNACIONAL	Miembro

Presentación	1
I. DEFINICION DE SITUACION FUTURA DESEADA.....	2
II. MISION INSTITUCIONAL.	4
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (Con indicadores)	4
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (Con indicadores).....	5
V. RUTA ESTRATÉGICA.....	10
VI. ANEXOS.	14
Anexo B-1: Matriz de articulación de planes	14
Anexo B-2: Matriz de articulación de políticas nacionales y PEI	19
Anexo B-3: Matriz del plan estratégico institucional	55
Fichas técnicas del indicador de objetivos y acciones	63

Presentación

El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto, formulado conforme a la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN (2024), constituye el instrumento que orienta la estrategia institucional para el período 2026-2030, con el fin de contribuir al logro de resultados que mejoren el bienestar de la población provincial. Su formulación se desarrolla en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico del SINAPLAN, aplicando los lineamientos metodológicos establecidos en la Directiva N.º 001-2024-CEPLAN/PCD.

En cumplimiento de la normativa vigente, la Municipalidad Provincial conformó el Grupo de Trabajo y el Equipo Técnico para la formulación del PEI, mediante Resolución de Alcaldía N.º 856-2025-A/MPSM, bajo el liderazgo del titular del pliego. Dichas instancias asumieron las funciones de coordinar, conducir, analizar, validar y diseñar los componentes estratégicos del PEI, incluyendo la identificación de brechas institucionales, el análisis prospectivo, la definición de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), indicadores y ruta estratégica.

El PEI se articula plenamente con el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) de la Provincia de San Martín, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 018-2025-MPSM, garantizando coherencia entre los objetivos estratégicos territoriales y la actuación institucional. En este marco, el PEI contribuye a la visión de desarrollo provincial y a la consecución de sus Objetivos Estratégicos Provinciales (OEP), asegurando que la intervención institucional esté alineada con los ejes de competitividad, servicios públicos, desarrollo urbano, gestión ambiental y gobernanza local previstos en el PDLC. Esta articulación se verifica en la Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1), donde los OEI del municipio se conectan con los OEP del PDLC, las políticas nacionales correspondientes y el PEDN 2050.

Asimismo, el PEI constituye el marco orientador para la elaboración del Plan Operativo Institucional Multianual y Anual (POI-M y POI-A), asegurando la articulación de la planificación con los sistemas administrativos de presupuesto, inversión, abastecimiento y gestión del riesgo de desastres, conforme al enfoque de gestión por procesos y la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.

Finalmente, la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto reafirma su compromiso con la planificación estratégica como herramienta para la mejora continua, la eficiencia institucional y la generación de valor público para los ciudadanos, garantizando que este PEI oriente la acción pública hacia el cierre de brechas y la provisión de bienes y servicios de calidad en coherencia con las prioridades del desarrollo local concertado.

Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de San Martín - Tarapoto

I. DEFINICION DE SITUACION FUTURA DESEADA

Para el año 2030, la Municipalidad Provincial de San Martín - Tarapoto habrá logrado grandes mejoras en la calidad de la educación en la provincia respecto a los años previos, consolidándose los avances iniciados tras la recuperación educativa posterior a la pandemia. Se han implementado servicios tecnológicos y de conectividad en instituciones urbanas y rurales, y se ha ampliado la infraestructura educativa con aulas modernas y adecuadas a las condiciones climáticas del territorio, especialmente en los centros poblados más vulnerables. De esta manera, los estudiantes acceden a ambientes seguros y resilientes al cambio climático y cuentan con plataformas virtuales funcionales que fortalecen la comprensión lectora y el razonamiento matemático. Asimismo, se continúan gestionando proyectos integrales de infraestructura educativa para garantizar servicios básicos y condiciones pedagógicas adecuadas.

En materia de salud, para el 2030 la provincia ha logrado avances importantes gracias a la recategorización gradual de los establecimientos y a las gestiones para incrementar el presupuesto destinado a personal médico, infraestructura e insumos. Aunque persisten retos, los servicios de atención de emergencias han ampliado su cobertura y empiezan a operar de forma más continua, especialmente en zonas con mayor demanda. Se fortalecen los programas preventivos y promocionales, priorizando la salud materno-infantil y la detección temprana de enfermedades. La infraestructura sanitaria es más adecuada frente a eventos climáticos extremos y se viene consolidando un modelo de atención integral orientado al bienestar de la población.

La incidencia de pobreza muestra una tendencia decreciente hacia 2030, resultado de la reactivación económica progresiva, el impulso a la formalización de actividades y la diversificación productiva resiliente al cambio climático. La mayor articulación comercial y la reacción oportuna ante eventos climáticos adversos han permitido reducir la vulnerabilidad económica de la población. Al mismo tiempo, los programas sociales y los emprendimientos promovidos para jóvenes, mujeres y adultos mayores han fortalecido la inclusión económica y la estabilidad del ingreso familiar, contribuyendo a dinamizar sectores como agricultura, transporte y servicios.

En relación con la primera infancia, al 2030 se evidencia una reducción paulatina de las enfermedades prevalentes y una mejora en los servicios materno-infantiles. Esto responde a la puesta en marcha de programas de prevención frente a los efectos del cambio climático y a la implementación de estrategias de comunicación para la captación temprana de gestantes. Los establecimientos de salud cuentan con mejores condiciones para la atención neonatal y pediátrica, lo que contribuye a disminuir los niveles de anemia y desnutrición infantil respecto a los años previos.

En cuanto a seguridad ciudadana, para el 2030 se han logrado avances moderados mediante el fortalecimiento operativo del serenazgo en los distritos y el incremento de la coordinación con la Policía Nacional y las rondas vecinales. La dotación de equipos de comunicación, capacitación especializada y acciones de vigilancia comunitaria han permitido reducir progresivamente la incidencia delictiva, aunque la demanda económica y el crecimiento comercial siguen representando desafíos.

En los servicios básicos, al 2030 la provincia avanza hacia una cobertura más amplia y sostenible. La implementación de pistas, veredas y sistemas de alcantarillado en varios distritos ha permitido mejorar las condiciones de habitabilidad, incrementando el acceso al agua y desagüe en las zonas urbanas y centros poblados principales. El manejo de residuos sólidos presenta mejoras progresivas, con mayor disposición adecuada y prácticas de reciclaje impulsadas por los gobiernos locales.

Respecto al ambiente y cambio climático, para el 2030 la población y las instituciones muestran una mayor conciencia ambiental. Se han recuperado áreas degradadas destinadas a actividades agropecuarias y se aplican prácticas más sostenibles frente a eventos climáticos extremos, especialmente sequías y lluvias prolongadas. Los gobiernos locales trabajan de manera articulada con comunidades y entidades regionales para promover la conservación de la biodiversidad y una gestión responsable del agua y los recursos naturales.

En gestión del riesgo de desastres, al 2030 se observan mejoras en las medidas preventivas y de mitigación. Se han reducido las emergencias relacionadas con lluvias intensas, sequías e incendios forestales gracias a la implementación de acciones de preparación, alerta temprana y protección de ecosistemas. Las autoridades avanzan en la identificación de zonas vulnerables y en el diseño de medidas para reubicar a familias asentadas en áreas de riesgo.

En materia de conectividad territorial, hacia el 2030 la categorización de las vías vecinales ha permitido impulsar inversiones en infraestructura vial, mejorando la transitabilidad y reduciendo el tiempo de transporte entre distritos y centros de producción. Esto ha fortalecido la integración comercial y facilitado la circulación de productos agropecuarios. Paralelamente, se amplía la cobertura de telefonía e internet, mejorando la conectividad digital para hogares, instituciones educativas y emprendimientos locales.

En el ámbito económico, para el 2030 la provincia mantiene su dinamismo productivo impulsado por la creciente demanda de productos orgánicos, el turismo y el comercio. La asociatividad, la asistencia técnica y las inversiones en tecnologías productivas resilientes al clima fortalecen la competitividad territorial. Las cadenas agropecuarias muestran mejores niveles de organización y se promueve la instalación de infraestructura que permita agregar valor a la producción local.

El turismo también comienza a consolidarse hacia 2030, con un número creciente de recursos inventariados, accesibles y mejor gestionados. Aunque todavía no se alcanza el nivel pleno proyectado al 2040, se avanza en la integración de rutas y en la generación de oportunidades económicas para las familias vinculadas al sector.

Finalmente, la gestión pública mejora gradualmente hacia 2030 mediante una mayor articulación con los niveles regional y nacional, así como con la implementación de mecanismos de transparencia y participación ciudadana. Aunque todavía se requiere fortalecer la gestión del territorio, se inician los procesos para actualizar los instrumentos de planificación urbana, la zonificación ecológica y económica, y los planes de riesgo, sentando las bases para un desarrollo más ordenado y sostenible.

II. MISIÓN INSTITUCIONAL.

“Brindar servicios públicos de calidad, promoviendo la participación ciudadana, la inclusión social y el crecimiento económico local, con una gestión eficiente y transparente, equitativo y oportuno”

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (Con indicadores)

Tabla 1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Código OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADORES
OEI.01	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas
OEI.02	Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local	Porcentaje de personas satisfechas con las campañas y actividades de promoción de salud realizadas por la municipalidad
OEI.03	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad
OEI.04	Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población en situación de vulnerabilidad de la localidad	Porcentaje de la población en situación de vulnerabilidad atendida por programas sociales municipales
OEI.05	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado
OEI.06	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado
OEI.07	Mejorar el servicio de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local	Porcentaje de puntos críticos de tránsito en vías locales atendidos y mitigados
OEI.08	Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de recojo de residuos sólidos
		Porcentaje de zonas de la localidad donde se han reducido puntos críticos de contaminación
OEI.09	Promover el ordenamiento territorial en beneficio de la población local	Porcentaje de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial
OEI.10	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local	Porcentaje de zonas de la localidad con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados
OEI.11	Modernizar la Gestión Institucional	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (Con indicadores)

Tabla 2. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

CÓDIGO (OEI)	DESCRIPCIÓN (OEI)	CÓDIGO (AEI)	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADORES
OEI.01	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad	AEI.01.01	Fiscalización y control del cumplimiento normativo permanente a los agentes económicos de la localidad	Número de fiscalizaciones de licencias de funcionamiento realizadas de manera efectiva a micro y pequeñas empresas
		AEI.01.02	Eventos turísticos vinculados al patrimonio cultural y natural con enfoque sostenible, dirigidos a emprendedores, asociaciones y otros actores del turismo y la cultura de la localidad	Número de eventos de promoción turística realizados por la municipalidad
		AEI.01.03	Asistencia técnica en actividades económicas locales especializada dirigida a los agentes económicos de la localidad	Número de asistencias técnicas para el fortalecimiento empresarial a micro y pequeños empresarios de la localidad
		AEI.01.04	Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local	Número de campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas
		AEI.01.05	Eventos de articulación comercial y consumo de productos locales organizados con enfoque sostenible para agentes comerciales en la localidad	Número de eventos para la promoción de la comercialización y consumo de productos locales organizados por la municipalidad
OEI.02	Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local	AEI.02.01	Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutados en beneficio de la población local	Porcentaje de campañas médicas municipales ejecutadas en la localidad
		AEI.02.02	Campañas de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas dirigidas a productores pecuarios, comunidades rurales o ámbitos urbanos de la localidad	Porcentaje de campañas municipales de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas
OEI.03	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local	AEI.03.01	Talleres de la lectura, escritura, ciencias y arte implementados en espacios educativos y culturales en beneficio de la población local	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas
		AEI.03.02	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas
		AEI.03.03	Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio la población estudiantil de la localidad	Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de

CÓDIGO (OEI)	DESCRIPCIÓN (OEI)	CÓDIGO (AEI)	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADORES
				establecimientos educativos
OEI.04	Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población en situación de vulnerabilidad de la localidad	AEI.04.01	Servicios de registro civil oportunos para la población local	Porcentaje de atenciones de registro civil oportunas en la localidad
		AEI.04.02	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad
		AEI.04.03	Registro para la atención de programas de reparaciones, de forma oportuna para las víctimas y familiares de violencia en la localidad	Número de registros efectivos para la atención de programas de reparaciones para las víctimas y familiares de violencia en la localidad
		AEI.04.04	Servicio de defensa y promoción de derechos de manera permanente en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad de la localidad	Número de casos atendidos por el servicio social municipal para la defensa y promoción de derechos
		AEI.04.05	Empadronamiento socioeconómico oportuno de hogares en situación de pobreza o vulnerabilidad en la localidad	Número de registros actualizados en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)
OEI.05	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local	AEI.05.01	Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población local	Porcentaje de rondas ciudadanas de seguridad con equipamiento adecuado
		AEI.05.02	Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población local	Promedio semanal de jornadas de patrullaje integrado por zona en la localidad
		AEI.05.03	Sistema de video vigilancia operativo para la protección y seguridad de la población local	Porcentaje de cámaras de video vigilancia operativas en la localidad
OEI.06	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local	AEI.06.01	Servicio de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales eficiente para la población local	Número de conexiones nuevas de alcantarillado instaladas en la localidad
		AEI.06.02	Asistencia técnica en sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento de manera continua a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento de la localidad	Número de asistencias técnicas a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS)
OEI.07	Mejorar el servicio de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local	AEI.07.01	Sistema de señalización de tránsito con mantenimiento adecuado en beneficio de la población de la localidad	Porcentaje de vías locales con señalización adecuada
		AEI.07.02	Capacitación en materia de educación vial oportuna dirigida a la población local	Número de eventos educativos realizados para la promoción de la educación vial

CÓDIGO (OEI)	DESCRIPCIÓN (OEI)	CÓDIGO (AEI)	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADORES
		AEI.07.03	Supervisión y control del transporte público con eficiencia y cumplimiento normativo a los operadores de transporte local	Número de fiscalizaciones a empresas prestadoras del servicio de transporte público en la localidad
OEI.08	Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local	AEI.08.01	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local	Promedio de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos Porcentaje de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructuras de residuos sólidos
		AEI.08.02	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA implementado en beneficio de la población local	Número de actividades realizadas para la promoción de la conciencia ambiental del programa EDUCCA
		AEI.08.03	Fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes de la atmósfera y el ambiente, de manera oportuna a personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades generadoras de emisiones contaminantes en la localidad	Número de fiscalizaciones ambientales en la localidad
		AEI.08.04	Áreas verdes de uso público en condiciones adecuadas para el disfrute de la población local	Porcentaje de áreas verdes en espacios públicos municipales en condiciones adecuadas
		AEI.08.05	Acciones municipales para la protección y conservación sostenible de fuentes de agua en beneficio de la población local	Número de acciones municipales para la protección de fuentes de agua en la localidad
		OEI.09	Promover el ordenamiento territorial en beneficio de la población local	AEI.09.01
AEI.09.02	Saneamiento físico-legal efectivo para la población en situación de informalidad o sin título de propiedad en la localidad			Porcentaje de predios de la localidad con saneamiento físico - legal
AEI.09.03	Espacios públicos en condiciones operativas adecuadas en beneficio de la población local			Porcentaje de espacios públicos en condiciones adecuadas
AEI.09.04	Catastro actualizado en beneficio de la población local			Porcentaje de unidades catastrales actualizadas
AEI.09.05	Fiscalización de habilitaciones urbanas y edificaciones de manera integral, dirigidos a personas naturales y jurídicas que ejecutan obras en la localidad			Número de fiscalizaciones en habilitaciones urbanas y edificaciones realizadas de manera efectiva

CÓDIGO (OEI)	DESCRIPCIÓN (OEI)	CÓDIGO (AEI)	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADORES
OEI.10	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local	AEI.10.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres implementados para la protección de la población y el territorio local	Número de instrumentos para la estimación del riesgo de desastre implementados en la localidad
		AEI.10.02	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población local	Número de asistencias técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en la localidad
		AEI.10.03	Información de emergencias, peligros y desastres oportuna para los tomadores de decisiones del sistema.	Número de herramientas de comunicación efectivamente entregadas a los tomadores de decisiones y ciudadanía sobre peligros, emergencias y desastres
		AEI.10.04	Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en la localidad	Número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres
		AEI.10.05	Rehabilitación de servicios públicos básicos, infraestructura y medios de vida oportunos en beneficio de la población local	Porcentaje de servicios públicos municipales interrumpidos por emergencias y desastres restaurados de manera oportuna
		AEI.10.06	Infraestructura para la prevención y mitigación de riesgos de desastres adecuada en la localidad.	% de PIPs de GRD del banco de proyectos de la municipalidad
OEI.11	Modernizar la Gestión Institucional	AEI.11.01	Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutadas en beneficio del personal de la municipalidad.	Porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP
		AEI.11.02	Iniciativas de gobierno abierto implementado en la municipalidad	Porcentaje de actas y acuerdos municipales difundidos en redes sociales y portales web municipales
		AEI.11.03	Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna
		AEI.11.04	Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados

CÓDIGO (OEI)	DESCRIPCIÓN (OEI)	CÓDIGO (AEI)	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADORES
		AEI.11.05	Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la municipalidad	Porcentaje de servicios administrativos municipales digitalizados

V. RUTA ESTRATÉGICA.

Tabla 3. Ruta Estratégica

En el siguiente cuadro se muestra el orden de prioridad para los Objetivos Estratégicos Institucionales y sus respectivas Acciones Estratégicas Institucionales. Asimismo, se establece la vinculación con la Política General de Gobierno 2025-2026, denominada Transición Democrática y Reconciliación Nacional, mediante el Decreto Supremo 141-2025-PCM.

1	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Cod_OEI	Denominación OEI			Cod AEI	Denominación AEI		
1	OEI.01	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad	Eje 2 Lin 2.1	1	AEI.01.01	Fiscalización y control del cumplimiento normativo permanente a los agentes económicos de la localidad	Eje 2 Lin 2.1	Sub Gerencia de Policía Municipal y Fiscalización (SGPMYF)
				2	AEI.01.02	Eventos turísticos vinculados al patrimonio cultural y natural con enfoque sostenible, dirigidos a emprendedores, asociaciones y otros actores del turismo y la cultura de la localidad	Eje 2 Lin 2.4	Sub Gerencia de Promoción del Turismo (SGPT)
				3	AEI.01.03	Asistencia técnica en actividades económicas locales especializada dirigida a los agentes económicos de la localidad	Eje 2 Lin 2.5	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local (SGDEL)
				4	AEI.01.04	Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local	Eje 2 Lin 2.4	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local (SGDEL)
				5	AEI.01.05	Eventos de articulación comercial y consumo de productos locales organizados con enfoque sostenible para agentes comerciales en la localidad	Eje 2 Lin 2.5	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local (SGDEL)
2	OEI.02	Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local	Eje.4 Lin. 4.1	1	AEI.02.01	Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutados en beneficio de la población local	Eje.4 Lin. 4.1	Sub Gerencia de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (SGMYPV)
				2	AEI.02.02	Campañas de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas dirigidas a productores pecuarios, comunidades rurales o ámbitos urbanos de la localidad		Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local (SGDEL)
3	OEI.03	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local	Eje.4 Lin. 4.1	1	AEI.03.01	Talleres de la lectura, escritura, ciencias y arte implementados en espacios educativos y culturales en beneficio de la población local	Eje.4 Lin. 4.1	Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana (SGECDRPC)
				2	AEI.03.02	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad		Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana (SGECDRPC)
				3	AEI.03.03	Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio la población estudiantil de la localidad		Sub Gerencia de Supervisión y Ejecución de Obras (SGESO)
4	OEI.04	Mejorar el acceso a servicios de	Eje.4 Lin. 4.1	1	AEI.04.01	Servicios de registro civil oportunos para la población local	Eje.4 Lin. 4.1	Secretaría General (SG)

En el siguiente cuadro se muestra el orden de prioridad para los Objetivos Estratégicos Institucionales y sus respectivas Acciones Estratégicas Institucionales. Asimismo, se establece la vinculación con la Política General de Gobierno 2025-2026, denominada Transición Democrática y Reconciliación Nacional, mediante el Decreto Supremo 141-2025-PCM.

1	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable	
	Cod. OEI	Denominación OEI			Cod AEI	Denominación AEI			
		protección social y defensa de derechos de la población en situación de vulnerabilidad de la localidad		2	AEI.04.02	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad en la localidad		Sub Gerencia de Programa Sociales y Nutrición Infantil (SGPSNI)	
				3	AEI.04.03	Registro para la atención de programas de reparaciones, de forma oportuna para las víctimas y familiares de violencia en la localidad		Sub Gerencia de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (SGMYPV)	
				4	AEI.04.04	Servicio de defensa y promoción de derechos de manera permanente en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad de la localidad		Eje.4 Lin. 4.3	Sub Gerencia de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (SGMYPV)
				5	AEI.04.05	Empadronamiento socioeconómico oportuno de hogares en situación de pobreza o vulnerabilidad en la localidad		Eje.4 Lin. 4.1	Sub Gerencia de Programa Sociales y Nutrición Infantil (SGPSNI)
5	OEI.05	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local	Eje.1 Lin. 1.1	1	AEI.05.01	Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población local	Eje.1 Lin. 1.1	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana (SGSC)	
				2	AEI.05.02	Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población local	Eje.1 Lin. 1.3	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana (SGSC)	
				3	AEI.05.03	Sistema de video vigilancia operativo para la protección y seguridad de la población local	Eje.1 Lin. 1.1	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana (SGSC)	
6	OEI.06	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local	Eje.4 Lin. 4.1	1	AEI.06.01	Servicio de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales eficiente para la población local	Eje.4 Lin. 4.1	Sub Gerencia de Supervisión y Ejecución de Obras (SGESO)	
				2	AEI.06.02	Asistencia técnica en sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento de manera continua a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento de la localidad		Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental (GRNGA)	
7	OEI.07	Mejorar el servicio de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local	Eje 2 Lin 2.2	1	AEI.07.01	Sistema de señalización de tránsito con mantenimiento adecuado en beneficio de la población de la localidad	Eje 2 Lin 2.2	Sub Gerencia de Promoción Transporte Urbano, Transito y Seguridad Vial (SGPTUSV)	
				2	AEI.07.02	Capacitación en materia de educación vial oportuna dirigida a la población local		Sub Gerencia de Promoción Transporte Urbano, Transito y Seguridad Vial (SGPTUSV)	
				3	AEI.07.03	Supervisión y control del transporte público con eficiencia y cumplimiento normativo a los operadores de transporte local		Sub Gerencia de Promoción Transporte Urbano, Transito y Seguridad Vial (SGPTUSV)	
8	OEI.08	Promover condiciones ambientales	Eje.2 Lin. 2.1	1	AEI.08.01	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local	Eje.2 Lin. 2.1	Unidad de Gestión de Residuos Sólidos (URS)	

En el siguiente cuadro se muestra el orden de prioridad para los Objetivos Estratégicos Institucionales y sus respectivas Acciones Estratégicas Institucionales. Asimismo, se establece la vinculación con la Política General de Gobierno 2025-2026, denominada Transición Democrática y Reconciliación Nacional, mediante el Decreto Supremo 141-2025-PCM.

1	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Cod. OEI	Denominación OEI			Cod AEI	Denominación AEI		
1		saludables y sostenibles para la población local		2	AEI.08.02	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA implementado en beneficio de la población local		Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental (GRNGA)
				3	AEI.08.03	Fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes de la atmósfera y el ambiente, de manera oportuna a personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades generadoras de emisiones contaminantes en la localidad		Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental (GRNGA)
				4	AEI.08.04	Áreas verdes de uso público en condiciones adecuadas para el disfrute de la población local		Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental (GRNGA)
				5	AEI.08.05	Acciones municipales para la protección y conservación sostenible de fuentes de agua en beneficio de la población local		Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental (GRNGA)
9	OEI.09	Promover el ordenamiento territorial en beneficio de la población local	Eje 4 Lin 4.1	1	AEI.09.01	Instrumentos de planificación territorial implementados en beneficio de la población local	Eje 4 Lin 4.1	Sub Gerencia de Planeamiento, control Urbano y Catastro (SGPCUC)
				2	AEI.09.02	Saneamiento físico-legal efectivo para la población en situación de informalidad o sin título de propiedad en la localidad		Oficina de Formalización de Propiedad Informal (OFOPRI)
				3	AEI.09.03	Espacios públicos en condiciones operativas adecuadas en beneficio de la población local		Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental (GRNGA)
				4	AEI.09.04	Catastro actualizado en beneficio de la población local		Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro (SGPCUC)
				5	AEI.09.05	Fiscalización de habilitaciones urbanas y edificaciones de manera integral, dirigidos a personas naturales y jurídicas que ejecutan obras en la localidad		Sub Gerencia de Policía Municipal y Fiscalización (SGPMYF)
10	OEI.10	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local	Eje.4 Lin. 4.4	1	AEI.10.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres implementados para la protección de la población y el territorio local	Eje.4 Lin. 4.4	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (SGGRD)
				2	AEI.10.02	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población local		Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (SGGRD)
				3	AEI.10.03	Información de emergencias, peligros y desastres oportuna para los tomadores de decisiones del sistema.		Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (SGGRD)
				4	AEI.10.04	Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en la localidad		Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (SGGRD)

En el siguiente cuadro se muestra el orden de prioridad para los Objetivos Estratégicos Institucionales y sus respectivas Acciones Estratégicas Institucionales. Asimismo, se establece la vinculación con la Política General de Gobierno 2025-2026, denominada Transición Democrática y Reconciliación Nacional, mediante el Decreto Supremo 141-2025-PCM.

1	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Cod. OEI	Denominación OEI			Cod AEI	Denominación AEI		
				5	AEI.10.05	Rehabilitación de servicios públicos básicos, infraestructura y medios de vida oportunos en beneficio de la población local		Sub Gerencia de Maquinaria, Mantenimiento y Equipo Mecánico (SGMMEM)
				6	AEI.10.06	Infraestructura para la prevención y mitigación de riesgos de desastres adecuada en la localidad.		Oficina Programación Multianual de Inversiones (OPMI)
11	OEI.11	Modernizar la Gestión Institucional	Eje 3 Lin. 3.3	1	AEI.11.01	Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutadas en beneficio del personal de la municipalidad.	Eje 3 Lin. 3.3	Oficina de Personal (OP)
				2	AEI.11.02	Iniciativas de gobierno abierto implementado en la municipalidad	Eje 3 Lin. 3.6	Secretaría General (SG)
				3	AEI.11.03	Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad	Eje 3 Lin. 3.3	Secretaría General (SG)
				5	AEI.11.04	Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad		Oficina de Personal, Oficina de Presupuesto y Racionalización, Oficina de Planeamiento y Estadística
				6	AEI.11.05	Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la municipalidad		Oficina de Informática y Sistemas (OIS)

VI. ANEXOS.

Anexo B-1: Matriz de articulación de planes

Articulación con el Plan de Desarrollo Concertado de la provincia de San Martín al 2040, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 018-2025-MPSM

Objetivo Estratégico Provincial			Acción Estratégica Provincial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OEP o AEP con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OEP.01	Incrementar la competitividad económica de la provincia	Tasa de variación del Valor Bruto de la Producción Agropecuaria	AEP.01.02	Incrementar las cadenas productivas en la provincia	Número de cadenas productivas conformadas	OEI.01	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas	El fortalecimiento de la competitividad territorial depende de la capacidad del gobierno local para crear condiciones favorables para los negocios. Al impulsar la formalización, las licencias operativas y el acompañamiento a MYPES, el gobierno municipal reduce barreras de entrada, mejora la productividad empresarial y facilita la articulación de productores en cadenas productivas.
OEP.03	Mejorar la salud de la población	Porcentaje de niños menores de 3 años con desnutrición	AEP.03.02	Mejorar los servicios de atención en salud de la provincia	Porcentaje de centros de salud con equipamiento adecuado	OEI.02	Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local	Porcentaje de personas satisfechas con las campañas y actividades de promoción de salud realizadas por la municipalidad	<p>El OEP.03 depende no solo de infraestructura, sino también de conductas preventivas, atención primaria y acceso local a campañas municipales.</p> <p>El OEI.02 aporta directamente al OEP.03 porque:</p> <p>La prevención reduce desnutrición infantil, anemia y morbilidad.</p> <p>Las campañas de salud municipal complementan la oferta regional/nacional.</p> <p>La educación sanitaria mejora condiciones de salud pública.</p>

Articulación con el Plan de Desarrollo Concertado de la provincia de San Martín al 2040, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 018-2025-MPSM

Objetivo Estratégico Provincial			Acción Estratégica Provincial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OEP o AEP con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
									Así, el OEI.02 refuerza la eficacia del sistema de salud provincial al intervenir en el primer nivel de atención, ayudando a cumplir el indicador de reducción de desnutrición.
OEP.04	Mejorar el nivel educativo de la población	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria que alcanzaron el logro satisfactorio en matemáticas	AEP.04.01	Mejorar los servicios básicos de las escuelas de EBR de la provincia	Porcentaje de locales escolares con los tres servicios básicos instalados (agua, saneamiento, electricidad)	OEI.03	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad	<p>Aunque la mejora del rendimiento académico depende de infraestructura (AEP), también requiere servicios educativos complementarios a cargo de la municipalidad (talleres, programas, actividades formativas).</p> <p>El OEI.03 contribuye al OEP.04 porque:</p> <p>Refuerza competencias educativas fuera del horario escolar.</p> <p>Ofrece espacios de recreación y deporte que complementan el desarrollo integral.</p> <p>Atiende brechas socioeducativas mediante enfoque inclusivo e intercultural.</p>
OEP.05	Mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable	Porcentaje de la población vulnerable en condiciones de pobreza	AEP.05.02	Mejorar el acceso de la población vulnerable en programas sociales	Porcentaje de población vulnerable atendida por algún programa social	OEI.04	Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población en situación de vulnerabilidad de la localidad	Porcentaje de la población en situación de vulnerabilidad atendida por programas sociales municipales	<p>El OEI.04 es directamente complementario al AEP, pues:</p> <p>La municipalidad identifica, focaliza y atiende a población vulnerable.</p> <p>La atención municipal evita exclusión y reduce efectos de pobreza.</p>

Articulación con el Plan de Desarrollo Concertado de la provincia de San Martín al 2040, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 018-2025-MPSM

Objetivo Estratégico Provincial			Acción Estratégica Provincial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OEP o AEP con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
									La acción institucional cierra brechas sociales inmediatas, facilitando el logro del OEP.05.
OEP.05	Mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable	Porcentaje de la población vulnerable en condiciones de pobreza				OEI.05	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado	<p>La vulnerabilidad no solo es económica, sino también de exposición a violencia, delitos y riesgos sociales.</p> <p>El OEI.05 complementa el OEP.05 porque:</p> <p>Reduce la inseguridad en zonas vulnerables.</p> <p>Previene factores que limitan inclusión social y calidad de vida.</p> <p>Genera entornos seguros que favorecen movilidad, empleo y servicios.</p> <p>Este OEI reduce vulnerabilidades no monetarias, ampliando los efectos del OEP.05.</p>
OEP.06	Mejorar la habitabilidad en la provincia	Porcentaje de población con acceso a infraestructura pública en buen estado	AEP.06.03	Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento en la provincia	Porcentaje de viviendas con servicio de saneamiento	OEI.06	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado	<p>La habitabilidad depende en gran parte de saneamiento.</p> <p>El OEI.06 contribuye directamente al OEP.06 porque:</p> <p>Expande cobertura de agua y desagüe.</p> <p>Mejora condiciones sanitarias y ambientales.</p> <p>Reduce riesgos de enfermedades asociadas a mala infraestructura.</p>

Articulación con el Plan de Desarrollo Concertado de la provincia de San Martín al 2040, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 018-2025-MPSM

Objetivo Estratégico Provincial			Acción Estratégica Provincial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OEP o AEP con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OEP.06	Mejorar la habitabilidad en la provincia	Porcentaje de población con acceso a infraestructura pública en buen estado	AEP.06.02	Mejorar la transitabilidad en la red vial vecinal	Porcentaje de la red vial vecinal afirmada en buen estado	OEI.07	Mejorar el servicio de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local	Porcentaje de puntos críticos de tránsito en vías locales atendidos y mitigados	<p>El OEI.07 mejora directamente el desempeño del AEP.06.02, y por tanto del OEP.06, porque:</p> <p>Reduce puntos críticos que limitan movilidad.</p> <p>Mejora acceso a mercados, servicios y centros poblados.</p> <p>Favorece productividad económica y calidad de vida.</p>
OEP.07	Mejorar la calidad ambiental de la provincia	Porcentaje de hectáreas degradadas recuperadas	AEP.07.02	Mejorar el manejo adecuado de residuos sólidos	Porcentaje de residuos sólidos dispuestos adecuadamente	OEI.08	Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local	<p>Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de recojo de residuos sólidos</p> <p>Porcentaje de zonas de la localidad donde se han reducido puntos críticos de contaminación</p>	<p>La gestión municipal de residuos es el componente clave para reducir contaminación urbana.</p> <p>El OEI.08 contribuye porque:</p> <p>Reduce puntos críticos de basura.</p> <p>Mejora limpieza pública y disposición final.</p> <p>Impacta directamente en recuperación de áreas y salud pública.</p>
OEP.07	Mejorar la calidad ambiental de la provincia	Porcentaje de hectáreas degradadas recuperadas	AEP.07.01	Reducir los niveles de Degradación de los Ecosistemas	Número de superficie de suelos (hectáreas) degradadas	OEI.09	Promover el ordenamiento territorial en beneficio de la población local	Porcentaje de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos	<p>El ordenamiento territorial define usos adecuados del suelo, protege áreas sensibles y orienta inversiones.</p> <p>El OEI.09 es crucial para el OEP.07 porque:</p> <p>Controla expansión urbana desordenada.</p>

Articulación con el Plan de Desarrollo Concertado de la provincia de San Martín al 2040, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 018-2025-MPSM

Objetivo Estratégico Provincial			Acción Estratégica Provincial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OEP o AEP con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
				en la provincia				técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial	<p>Reduce degradación ambiental por malas prácticas.</p> <p>Ordena actividades agropecuarias, forestales y de conservación.</p> <p>Así, el OEI.09 es un instrumento regulador que disminuye presión ambiental.</p>
OEP.08	Reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres	Porcentaje de población en situación de vulnerabilidad ante el riesgo de desastre	AEP.08.01	Reducir la vulnerabilidad de la población ante los riesgos de desastre	Porcentaje de población vulnerable atendida ante desastres naturales	OEI.10	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local	Porcentaje de zonas de la localidad con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados	<p>El OEI.10 actúa directamente sobre el riesgo territorial al eliminar o mitigar factores de exposición.</p> <p>Se relaciona causalmente porque:</p> <p>Reduce zonas críticas de riesgo.</p> <p>Promueve obras de defensa, mitigación y prevención.</p> <p>Complementa atención inmediata con reducción estructural del riesgo.</p>
OEP.09	Fortalecer la gobernanza en la provincia	Porcentaje de la población con percepción de la confianza institucional	AEP.09.02	Incrementar la participación ciudadana en la provincia	Porcentaje de población que participa en el Presupuesto Participativo	OEI.11	Modernizar la Gestión Institucional	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad	<p>El fortalecimiento de la gobernanza (OEP.09) incrementa la confianza ciudadana, lo que facilita una mayor participación (AEP.09.02); esta participación mejora la calidad y transparencia de la gestión municipal, contribuyendo directamente a la modernización institucional (OEI.11) y a una mayor satisfacción ciudadana.</p>

Anexo B-2: Matriz de articulación de políticas nacionales y PEI

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
Política Nacional Multisectorial de Lucha contra el crimen organizado 2019-2030	OP2	Fortalecer el control de la oferta en mercados ilegales a nivel nacional y transnacional	L 2.7	Fortalecer la formalización de actividades económicas	2.5	Acciones de promoción de la formalización con amplia cobertura a los actores económicos en situación de informalidad	Número de campañas realizadas en materia de formalización social y económica	AEI.01.01	Fiscalización y control del cumplimiento normativo permanente a los agentes económicos de la localidad	Número de fiscalizaciones de licencias de funcionamiento realizadas de manera efectiva a micro y pequeñas empresas
Política Nacional de Desarrollo Industrial	OP1	Incrementar la productividad de las empresas del sector manufactura.	L1.2	Fortalecer los mecanismos de formalización en las empresas del sector manufactura.	1.2.1	Acciones de fiscalización confiables a empresas sujetas a la normativa de Industria a nivel nacional	Ind. 01. Número de acciones de fiscalización efectuadas. Ind.02. Porcentaje de empresas que son fiscalizadas de manera confiable en la normativa de industrial a nivel nacional.	AEI.01.01	Fiscalización y control del cumplimiento normativo permanente a los agentes económicos de la localidad	Número de fiscalizaciones de licencias de funcionamiento realizadas de manera efectiva a micro y pequeñas empresas
Política Nacional Multisectorial de Lucha contra el crimen organizado 2019-2030	OP2	Fortalecer el control de la oferta en mercados ilegales a nivel nacional y transnacional	L 2.2	Incrementar la efectividad de las acciones de supervisión e intervención de las actividades económicas vinculadas al crimen organizado	2.2	Acciones de control y fiscalización eficaces en beneficio de los agentes económicos	Número de operativos de control y fiscalización de las actividades económicas vinculadas al Crimen Organizado realizados	AEI.01.01	Fiscalización y control del cumplimiento normativo permanente a los agentes económicos de la localidad	Número de fiscalizaciones de licencias de funcionamiento realizadas de manera efectiva a micro y pequeñas empresas

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
Política Nacional de Cultura al 2030	OP4.	Fortalecer la valoración del patrimonio cultural	L 4.1	Implementar programas de sensibilización, de información y formativos para el conocimiento y apropiación social del patrimonio cultural	4.1	Servicio de sensibilización e información a la ciudadanía para la apropiación social y el uso sostenible de su patrimonio cultural	Ind.01. Porcentaje de programas de capacitación sobre valoración del patrimonio cultural con mensajes pertinentes Ind.02. Porcentaje de programas de capacitación sobre valoración del patrimonio cultural a cargo de personal especializado en el manejo y facilitación de grupos Ind.03. Porcentaje de programas de capacitación sobre valoración del patrimonio cultural dirigidos a público diversos	AEI.01.02	Eventos turísticos vinculados al patrimonio cultural y natural con enfoque sostenible, dirigidos a emprendedores, asociaciones y otros actores del turismo y la cultura de la localidad	Número de eventos de promoción turística realizados por la municipalidad
Política Nacional de Desarrollo Industrial	OP1	Incrementar la productividad de las empresas del sector manufactura.	L1.3	Mejorar los instrumentos en materia de gestión empresarial de acuerdo con las necesidades de las empresas del sector manufactura.	1.3.1	Fortalecimiento de capacidades de gestión empresarial e innovación pertinentes para las empresas.	Ind.01. Número de empresas que reciben servicios para el fortalecimiento de sus capacidades en gestión empresarial e innovación. Ind.02. Fortalecimiento de	AEI.01.03	Asistencia técnica en actividades económicas locales especializada dirigida a los agentes económicos de la localidad	Número de asistencias técnicas para el fortalecimiento empresarial a micro y pequeños empresarios de la localidad

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
							capacidades de gestión empresarial e innovación pertinentes para las empresas.			
Política Nacional de empleo decente	OP3	Incrementar la generación de empleo formal en las unidades productivas.	L.3.7	Mejorar las herramientas de fiscalización, la difusión de la normativa y los procesos para combatir la informalidad empresarial, y asegurar la continuidad dentro de la formalización.	S.3.7.1	Asesoría para la formalización de empresas.	Número de asesorías en formalización de empresas realizadas a través de los Centros de Desarrollo Empresarial	AEI.01.04	Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local	Número de campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas
Política Nacional contra las drogas al 2030	OP1.	Mejorar la situación socioeconómica e institucional de las zonas estratégicas de intervención.	L.1.1	Mejorar el desempeño de las cadenas de valor lícitas en zonas estratégicas de intervención.	1.1	Asistencia técnica y acompañamiento para el desarrollo de cadenas de valor lícitas.	Ind.01 Porcentaje de receptores del servicio que incorporan recomendaciones de asistencia técnica y acompañamiento en el desarrollo de sus actividades económicas lícitas. Ind. 02. Porcentaje de receptores del servicio que reciben a tiempo y	AEI.01.04	Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local	Número de campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
							utilizan apropiadamente los bienes e insumos en sus actividades económicas lícitas. Ind. 03 porcentaje de productores y proveedores de servicios lícitos que acceden a servicios de innovación para su actividad económica.			
Política Nacional Agraria 2021-2030	OP1	Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor	1.2	Afianzar los mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.	1.2.1.	Canales de comercialización directa a productores agrarios (en transición y consolidados) y empresariales	Porcentaje de productores agrarios que están satisfechos con el mecanismo de articulación y promoción comercial directa.	AEI.01.05	Eventos de articulación comercial y consumo de productos locales organizados con enfoque sostenible para agentes comerciales en la localidad	Número de eventos para la promoción de la comercialización y consumo de productos locales organizados por la municipalidad
Política Nacional de Competitividad y Productividad	OP7	Facilitar las condiciones para el comercio exterior de bienes y servicios.	L 7.1	Desarrollar una oferta exportable diversificada y competitiva, incluyendo la asociatividad y el desarrollo productivo con estándares internacionales de calidad, con la participación de la	7.1	Asistencia técnica y capacitaciones para la mejora de sus productos y/o competencias de comercialización.	Cantidad de empresas capacitadas y/o asistidas en desarrollo de oferta exportable y cultura exportadora.	AEI.01.05	Eventos de articulación comercial y consumo de productos locales organizados con enfoque sostenible para agentes comerciales en la localidad	Número de eventos para la promoción de la comercialización y consumo de productos locales organizados por la municipalidad

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
				micro, pequeña y mediana empresa.						
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP1	Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social.	L1.1	Mejorar las condiciones para el nacimiento saludable de los niñas y niños.	1.1.4	Atención preventiva de anemia y otras deficiencias nutricionales brindada oportunamente a adolescentes.	Porcentaje de adolescentes mujeres de 12 a 17 años suplementadas con hierro y ácido fólico.	AEI.02.01	Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutados en beneficio de la población local	Porcentaje de campañas médicas municipales ejecutadas en la localidad
Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030	OP1.	Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población	L 1.1	Mejorar los hábitos y conductas saludables de la población.	1.1	Servicios de educación básica desarrollan hábitos y conductas saludables en estudiantes, para la identificación de factores de riesgo para la salud y el ambiente.	Población estudiantil de la educación básica, incorpora y práctica hábitos saludables	AEI.02.01	Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutados en beneficio de la población local	Porcentaje de campañas médicas municipales ejecutadas en la localidad
Política Nacional: Estrategia Nacional para el cambio climático	OP1.	REDUCIR EL RIESGO CLIMÁTICO EN LOS SUJETOS VULNERABLES	L3.	Fortalecer capacidades para implementar tecnologías y buenas prácticas que reduzcan los riesgos del cambio climático en las actividades económicas y/o productivas expuestas a los peligros asociados al cambio climático.	1.3.2	Vigilancia de plaga mosca de la fruta, presentes en los cultivos con mayor vulnerabilidad al cambio climático, de manera continua para productores agropecuarios.	Porcentaje de hectáreas agrícolas vigiladas anualmente de plagas de mosca de la fruta	AEI.02.01	Campañas de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas dirigidas a productores pecuarios, comunidades rurales o ámbitos urbanos de la localidad	Porcentaje de campañas municipales de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP3	Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social.	L3.2	Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos.	3.2.4	Mecanismos de apoyo accesible para la articulación de los/as productores/as agrarios al mercado.	Porcentaje de productores familiares agrarios de subsistencia satisfechos con los mecanismos de apoyo.	AEI.02.01	Campañas de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas dirigidas a productores pecuarios, comunidades rurales o ámbitos urbanos de la localidad	Porcentaje de campañas municipales de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas
Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030	OP1	Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población	L 1.3	Realizar acciones para asegurar el conocimiento y cumplimiento de las medidas y condiciones de seguridad y salud en el trabajo, en todas las organizaciones.	1.5	Acciones de orientación y asistencia técnica para la adopción de medidas de seguridad y salud en el trabajo implementados y evaluados anualmente	Proporción de instituciones y empresas públicas y privadas que cumplen las metas anuales establecidas sobre seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a las normas del MTPE y MINSA.	AEI.02.01	Campañas de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas dirigidas a productores pecuarios, comunidades rurales o ámbitos urbanos de la localidad	Porcentaje de campañas municipales de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas
Política Nacional de la Lectura, el libro y bibliotecas al 2030	OP1	Incrementar el hábito de la lectura de la población peruana	L1.2	Desarrollar mecanismos para el fomento del hábito de la lectura y escritura en los hogares, en bibliotecas y escuelas según las necesidades de la población.	1.2.2	Servicio para desarrollar programas de fomento de la lectura en la primera infancia y la vejez.	Número de niñas y niños de 0 a 5 años y personas adultas mayores que accedieron a programas de fomento de lectura.	AEI.03.01	Talleres de la lectura, escritura, ciencias y arte implementados en espacios educativos y culturales en beneficio de la población local	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
Política Nacional de la Lectura, el libro y bibliotecas al 2030	OP1	Incrementar el hábito de la lectura de la población peruana	L1.6	Generar estímulos económicos y no económicos a mediadoras y mediadores de lectura para proyectos de acceso a la lectura.	1.6.1	Otorgamiento de incentivos al desarrollo de proyectos de acceso y fomento de la lectura según las necesidades de la población	Número de proyectos de acceso y fomento de la lectura impulsados a través incentivos económicos y no económicos.	AEI.03.01	Talleres de la lectura, escritura, ciencias y arte implementados en espacios educativos y culturales en beneficio de la población local	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas
Política Nacional de la Lectura, el libro y bibliotecas al 2030	OP2	Asegurar las condiciones de acceso de la población a espacios y materiales de lectura.	L2.1	Desarrollar estrategias para incrementar la inversión pública en bibliotecas públicas; promover la creación, sostenimiento y la mejora de las librerías, servicios de bibliotecas públicas y espacios de lectura no convencionales que contemplen tanto soportes físicos como digitales, inclusivos y accesibles, con énfasis en la niñez, adolescencia y juventud	2.1.5	Servicio de fortalecimiento de bibliotecas y espacios no convencionales para el fomento de la lectura y la escritura	Número de espacios de lectura convencionales y no convencionales que acceden sin errores y con los estándares de calidad correspondientes al servicio de fortalecimiento de fomento de la lectura y la escritura.	AEI.03.01	Talleres de la lectura, escritura, ciencias y arte implementados en espacios educativos y culturales en beneficio de la población local	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
Política Nacional de la Lectura, el libro y bibliotecas al 2030	OP2	Asegurar las condiciones de acceso de la población a espacios y materiales de lectura.	L2.2	Desarrollar mecanismos para la adquisición e intercambio de libros y/o servicios culturales afines con énfasis en la población con limitación de espacios de lectura no convencionales o bibliotecas y/o en situación de discapacidad	2.2.1	Programa de distribución de libros para el fomento de la lectura con prioridad en zonas rurales y marginadas	Número de personas que acceden a materiales de lectura en bibliotecas, espacios no convencionales de lectura según las características culturales y lingüísticas de la población.	AEI.03.01	Talleres de la lectura, escritura, ciencias y arte implementados en espacios educativos y culturales en beneficio de la población local	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas
Política Nacional contra las drogas al 2030	OP3.	Reducir el consumo de drogas en poblaciones en situación de vulnerabilidad.	L 3.1.	Prevenir el consumo de drogas, con especial atención en población en edad escolar.	3.2	Servicio de prevención de consumo de drogas a nivel educativo, comunitario y familiar, con especial atención en población en edad escolar.	Número de intervenciones de prevención realizadas en el periodo escolar acorde a las necesidades psicosociales de la población en edad escolar, en articulación con las entidades competentes.	AEI.03.01	Talleres de la lectura, escritura, ciencias y arte implementados en espacios educativos y culturales en beneficio de la población local	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas
Política Nacional de Seguridad	OP1	Incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.	L 1.1	Reducir los factores de riesgo de mayor valor predictivo que influyen en el entorno de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	1.1.10	Servicio de talleres complementarios para el desarrollo de habilidades artísticas, musicales, deportivas y recreativas eficaz en estudiantes de la educación básica.	Porcentaje de estudiantes de Educación Básica que participan en talleres complementarios de arte y cultura, formación musical, actividad física, deporte	AEI.03.01	Talleres de la lectura, escritura, ciencias y arte implementados en espacios educativos y culturales en beneficio de la población local	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
							formativo y recreación.			
Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030	OP1.	Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población	L 1.1	Mejorar los hábitos y conductas saludables de la población.	1.2	Servicio de actividad física y deportiva en espacios públicos y en instituciones educativas y programas de todos los niveles y modalidades	Porcentaje de la población de 5 a 70 años que realiza actividades físicas, deportivas y recreacionales en espacios públicos implementados	AEI.03.02	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas
Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física	OP1	Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	L1.5	Fomentar juegos deportivos recreativos descentralizados a nivel nacional para vecinos, trabajadores y población penitenciaria.	1.5.1	Servicio de juegos deportivos recreativos comunales accesibles a la población.	Número de personas participantes en los juegos deportivos, recreativos, comunales, laborales y en establecimientos penitenciarios.	AEI.03.02	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas
Política Nacional Multisectorial de seguridad ciudadana al 2030	OP1	Incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población	L 1.1	Reducir los factores de riesgo de mayor valor predictivo que influyen en el entorno de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	1.1.11	Servicio de juegos deportivos recreativos escolares eficaz a nivel nacional para estudiantes de nivel de educación básica.	Porcentaje de estudiantes que participan en los juegos escolares deportivos y paradesportivos.	AEI.03.02	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física	OP1	Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	L1.1	Universalizar de manera efectiva una cultura de actividad física y deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de la vida.	1.1.1	Servicio de activación efectiva de la actividad física, recreativa, lúdica y artística de la población.	Ind 1. Porcentaje de la población del distrito que realiza actividad física y recreativa. Ind 2. Porcentaje de beneficiarios del distrito que se sienten satisfechos con los servicios municipales de promoción, instrucción y activación de la actividad física y recreativa	AEI.03.02	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas
Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física	OP1	Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	L1.2	Establecer orientaciones técnicas amigables para la práctica regular de la actividad física y recreativa de la población, pertinentes a cada grupo etario.	1.2.1	Servicio de orientación y realización accesible para la práctica regular de la actividad física y recreativa de la población, con soporte tecnológico a nivel nacional.	Ind 1. Porcentaje de la población que accede al servicio y realiza de manera regular actividad física y recreativa. Ind 2. Porcentaje de beneficiarios satisfechos con el servicio de orientación y práctica regular de la actividad física y recreativa.	AEI.03.02	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física	OP1	Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	L1.3	Fortalecer el sistema nacional de deporte recreativo descentralizado para la población, con núcleos distritales y regionales en todo el país.	1.3.1	Servicio de formación de deporte recreativo inclusivo para la población.	Ind 1. Porcentaje de la población que accede a la formación deportivas recreativas en las instalaciones de los gobiernos locales y regionales. Ind.2. Porcentaje de los beneficiarios que se encuentran satisfechos con el servicio de formación de deporte recreativo.	AEI.03.02	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas
Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física	OP1	Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	L1.6	Fomentar el uso efectivo, en horarios y condiciones apropiadas, de la infraestructura deportiva de las instituciones educativas, de las municipales y las regiones, por parte de la población en general.	1.6.1	Servicio de facilitación de infraestructura deportiva accesible y de equipamiento e implementos para la práctica del deporte de la población en cada distrito.	Ind 1. Porcentaje de población que utiliza el servicio de la infraestructura y equipamiento deportivo de las instituciones educativas y municipalidades. Ind 2. Porcentaje de beneficiarios satisfechos con el acceso y uso de la infraestructura y equipamiento deportivo de las instituciones	AEI.03.02	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
							educativas y municipalidades.			
Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física	OP1	Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	L1.7	Desarrollar estrategias efectivas para la práctica diaria de 10 minutos de actividad física obligatoria en las instituciones educativas y facultativo en los centros laborales a nivel nacional.	1.7.1	Servicio de activación diaria de 10 minutos de actividad física inclusiva para estudiantes y trabajadores.	Ind 1. Porcentaje de población que realiza de 10 minutos de práctica física de manera diaria en las IIEE y los centros laborales. Ind 2. Porcentaje de beneficiarios que realiza satisfactoriamente la práctica diaria de 10 minutos de actividad física.	AEI.03.02	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas
Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física	OP4	Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.	L4.1	Identificar oportunamente el talento deportivo de niños, niñas y adolescentes a nivel nacional para su desarrollo.	4.1.1	Servicio de identificación oportuna del talento deportivo de niños, niñas y adolescentes.	Ind 1 Número de talentos deportivos identificados. Ind 2 Porcentaje de talentos deportivos identificados que continúan con su desarrollo deportivo de acuerdo a sus aptitudes.	AEI.03.02	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física	OP4	Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.	L4.6	Fortalecer el sistema nacional de deporte descentralizado orientado al deportista.	4.6.1	Servicio de información y registro integrado oportuno del desempeño deportivo para los deportistas a nivel nacional.	Ind 1 Porcentaje de intervenciones deportivas comprendidas en el sistema. Ind 2 Porcentaje de registros con errores detectados en el sistema de información integrado de desempeño deportivo.	AEI.03.02	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas
Política Nacional Multisectorial de Lucha contra el crimen organizado 2019-2030	OP3	Fortalecer la prevención en materia de crimen organizado en la población	L 3.1	Fortalecer la prevención dirigida a población susceptible de ser víctima o formar parte de una organización criminal	3.2	Programas focalizados en prevención social en poblaciones con alta incidencia de delitos	Ind 01. Instituciones educativas que reciben asistencia técnica para la implementación de la convivencia escolar y la prevención y atención de casos de violencia escolar Ind 02. Número de acciones realizadas por zonas de mayor incidencia de delitos relacionados a la ley N° 30077	AEI.03.02	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física	OP2	Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable, en los estudiantes de todas las etapas, niveles y modalidades educativas.	L2.1	Universalizar la educación física y psicomotriz de calidad en todas las etapas, niveles, modalidades y formas de atención educativa.	2.1.3	Servicio de facilitación de infraestructura accesible y de equipamiento e implementos para el desarrollo de la Educación Física y Psicomotriz, de los estudiantes en todas las instituciones educativas de todas las etapas, niveles y modalidades educativas.	Ind.1 Porcentaje de instituciones educativas que cuentan con espacios educativos adecuados para el desarrollo de las horas de educación física. Ind.2 Porcentaje de instituciones educativas con espacios educativos para el desarrollo de la Educación Física y Psicomotriz con estándares de calidad.	AEI.03.03	Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio la población estudiantil de la localidad	Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos educativos
Política Nacional de igualdad de género	OP6	Reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la población.	L 6.3	Difundir conocimiento sobre la influencia de los patrones socioculturales discriminatorios que sustentan la desigualdad de género y su progresiva transformación en la población.	6.5	Producción de información estadística sobre relaciones sociales, periódica y accesible - Encuesta Nacional de Relaciones Sociales.	% de personal de campo y capacitadores/as que aprueban el componente de género en la evaluación.	AEI.04.01	Servicios de registro civil oportunos para la población local	Porcentaje de atenciones de registro civil oportunas en la localidad

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP5	Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.	L5.1	Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura.	5.1.8	Servicios priorizados por el Programa Nacional País accesibles a la población que viven en centros poblados rurales o rurales dispersos en situación de pobreza y pobreza extrema.	Porcentaje de pobladores que han accedido al menos a un servicio priorizado a través de las plataformas de servicio fijas del Programa Nacional PAIS.	AEI.04.02	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población vulnerable en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad
Política Nacional contra las drogas al 2030	OP3	Reducir el consumo de drogas en poblaciones en situación de vulnerabilidad.	L 3.2	Incrementar la oferta de servicios de tratamiento de adicción a drogas para toda la población, con especial atención a la población en situación de vulnerabilidad.	3.3	Servicio de tratamiento de consumo de drogas para la población, con especial atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad	Número de personas con problemas de adicción a drogas que acceden a los servicios terapéuticos ofrecidos.	AEI.04.02	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población vulnerable en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP1	Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social.	L1.4	Mejorar el desarrollo de la comunicación verbal efectiva en las niñas y niños de 9 a 36 meses.	1.4.1	Cuidado y atención integral para niñas y niños de 6 a 36 meses que requieren de cuidado extra familiar por ausencia de un adulto competente para su atención en el ámbito del hogar.	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 36 meses de edad que reciben el Servicio de Cuidado Diurno (SCD).	AEI.04.02	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población vulnerable en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP1	Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social.	L1.5	Mejorar la regulación de emociones y comportamientos de las niñas y niños de 24 a 71 meses.	1.5.1	Servicio de protección integral para niñas y niños en riesgo de desprotección familiar.	Porcentaje de niñas y niños menores de 06 años en situación de riesgo de desprotección familiar, que	AEI.04.02	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población vulnerable en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
							reciben servicios de protección			
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP1	Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social.	L1.5	Mejorar la regulación de emociones y comportamientos de las niñas y niños de 24 a 71 meses.	1.5.3	Servicios de protección en Centros de Acogida Residencial para niñas y niños en desprotección familiar.	Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años en Acogimiento Residencial que reciben servicios de protección.	AEI.04.02	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población vulnerable en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP3	Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social.	L3.2	Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos.	3.2.8	Complementación alimentaria permanente para personas en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de usuarios que reciben apoyo alimentario del Programa de Complementación Alimentaria.	AEI.04.02	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población vulnerable en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo	OP2.	Garantizar la sostenibilidad de las dinámicas de ocupación del suelo de las ciudades y centros poblados del país.	L 2.2	Fortalecer las medidas de optimización de uso de suelo en las ciudades y centros poblados del país.	-	Promoción de proyectos de regeneración y renovación urbana para la generación de viviendas de interés social u otros fines de interés público	Ind.1. Número de proyectos de regeneración y/o renovación urbana promovidos desde el Estado, aprobados, en ejecución o ejecutados. Ind.2. Porcentaje del déficit habitacional cuantitativo cubierto a través de proyectos de	AEI.04.02	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población vulnerable en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
							regeneración y renovación urbana			
Política Nacional Multisectorial de Lucha contra el crimen organizado 2019-2030	OP4	Fortalecer la asistencia a víctimas afectadas por el crimen organizado	L 4.1	Fortalecer la atención a personas o Entidades Públicas afectadas por el crimen organizado	4.1	Atención con amplia cobertura a víctimas del crimen organizado	Porcentaje de víctimas de delitos vinculados al crimen organizado atendidas	AEI.04.02	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población vulnerable en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad
Política Nacional Multisectorial en discapacidad para el desarrollo al 2030	OP5	Promover actitudes sociales favorables hacia las personas con discapacidad	L 5.2	Garantizar acceso a los ajustes razonables y la participación de las personas de apoyo que requieran las personas con discapacidad para la toma de decisiones en actos que produzcan efectos jurídicos; así como la implementación de salvaguardias efectivas.	19	Acompañamiento especializado para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad que cuentan con apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica.	AEI.04.02	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población vulnerable en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad
Política Nacional Multisectorial de Derechos Humanos al 2040	OP.4	Disminuir las barreras institucionales, sistemáticas y estructurales de discriminación que restringen el ejercicio pleno de los derechos de las personas	L.4.2	Fortalecer la formación en derechos humanos con enfoque intercultural e inclusivo a ciudadanos y servidores públicos.	4.2.3	Asistencia técnica para el cumplimiento de reparaciones de víctimas del período de violencia de 1980 al 2000, brindado de manera oportuna a funcionarios y servidores públicos de las entidades de los tres niveles de	Porcentaje de funcionarios/as y servidores públicos/as que reciben asistencia técnica para la ejecución de los programas del Plan Integral de Reparaciones de la Ley N° 28592.	AEI.04.03	Registro para la atención de programas de reparaciones, de forma oportuna para las víctimas y familiares de violencia en la localidad	Número de registros efectivos para la atención de programas de reparaciones para las víctimas y familiares de violencia en la localidad

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
						gobierno involucradas.				
Política Nacional Multisectorial de Derechos Humanos al 2040	OP.2	Fortalecer la gobernanza para el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas.	L.2.2	Mejorar la coordinación interinstitucional multinivel para la protección efectiva de los derechos humanos.	2.2.1	Promoción de espacios de coordinación interinstitucional para la protección de derechos humanos de manera continua dirigido a entidades públicas.	Porcentaje de espacios de articulación activos en regiones que han recibido asistencias técnicas.	AEI.04.04	Servicio de defensa y promoción de derechos de manera permanente en beneficio de la población vulnerable de la localidad	Número de casos atendidos por el servicio social municipal para la defensa y promoción de derechos
Política Nacional Multisectorial en discapacidad para el desarrollo al 2030	OP6	Asegurar condiciones de accesibilidad en el entorno para las personas con discapacidad.	L 6.2	Generar condiciones de accesibilidad en el entorno urbano y las edificaciones.	25	Creación y adecuación de infraestructura y equipamiento urbano accesible.	Porcentaje de distritos ubicados en ciudades mayores y de la Metrópoli Nacional que cuentan con infraestructura y equipamiento urbano accesible.	AEI.04.04	Servicio de defensa y promoción de derechos de manera permanente en beneficio de la población vulnerable de la localidad	Número de casos atendidos por el servicio social municipal para la defensa y promoción de derechos
Política Nacional Penitenciaria al 2030	OP6	Mejorar capacidades para la reinserción en personas que han cumplido sus penas	L 6.1	Diseñar e Implementar sistema interinstitucional de apoyo postpenitenciario	6.1	Acompañamiento postpenitenciario	Porcentaje de personas que reciben al servicio de acompañamiento postpenitenciario	AEI.04.04	Servicio de defensa y promoción de derechos de manera permanente en beneficio de la población vulnerable de la localidad	Número de casos atendidos por el servicio social municipal para la defensa y promoción de derechos

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
Política Nacional Penitenciaria al 2030	OP6	Mejorar capacidades para la reinserción en personas que han cumplido sus penas	L 6.2	Promover formación de redes de apoyo postpenitenciario con participación de gobiernos regionales y locales, sociedad civil y el sector privado	6.2	Implementación de bolsa de trabajo	Porcentaje de personas que cumplieron condena y acceden al servicio de implementación de bolsa de trabajo	AEI.04.04	Servicio de defensa y promoción de derechos de manera permanente en beneficio de la población vulnerable de la localidad	Número de casos atendidos por el servicio social municipal para la defensa y promoción de derechos
Política Nacional de igualdad de género	OP6	Reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la población.	L 6.3	Difundir conocimiento sobre la influencia de los patrones socioculturales discriminatorios que sustentan la desigualdad de género y su progresiva transformación en la población.	6.8	Sistema de estadística oficial con datos desagregados por sexo, área geográfica, auto identificación étnica, discapacidad y edad; accesible y fiable.	2. N° de entidades públicas que difunden información de sus registros administrativos y encuestas, considerando las variables: sexo, área geográfica, auto identificación étnica, discapacidad y edad.	AEI.04.05	Empadronamiento socioeconómico oportuno de hogares en situación de pobreza o vulnerabilidad en la localidad	Número de registros actualizados en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)
Política Nacional Multisectorial de seguridad ciudadana al 2030	OP2	Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.	L 2.4	Fortalecer la gestión en materia de seguridad ciudadana de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.	2.4.1	Servicio de Asistencia técnica con amplia cobertura en materia de seguridad ciudadana a los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.	Porcentaje de comités de seguridad ciudadana que implementan planes de acción de seguridad ciudadana.	AEI.05.01	Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población local	Porcentaje de rondas ciudadanas de seguridad con equipamiento adecuado

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
Política Nacional contra las drogas al 2030	OP3	Reducir el consumo de drogas en poblaciones en situación de vulnerabilidad.	L 3.1.	Prevenir el consumo de drogas, con especial atención en población en edad escolar.	3.1	Redes comunitarias organizadas y focalizadas en contextos de educación básica.	Número de redes comunitarias que ejecutan acciones para la prevención del consumo de drogas, al año de su conformación.	AEI.05.01	Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población local	Porcentaje de rondas ciudadanas de seguridad con equipamiento adecuado
Política Nacional Multisectorial de seguridad ciudadana al 2030	OP3	Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.	L 3.1	Fortalecer el patrullaje policial, municipal e integrado en espacios públicos.	3.1.2	Patrullaje integrado a nivel nacional en beneficio de la población.	Porcentaje de comisarías que realizan patrullaje integrado a nivel nacional.	AEI.05.02	Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población local	Promedio semanal de jornadas de patrullaje integrado por zona en la localidad
Política Nacional Multisectorial de seguridad ciudadana al 2030	OP2	Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.	L 2.7	Fortalecer el control y persecución del delito a través de instrumentos tecnológicos y de telecomunicaciones en beneficio de la población.	-	Sistemas de seguridad con video vigilancia integrados entre la Policía Nacional del Perú y los gobiernos regionales y locales con amplia cobertura para la población de zonas urbanas con mayor incidencia delictiva.	Porcentaje de Sistemas de Video Vigilancia de gobiernos regionales y locales de zonas urbanas con mayor incidencia delictiva integrados al Sistema de Video Vigilancia de la Policía Nacional del Perú.	AEI.05.03	Sistema de video vigilancia operativo para la protección y seguridad de la población local	Porcentaje de cámaras de video vigilancia operativas en la localidad
Política Nacional del Ambiente al 2030	OP 3	Reducir la contaminación del aire, agua y suelo	6	Fortalecer el reúso seguro y productivo de aguas residuales	S7	Fortalecimiento de capacidades para tratamiento de aguas residuales en el ámbito urbano y rural, de manera fiable, dirigido a Prestadores de Servicios de Saneamiento (PSS).	Porcentaje de plantas de tratamiento de aguas residuales que cumplen con los LMP para los efluentes de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	AEI.06.01	Servicio de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales eficiente para la población local	Número de conexiones nuevas de alcantarillado instaladas en la localidad

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
							Domésticas o Municipales			
Política Nacional: Estrategia Nacional para el cambio climático	OP1	REDUCIR EL RIESGO CLIMÁTICO EN LOS SUJETOS VULNERABLES	L7	Desarrollar bienes, servicios e infraestructuras resilientes que aseguren su funcionalidad ante los efectos del cambio climático en los sectores económicos y sociales del país.	1.7.2	Fortalecimiento de capacidades para la planificación y seguimiento de medidas de adaptación al cambio climático, brindado de manera oportuna para las empresas prestadoras de servicios de agua potable y saneamiento.	Porcentaje de acciones de fortalecimiento de capacidades brindadas oportunamente para la planificación y seguimiento de medidas de adaptación al cambio climático dirigidas a las empresas prestadoras de servicios de agua potable y saneamiento.	AEI.06.02	Asistencia técnica en sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento de manera continua a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento de la localidad	Número de asistencias técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en la localidad
Política Nacional de Transporte Urbano	OP2	Mejorar la gobernanza del transporte urbano de personas y mercancías.	L 2.5	Implementar centros de gestión integrada de tráfico en las ciudades que se justifique.	2.3	Gestión eficiente del tránsito urbano.	Número de ciudades que cuentan con sistemas automatizados de control de tránsito.	AEI.07.01	Sistema de señalización de tránsito con mantenimiento adecuado en beneficio de la población de la localidad	Porcentaje de vías locales con señalización adecuada

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
Política Nacional Multisectorial de seguridad vial al 2030	OP2	Reducir los comportamientos que generan riesgo de afectación a la vida de las y los usuarios viales en la movilidad	L 2.1	Mejorar los programas de educación vial dirigido a las y los usuarios viales	S.2.1.2.	Programa de educación y sensibilización en seguridad vial, fiable para conductores infractores y no infractores	Ind.01. Porcentaje de conductores infractores y no infractores que acceden al Programa de educación y sensibilización en seguridad vial Ind.02. Porcentaje de conductores infractores y no infractores que aprueban el curso de seguridad vial según los lineamientos impartidos por la Dirección de Seguridad Vial.	AEI.07.02	Capacitación en materia de educación vial oportuna dirigida a la población local	Número de eventos educativos realizados para la promoción de la educación vial
Política Nacional Multisectorial de seguridad vial al 2030	OP1	Fortalecer la institucionalidad de la seguridad vial de las y los usuarios viales	L 1.4	Mejorar los procesos de supervisión, fiscalización y sanción de la seguridad vial	S.1.4.1.	Fiscalización, sanción y supervisión a conductas de riesgo en el tránsito y transporte, continua para usuarios viales.	Porcentaje de usuarios viales que fueron fiscalizados, supervisados o sancionados en el año de estudio	AEI.07.03	Supervisión y control del transporte público con eficiencia y cumplimiento normativo a los operadores de transporte local	Número de fiscalizaciones a empresas prestadoras del servicio de transporte público en la localidad
Política Nacional de Competitividad y Productividad	OP9.	Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas.	L 9.1	Generar las condiciones para el tránsito hacia una economía circular y ecoeficiente.	9.1	Almacenamiento público, recolección selectiva, valorización, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales.	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente.	AEI.08.01	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local	Promedio de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos Porcentaje de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
										adecuadamente en infraestructuras de residuos sólidos
Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030	OP3	Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud	L 3.7	Garantizar el adecuado manejo de residuos sólidos	3.5	Manejo Integral de Residuos Sólidos.	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructuras de residuos sólidos.	AEI.08.01	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local	Promedio de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos
										Porcentaje de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructuras de residuos sólidos
Política Nacional de Competitividad y Productividad	OP9	Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas.	L 9.3	Generar soluciones sostenibles y más limpias para el desarrollo productivo empresarial en sectores de alto impacto de la economía nacional.	9.3	Promoción de buenas prácticas de gestión de residuos en empresas privadas.	Número de entidades que implementan buenas prácticas en gestión de residuos sólidos no municipales.	AEI.08.01	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local	Promedio de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos
										Porcentaje de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructuras de residuos sólidos
Política Nacional del Ambiente al 2030	OP 9	Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía	2	Mejorar la sostenibilidad de la acción ciudadana en materia ambiental	S3	Fortalecimiento de capacidades dirigida a los gobiernos locales y regionales para la participación ciudadana en la gestión ambiental	Porcentaje de satisfacción en la asistencia técnica a gobiernos regionales y locales para la participación ciudadana en la gestión ambiental.	AEI.08.02	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA implementado en beneficio de la población local	Número de actividades realizadas para la promoción de la conciencia ambiental del programa EDUCCA

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
Política Nacional para la calidad al 2030	OP3	Incrementar el nivel de cultura de la calidad en la ciudadanía	L.3.1	Implementar mecanismos que promuevan el incremento del uso de bienes y servicios que incorporan estándares de calidad, en la ciudadanía, entidades públicas, empresas y academia	26	SERVICIO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN FIABLE ACERCA DEL CUIDADO AMBIENTAL PARA FOMENTAR EL CONSUMO SOSTENIBLE EN LA CIUDADANÍA	Porcentaje de ciudadanos que participan en las acciones de educación ambiental sobre consumo responsable que se encuentran satisfechos con las mismas.	AEI.08.02	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA implementado en beneficio de la población local	Número de actividades realizadas para la promoción de la conciencia ambiental del programa EDUCCA
Política Nacional de Competitividad y Productividad	OP9.	Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas.	L.9.2	Crear capacidades e instrumentos para la gestión de la puesta en valor de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos para la promoción de nuevos mercados.	9.2	Asistencia técnica en gestión de puesta en valor de recursos naturales para funcionarios públicos de gobiernos regionales y gobiernos locales.	Número de funcionarios capacitados.	AEI.08.02	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA implementado en beneficio de la población local	Número de actividades realizadas para la promoción de la conciencia ambiental del programa EDUCCA
Política Nacional del Ambiente al 2030	OP 8	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero del país	1	Implementar de manera articulada las medidas de mitigación al cambio climático de las entidades nacionales, regionales y locales.	S1	Fortalecimiento de capacidades en materia de medidas de mitigación de GEI, dirigido a entidades públicas, de manera oportuna	Porcentaje de entidades que incorporan medidas de mitigación de los GEI en sus instrumentos de gestión aprobados	AEI.08.03	Fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes de la atmósfera y el ambiente, de manera oportuna a personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades generadoras de emisiones	Número de fiscalizaciones ambientales en la localidad

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
									contaminantes en la localidad	
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo	OP4	Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país.	L 4.1	Fortalecer la función social del espacio público en las ciudades y centros poblados del país.	-	Fortalecimiento de la gestión para la apropiación social de los espacios públicos.	Ind.01. Porcentaje de municipalidades urbanas implementan intervenciones para la apropiación social de los espacios públicos. Ind.02. Número de actividades de fortalecimiento de capacidades a gobiernos locales en materia de gestión para el espacio público	AEI.08.04	Áreas verdes de uso público en condiciones adecuadas para el disfrute de la población local	Porcentaje de áreas verdes en espacios públicos municipales en condiciones adecuadas
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP5	Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.	L5.1	Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura.	5.1.6	Servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad a hogares rurales concentrados.	1. Porcentaje de hogares rurales concentrados con acceso al servicio de agua potable de calidad 2. Porcentaje de hogares rurales concentrados con acceso al servicio de disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles.	AEI.08.05	Acciones municipales para la protección y conservación sostenible de fuentes de agua en beneficio de la población local	Número de acciones municipales para la protección de fuentes de agua en la localidad

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
Política Nacional de Ambiente al 2030	OP3.	Reducir la contaminación del aire, agua y suelo.	L3.1	Incrementar la eficiencia de los mecanismos de fiscalización, control y recuperación de la calidad ambiental del aire, agua y suelo.	S4	Fortalecimiento de capacidades para el control y recuperación de ambientes degradados, de manera fiable, dirigida a los gobiernos locales.	Porcentaje de gobiernos locales fortalecidos implementan actividades siguiendo el Plan de Trabajo de los planes de Recuperación de ambientes degradados.	AEI.08.05	Acciones municipales para la protección y conservación sostenible de fuentes de agua en beneficio de la población local	Número de acciones municipales para la protección de fuentes de agua en la localidad
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo	OP1	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial	L.1.3	Fortalecer las capacidades para la planificación y gestión urbana y territorial de los gobiernos subnacionales.	-	Fortalecimiento de capacidades a los Gobiernos Locales en el marco de la nueva metodología de planificación urbana y territorial	Porcentaje de planes urbanos y territoriales en donde intervinieron funcionarios capacitados en la nueva metodología de planificación urbana y territorial	AEI.09.01	Instrumentos de planificación territorial implementados en beneficio de la población local	Número de instrumentos de planificación territorial implementados en la localidad
Política Nacional de Ordenamiento Territorial al 2050	OP.1.	Garantizar la ocupación, uso ordenado y seguro de los territorios considerando sus aptitudes y potencialidades	L.1.3.	Fomentar el uso, conservación, aprovechamiento y restauración de ecosistemas logrando territorios sostenibles.	-	Monitoreo de los cambios de uso del suelo y afectaciones de los ecosistemas terrestres y acuáticos (marino y de agua dulce) de manera continua y accesible, a los gobiernos nacional, regionales y locales.	Índice de superficie monitoreada de manera permanente de los ecosistemas terrestres y acuáticos (marino y de agua dulce).	AEI.09.01	Instrumentos de planificación territorial implementados en beneficio de la población local	Número de instrumentos de planificación territorial implementados en la localidad

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo	OP1	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial	L 1.2	Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos locales	-	Plataforma de información geoespacial sobre los procesos de planificación y gestión urbana y territorial.	Porcentaje de instrumentos de planificación y gestión urbana y territorial que citan y/o utilizan información de la Plataforma.	AEI.09.01	Instrumentos de planificación territorial implementados en beneficio de la población local	Número de instrumentos de planificación territorial implementados en la localidad
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo	OP1	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial	L 1.2	Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos locales	-	Mecanismos de participación ciudadana efectiva en la planificación y gestión urbana y territorial	Ind 1. Porcentaje de hogares que declara haber participado en algún proceso de planificación y/o gestión urbana y territorial Ind 2. Porcentaje de ciudades que cuentan con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas y funcionan con regularidad y democráticamente (INEI ODS Indicador 11.3.2)	AEI.09.01	Instrumentos de planificación territorial implementados en beneficio de la población local	Número de instrumentos de planificación territorial implementados en la localidad

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo	OP2	Garantizar la sostenibilidad de las dinámicas de ocupación del suelo de las ciudades y centros poblados del país.	L 2.2	Fortalecer las medidas de optimización de uso de suelo en las ciudades y centros poblados del país.	-	Promoción de proyectos integrales de densificación urbana	Índice de Compacidad Urbana en ciudades mayores y metrópolis	AEI.09.01	Instrumentos de planificación territorial implementados en beneficio de la población local	Número de instrumentos de planificación territorial implementados en la localidad
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo	OP4	Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país.	L 4.2	Garantizar el acceso equitativo de equipamiento e infraestructura urbana en las ciudades y centros poblados del país.	-	Instrumentos urbanísticos de gestión del suelo para el financiamiento de espacios públicos u otros fines de interés público	Ind.01 Porcentaje de gobiernos locales que utilizan instrumentos urbanísticos para el financiamiento de espacios públicos u otros fines de interés público. Ind.02 Porcentaje del ingreso de la municipalidad que es autogenerado producto de los instrumentos urbanísticos de gestión del suelo	AEI.09.01	Instrumentos de planificación territorial implementados en beneficio de la población local	Número de instrumentos de planificación territorial implementados en la localidad
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo	OP4	Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país.	L 4.2	Garantizar el acceso equitativo de equipamiento e infraestructura urbana en las ciudades y centros poblados del país.	-	Saneamiento físico legal para equipamiento urbano y espacio público	Porcentaje de terrenos públicos asignados a equipamiento urbano o espacio público saneados legalmente	AEI.09.02	Saneamiento físico-legal efectivo para la población en situación de informalidad o sin título de propiedad en la localidad	Porcentaje de predios de la localidad con saneamiento físico - legal

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo	OP4	Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país.	L 4.1	Fortalecer la función social del espacio público en las ciudades y centros poblados del país.	-	Fortalecimiento de la gestión para la apropiación social de los espacios públicos.	Porcentaje de municipalidades urbanas implementan intervenciones para la apropiación social de los espacios públicos.	AEI.09.03	Espacios públicos en condiciones operativas adecuadas en beneficio de la población local	Porcentaje de espacios públicos en condiciones adecuadas
Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física	OP1	OP1 Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	L1.4	Desarrollar espacios públicos municipales acondicionados y con mantenimiento para la práctica segura y saludable de la actividad física y recreativa de la población de todas las edades.	1.4.1	Servicio municipal de acondicionamiento de espacios públicos para la práctica segura y saludable de la actividad física y recreativa.	Porcentaje de instalaciones públicas para la práctica de actividad física recreativa acondicionadas según los estándares de calidad.	AEI.09.03	Espacios públicos en condiciones operativas adecuadas en beneficio de la población local	Porcentaje de espacios públicos en condiciones adecuadas
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo	OP1	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial	L1.2	Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos locales	-	Catastro urbano multifinanciado de los gobiernos locales	Porcentaje de unidades catastrales urbanas que se encuentran registradas en la Base de Datos Catastral (IND PEI 2021-2023 COFOPRI OEI 2 IND 2.1)	AEI.09.04	Catastro actualizado en beneficio de la población local	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas
Política Nacional de Gestión del riesgo de desastres al 2050	OP2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de	L2.2	Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de	2.3	Programa de fiscalización y supervisión de edificaciones	Porcentaje de gobiernos locales que implementan el Programa de Fiscalización y	AEI.09.05	Fiscalización de habilitaciones urbanas y edificaciones de manera integral, dirigidos a	Número de fiscalizaciones en habilitaciones urbanas y edificaciones

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
		desastres en el territorio		ocupación y uso de territorios			supervisión de edificaciones		personas naturales y jurídicas que ejecutan obras en la localidad	realizadas de manera efectiva
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo	OP2	Garantizar la sostenibilidad de las dinámicas de ocupación del suelo de las ciudades y centros poblados del país.	L2.3	Desincentivar la ocupación informal y especulativa del suelo en las ciudades y centros poblados del país	-	Fortalecimiento de la fiscalización y control urbano en los gobiernos locales	Número de sanciones emitidas vinculadas a infracciones urbanas	AEI.09.05	Fiscalización de habilitaciones urbanas y edificaciones de manera integral, dirigidos a personas naturales y jurídicas que ejecutan obras en la localidad	Número de fiscalizaciones en habilitaciones urbanas y edificaciones realizadas de manera efectiva
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo	OP2	Garantizar la sostenibilidad de las dinámicas de ocupación del suelo de las ciudades y centros poblados del país.	L2.3	Desincentivar la ocupación informal y especulativa del suelo en las ciudades y centros poblados del país	-	Fortalecimiento de capacidades de la sociedad civil en torno a la formación de una cultura urbanística.	Ind 01. Porcentaje de ciudades en que se han realizado acciones de fortalecimiento de capacidades de la sociedad civil en torno a la formación de una cultura urbanística. Ind 02. Porcentaje de población satisfecha con la gestión urbana de su localidad	AEI.09.05	Fiscalización de habilitaciones urbanas y edificaciones de manera integral, dirigidos a personas naturales y jurídicas que ejecutan obras en la localidad	Número de fiscalizaciones en habilitaciones urbanas y edificaciones realizadas de manera efectiva
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo	OP2	Garantizar la sostenibilidad de las dinámicas de ocupación del suelo de las	L2.3	Desincentivar la ocupación informal y especulativa del suelo en las	-	Promoción de modelos de gestión urbana multiactor en áreas de interés público	Ind. 01. Número de acciones de fiscalización efectuadas. Ind.02. Número	AEI.09.05	Fiscalización de habilitaciones urbanas y edificaciones de manera integral,	Número de fiscalizaciones en habilitaciones urbanas y edificaciones

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
		ciudades y centros poblados del país.		ciudades y centros poblados del país			de hectáreas en áreas de interés público con modelos de gestión urbana multiactor acorde a las necesidades territoriales		dirigidos a personas naturales y jurídicas que ejecutan obras en la localidad	realizadas de manera efectiva
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo	OP3	Incrementar el acceso a una vivienda adecuada en las ciudades y centros poblados del país priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social	L 3.2	Mejorar la calidad de las viviendas en las ciudades y centros poblados del país priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social	-	Fortalecimiento de capacidades para la construcción asistida y construcción de viviendas progresivas.	Ind.01. Número de trabajadores de la industria de la construcción capacitados y certificados en materia de construcción asistida y construcción progresiva Ind.02. Porcentaje de viviendas que han sido construidas con la Asistencia Técnica de un profesional en construcción o personal certificado (IND 3.1 OEI 03 PEI MVCS).	AEI.09.05	Fiscalización de habilitaciones urbanas y edificaciones de manera integral, dirigidos a personas naturales y jurídicas que ejecutan obras en la localidad	Número de fiscalizaciones en habilitaciones urbanas y edificaciones realizadas de manera efectiva
Política Nacional de Gestión del riesgo de desastres al 2050	OP1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la	L 1.1	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de	1.4	Monitoreo y vigilancia de zonas expuestas a alto y muy alto peligro	Índice global de vigilancia por tipo de peligro	AEI.10.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres implementados para la protección	Número de instrumentos para la estimación del riesgo de desastre implementados en la localidad

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
		población y las entidades del Estado		desastres para las distintas entidades del Estado					de la población y el territorio local	
Política Nacional de Gestión del riesgo de desastres al 2050	OP1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado	L 1.1	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado	1.2	Programa de análisis del riesgo en el territorio	Número de estudios para establecer el riesgo a nivel nacional	AEI.10.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres implementados para la protección de la población y el territorio local	Número de instrumentos para la estimación del riesgo de desastre implementados en la localidad
Política Nacional de Gestión del riesgo de desastres al 2050	OP1.	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado	L 1.2	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión de riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	1.5	Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo	Número de personas que acceden oportunamente al conocimiento sobre gestión del riesgo del desastres a través de programas de educación y medios masivos	AEI.10.02	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población local	Número de asistencias técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en la localidad
Política Nacional de Gestión del riesgo de desastres al 2050	OP2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio	L 2.3	Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el	2.1	Programa de asistencia técnica para incorporar la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de actividades productivas y económicas en zonas de alta y muy alta exposición al peligro	Porcentaje de programas del Estado asociadas a actividades productivas y económicas que incorporan la gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro	AEI.10.02	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población local	Número de asistencias técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en la localidad

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
				contexto de cambio climático en cuanto corresponda						
Política Nacional de Gestión del riesgo de desastres al 2050	OP5	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencia y desastres	L 5.1	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	5.2	Atención frente a emergencias y desastres a la población damnificada y afectada	Porcentaje de población damnificada y afectada atendidas en sus necesidades de asistencia humanitaria	AEI.10.04	Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en la localidad	Número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres
Política Nacional de Gestión del riesgo de desastres al 2050	OP6	Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres	L 6.1	Mejorar la capacidad para la rehabilitación de la población y sus medios de vida, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	6.1	Programa de rehabilitación de servicios públicos básicos, infraestructura y medios de vida, por tipo de evento	Porcentaje de servicios rehabilitados dentro de los 6 meses de ocurrido el evento	AEI.10.05	Rehabilitación de servicios públicos básicos, infraestructura y medios de vida oportunos en beneficio de la población local	Porcentaje de servicios públicos municipales interrumpidos por emergencias y desastres restaurados de manera oportuna
Política Nacional de Gestión del riesgo de desastres al 2050	OP4.	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada	L 4.1	Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas	4.2	Programas de Supervisión de la inclusión de la gestión de riesgos de desastres en las inversiones públicas	Porcentaje de proyectos de inversión pública del PP 068 que cumplen con el avance físico programado	AEI.10.06	Infraestructura para la prevención y mitigación de riesgos de desastres adecuada en la localidad.	% de PIPs de GRD del banco de proyectos de la municipalidad
Política Nacional de Gestión del riesgo de desastres al 2050	OP4.	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada	L 4.2	Fortalecer mecanismos financieros articulados y especializados según procesos para la gestión del riesgo de desastres	4.3	Instrumentos de retención y transferencias de riesgos	Monto coberturado de mecanismo de transferencias de riesgo a nivel nacional	AEI.10.06	Infraestructura para la prevención y mitigación de riesgos de desastres adecuada en la localidad	% de PIPs de GRD del banco de proyectos de la municipalidad

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
Política Nacional de Modernización de la gestión pública al 2030	OP3	Fortalecer la mejora continua en el Estado.	L3.3	Fortalecer mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados priorizados para las entidades públicas.	S.3.3.1	Promoción de talleres de gestión pública satisfactorios y continuos para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de servidores de las entidades públicas satisfechos con los talleres de gestión pública.	AEI.11.01	Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutadas en beneficio del personal de la municipalidad.	Porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP
Política Nacional de Modernización de la gestión pública al 2030	OP4	Garantizar un gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas.	L4.2	Fomentar una cultura de gobierno abierto en los servidores públicos con pertinencia cultural.	S.4.2.1	Asistencia técnica oportuna con pertinencia territorial en Gobierno Abierto para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Ind.01. Porcentaje de entidades públicas que reciben asistencia técnica en gobierno abierto de acuerdo a lo programado. Ind.02. Porcentaje de entidades públicas que reciben asistencia técnica en Gobierno Abierto de manera oportuna.	AEI.11.02	Iniciativas de gobierno abierto implementado en la municipalidad	Porcentaje de actas y acuerdos municipales difundidos en redes sociales y portales web municipales
Política Nacional contra las drogas al 2030	OP1	Mejorar la situación socioeconómica e institucional de las zonas estratégicas de intervención.	L 1.2	Incrementar la presencia de los tres niveles de gobierno para el cierre de brechas en zonas estratégicas de intervención.	1.7	Servicio de capacitación y orientación a la sociedad civil para la incidencia y vigilancia de la gestión de inversión pública.	Número de organizaciones civiles capacitados y orientados para la vigilancia de la gestión de inversión pública, acorde a los plazos y etapas del ciclo de inversiones.	AEI.11.02	Iniciativas de gobierno abierto implementado en la municipalidad	Porcentaje de actas y acuerdos municipales difundidos en redes sociales y portales web municipales

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
Política Nacional de Modernización de la gestión pública al 2030	OP3	Fortalecer la mejora continua en el Estado.	L3.2	Fortalecer la implementación de la gestión del conocimiento en las entidades públicas.	S.3.2.2	Promoción de comunidades de práctica para gestionar el conocimiento de los sistemas administrativos y sistemas funcionales accesibles y con pertinencia territorial para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Ind.01. Porcentaje de comunidades de práctica de los sistemas administrativos y sistemas funcionales implementados Ind.02. Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que participan en al menos una comunidad de práctica de los sistemas administrativos y sistemas funcionales	AEI.11.03	Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna
Política Nacional de Modernización de la gestión pública al 2030	OP2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L2.1	Asegurar la calidad del gasto público en las entidades.	S.2.1.2.	Sistema de información digital interoperable y accesible de los sistemas administrativos de Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Abastecimiento y Programación Multianual y Gestión de Inversiones para las entidades públicas.	Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que utilizan el sistema de información digital interoperable	AEI.11.04	Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
Política Nacional de Modernización de la gestión pública al 2030	OP2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L2.7	Incorporar el uso estratégico de las TICS y datos en las entidades públicas.	S.2.7.1	Atención de consultas y requerimientos sobre el funcionamiento de plataformas tecnológicas implementadas, de manera oportuna y continua, para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de consultas y requerimientos atendidos, relacionados al funcionamiento de plataformas tecnológicas implementadas, a las entidades de los tres niveles gobierno, en el plazo oportuno.	AEI.11.05	Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la municipalidad	Porcentaje de servicios administrativos municipales digitalizados

Anexo B-3: Matriz del plan estratégico institucional

Sector: GOBIERNO LOCAL - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

Pliego: 220901-301759: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO

Periodo: 2026 -2030

Misión Institucional: “Brindar servicios públicos de calidad, promoviendo la participación ciudadana, la inclusión social y el crecimiento económico local, con una gestión eficiente y transparente, equitativo y oportuno”

OEI/AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.01	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas	2024	60%	70%	75%	80%	90%	100%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01									
AEI.01.01	Fiscalización y control del cumplimiento normativo permanente a los agentes económicos de la localidad	Número de fiscalizaciones de licencias de funcionamiento realizadas de manera efectiva a micro y pequeñas empresas	2024	2040	2040	2045	2050	2055	2060
AEI.01.02	Eventos turísticos vinculados al patrimonio cultural y natural con enfoque sostenible, dirigidos a emprendedores, asociaciones y otros actores del turismo y la cultura de la localidad	Número de eventos de promoción turística realizados por la municipalidad	2024	6	7	8	9	10	11
AEI.01.03	Asistencia técnica en actividades económicas locales especializada dirigida a los agentes económicos de la localidad	Número de asistencias técnicas para el fortalecimiento empresarial a micro y pequeños empresarios de la localidad	2024	25	30	35	40	45	50
AEI.01.04	Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local	Número de campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas	2024	4	8	10	12	14	16
AEI.01.05	Eventos de articulación comercial y consumo de productos locales organizados con enfoque sostenible para agentes comerciales en la localidad	Número de eventos para la promoción de la comercialización y consumo de productos locales organizados por la municipalidad	2024	5	7	8	9	10	11
OEI.02	Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local	Porcentaje de personas satisfechas con las campañas y actividades de promoción de salud realizadas por la municipalidad	2024	50%	66.7%	80.6%	88.6%	95.8%	96.3%

Sector: GOBIERNO LOCAL - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

Pliego: 220901-301759: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO

Periodo: 2026 -2030

Misión Institucional: “Brindar servicios públicos de calidad, promoviendo la participación ciudadana, la inclusión social y el crecimiento económico local, con una gestión eficiente y transparente, equitativo y oportuno”

OEI/AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02									
AEI.02.01	Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutados en beneficio de la población local	Porcentaje de campañas médicas municipales ejecutadas en la localidad	2024	50%	62.5%	70%	72.7%	83.3%	91.6%
AEI.02.02	Campañas de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas dirigidas a productores pecuarios, comunidades rurales o ámbitos urbanos de la localidad	Porcentaje de campañas municipales de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas	2024	40%	60%	70%	80%	90%	100%
OEI.03	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad	2024	64%	68%	70.8%	72%	75%	76%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03									
AEI.03.01	Talleres de la lectura, escritura, ciencias y arte implementados en espacios educativos y culturales en beneficio de la población local	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas	2024	15	16	18	20	22	24
AEI.03.02	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas	2024	75%	80%	83.3%	85.7%	87.5%	90%
AEI.03.03	Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio la población estudiantil de la localidad	Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos educativos	2024	10%	23.3%	33.3%	76.7%	90%	100%
OEI.04	Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población en situación de vulnerabilidad de la localidad	Porcentaje de la población en situación de vulnerabilidad atendida por programas sociales municipales	2024	88%	92%	94%	96%	98%	100%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.04									

Sector: GOBIERNO LOCAL - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

Pliego: 220901-301759: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO

Periodo: 2026 -2030

Misión Institucional: “Brindar servicios públicos de calidad, promoviendo la participación ciudadana, la inclusión social y el crecimiento económico local, con una gestión eficiente y transparente, equitativo y oportuno”

OEI/AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.04.01	Servicios de registro civil oportunos para la población local	Porcentaje de atenciones de registro civil oportunas en la localidad	2024	100%	100%	100%	100%	100%	100%
AEI.04.02	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad	2024	9557	9639	9680	9720	9761	9802
AEI.04.03	Registro para la atención de programas de reparaciones, de forma oportuna para las víctimas y familiares de violencia en la localidad	Número de registros efectivos para la atención de programas de reparaciones para las víctimas y familiares de violencia en la localidad	2024	220	230	235	240	245	250
AEI.04.04	Servicio de defensa y promoción de derechos de manera permanente en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad de la localidad	Número de casos atendidos por el servicio social municipal para la defensa y promoción de derechos	2024	120	140	160	180	200	220
AEI.04.05	Empadronamiento socioeconómico oportuno de hogares en situación de pobreza o vulnerabilidad en la localidad	Número de registros actualizados en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)	2024	1492	1507	1522	1537	1552	1568
OEI.05	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado	2024	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.05									
AEI.05.01	Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población local	Porcentaje de rondas ciudadanas de seguridad con equipamiento adecuado	2024	100%	100%	100%	100%	100%	100%
AEI.05.02	Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población local	Promedio semanal de jornadas de patrullaje integrado por zona en la localidad	2024	53.4	64.8	64.8	75.6	86.4	97.2
AEI.05.03	Sistema de video vigilancia operativo para la protección y seguridad de la población local	Porcentaje de cámaras de video vigilancia operativas en la localidad	2024	51.9%	54%	72.1%	76%	82%	85.6%

Sector: GOBIERNO LOCAL - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

Pliego: 220901-301759: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO

Periodo: 2026 -2030

Misión Institucional: “Brindar servicios públicos de calidad, promoviendo la participación ciudadana, la inclusión social y el crecimiento económico local, con una gestión eficiente y transparente, equitativo y oportuno”

OEI/AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.06	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado	2024	5.8%	6%	7%	8%	9%	10%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.06									
AEI.06.01	Servicio de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales eficiente para la población local	Número de conexiones nuevas de alcantarillado instaladas en la localidad	2024	1073	1074	1075	1080	1083	1085
AEI.06.02	Asistencia técnica en sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento de manera continua a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento de la localidad	Número de asistencias técnicas a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS)	2024	1	1	1	1	1	1
OEI.07	Mejorar el servicio de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local	Porcentaje de puntos críticos de tránsito en vías locales atendidos y mitigados	2024	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.07									
AEI.07.01	Sistema de señalización de tránsito con mantenimiento adecuado en beneficio de la población de la localidad	Porcentaje de vías locales con señalización adecuada	2024	16.7%	17.6%	18.5%	19.4%	20.4%	21.3%
AEI.07.02	Capacitación en materia de educación vial oportuna dirigida a la población local	Número de eventos educativos realizados para la promoción de la educación vial	2024	120	121	122	123	124	125
AEI.07.03	Supervisión y control del transporte público con eficiencia y cumplimiento normativo a los operadores de transporte local	Número de fiscalizaciones a empresas prestadoras del servicio de transporte público en la localidad	2024	40	41	42	43	44	45
OEI.08	Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de recojo de residuos sólidos	2024	59.7%	63.9%	65%	66.5%	68.2%	69.0%

Sector: GOBIERNO LOCAL - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

Pliego: 220901-301759: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO

Periodo: 2026 -2030

Misión Institucional: “Brindar servicios públicos de calidad, promoviendo la participación ciudadana, la inclusión social y el crecimiento económico local, con una gestión eficiente y transparente, equitativo y oportuno”

OEI/AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
		Porcentaje de zonas de la localidad donde se han reducido puntos críticos de contaminación	2024	52.6%	63.2%	73.7%	84.2%	94.7%	100%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.08									
AEI.08.01	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local	Promedio de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos	2024	4.69	4.71	4.73	4.75	4.77	4.79
		Porcentaje de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructuras de residuos sólidos	2024	100%	100%	100%	100%	100%	100%
AEI.08.02	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA implementado en beneficio de la población local	Número de actividades realizadas para la promoción de la conciencia ambiental del programa EDUCCA	2024	19	25	26	27	28	29
AEI.08.03	Fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes de la atmósfera y el ambiente, de manera oportuna a personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades generadoras de emisiones contaminantes en la localidad	Número de fiscalizaciones ambientales en la localidad	2024	12	17	18	19	20	21
AEI.08.04	Áreas verdes de uso público en condiciones adecuadas para el disfrute de la población local	Porcentaje de áreas verdes en espacios públicos municipales en condiciones adecuadas	2024	34%	35%	36%	37%	38%	39%
AEI.08.05	Acciones municipales para la protección y conservación sostenible de fuentes de agua en beneficio de la población local	Número de acciones municipales para la protección de fuentes de agua en la localidad	2024	2	4	6	8	10	12
OEI.09	Promover el ordenamiento territorial en beneficio de la población local	Porcentaje de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial	2024	44.9%	51.9%	55.9%	58.6%	62.4%	66%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.09									

Sector: GOBIERNO LOCAL - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

Pliego: 220901-301759: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO

Periodo: 2026 -2030

Misión Institucional: “Brindar servicios públicos de calidad, promoviendo la participación ciudadana, la inclusión social y el crecimiento económico local, con una gestión eficiente y transparente, equitativo y oportuno”

OEI/AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.09.01	Instrumentos de planificación territorial implementados en beneficio de la población local	Número de instrumentos de planificación territorial implementados en la localidad	2024	2	3	4	5	6	7
AEI.09.02	Saneamiento físico-legal efectivo para la población en situación de informalidad o sin título de propiedad en la localidad	Porcentaje de predios de la localidad con saneamiento físico - legal	2024	84%	86%	87%	88%	89%	90%
AEI.09.03	Espacios públicos en condiciones operativas adecuadas en beneficio de la población local	Porcentaje de espacios públicos en condiciones adecuadas	2024	100%	100%	100%	100%	100%	100%
AEI.09.04	Catastro actualizado en beneficio de la población local	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas	2024	30%	50%	60%	70%	80%	90%
AEI.09.05	Fiscalización de habilitaciones urbanas y edificaciones de manera integral, dirigidos a personas naturales y jurídicas que ejecutan obras en la localidad	Número de fiscalizaciones en habilitaciones urbanas y edificaciones realizadas de manera efectiva	2024	45	60	75	85	90	115
OEI.10	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local	Porcentaje de zonas de la localidad con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados	2024	15%	40%	55%	70%	85%	100%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.10									
AEI.10.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres implementados para la protección de la población y el territorio local	Número de instrumentos para la estimación del riesgo de desastre implementados en la localidad	2024	2	3	4	5	6	7
AEI.10.02	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población local	Número de asistencias técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en la localidad	2024	4	8	10	12	12	12
AEI.10.03	Información de emergencias, peligros y desastres oportuna para los tomadores de decisiones del sistema.	Número de herramientas de comunicación efectivamente entregadas a los tomadores de decisiones y ciudadanía sobre peligros, emergencias y desastres	2024	6	8	10	12	14	14

Sector: GOBIERNO LOCAL - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

Pliego: 220901-301759: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO

Periodo: 2026 -2030

Misión Institucional: “Brindar servicios públicos de calidad, promoviendo la participación ciudadana, la inclusión social y el crecimiento económico local, con una gestión eficiente y transparente, equitativo y oportuno”

OEI/AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros Esperados				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.10.04	Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en la localidad	Número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres	2024	20	30	30	40	40	40
AEI.10.05	Rehabilitación de servicios públicos básicos, infraestructura y medios de vida oportunos en beneficio de la población local	Porcentaje de servicios públicos municipales interrumpidos por emergencias y desastres restaurados de manera oportuna	2024	30%	50%	60%	75%	85%	90%
AEI.10.06	Infraestructura para la prevención y mitigación de riesgos de desastres adecuada en la localidad.	Porcentaje de PIPs de GRD del banco de proyectos de la municipalidad	2024	10%	10%	20%	30%	40%	100%
OEI.11	Modernizar la Gestión Institucional	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad	2024	50%	50%	55%	65%	75%	100%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.11									
AEI.11.01	Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutadas en beneficio del personal de la municipalidad.	Porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP	2024	90.9%	93.3%	93.8%	94.1%	94.4%	95%
AEI.11.02	Iniciativas de gobierno abierto implementado en la municipalidad	Porcentaje de actas y acuerdos municipales difundidos en redes sociales y portales web municipales	2024	99%	100%	100%	100%	100%	100%
AEI.11.03	Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna	2024	73.3%	78.5%	81.5%	82.1%	82.8%	83.3%
AEI.11.04	Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados	2024	60%	60%	60%	66.6%	80%	80%
AEI.11.05	Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la municipalidad	Porcentaje de servicios administrativos municipales digitalizados	2024	16.6%	33.3%	50%	66.6%	83.3%	100%

Fichas técnicas del indicador de objetivos y acciones

Objetivo:	OEI.01 Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas					
Justificación:	Este indicador permite conocer el nivel de formalización de micro y pequeñas empresas (MYPES) en la localidad, en relación con el cumplimiento de la normativa municipal. Promueve una economía local ordenada, segura y con acceso a beneficios institucionales. Está respaldado por los artículos 83 y 84 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.º 27972, que asignan a los gobiernos locales la promoción del desarrollo económico, el fomento de emprendimientos y la regulación del comercio local. Su medición es accesible a través de registros de licencias municipales y tiene especificidad al referirse exclusivamente a MYPES.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local (SGDEL) Responsable del OEI: Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local (SGDEL)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Rezagos en la actualización de las licencias emitidas o renovadas.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(LE/MT)*100$ Especificaciones técnicas: LE: Número de micro y pequeñas empresas (MYPES) activas en la localidad que cuentan con licencia de funcionamiento vigente y adecuada emitida por la municipalidad. MT: Número total estimado de MYPES que operan en la localidad, según catastro, padrones, registros tributarios o información de campo. Se considera adecuada la licencia cuando ha sido emitida conforme a TUPA, con requisitos completos y vigencia vigente.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGDEL identifica y actualiza el catastro local de MYPES mediante visitas, padrones y cruces de información tributaria. 2. Se revisan las licencias emitidas por la municipalidad. 3. Se compara el número de MYPES con licencia vigente con el total estimado de MYPES activas. 4. Se calcula el porcentaje de formalización empresarial en la localidad.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Unidad de Licencias de Funcionamiento Base de Datos: Catastro de MYPES, Registro de Licencias Municipales y Padrón Tributario Local					
	Línea de Base		Logros esperados			
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	60%	70%	75%	80%	90%	100%
Valor en absoluto	600/1000	700/1000	750/1000	800/1000	900/1000	1000/1000

Acción:	AEI.01.01 Fiscalización y control del cumplimiento normativo permanente a los agentes económicos de la localidad					
Nombre del indicador:	Número de fiscalizaciones de licencias de funcionamiento realizadas de manera efectiva a micro y pequeñas empresas					
Justificación:	Este indicador permite conocer el nivel de supervisión municipal sobre el cumplimiento normativo por parte de las micro y pequeñas empresas (MYPES), especialmente en lo relacionado a licencias de funcionamiento. Garantiza la legalidad, seguridad y salubridad de las actividades económicas. Está respaldado por la Ley Orgánica de Municipalidades – LOM (Art. 86, inc. 2 y 3), que establece como funciones municipales la fiscalización del cumplimiento de las ordenanzas, normas técnicas, sanitarias, de funcionamiento y seguridad. Su medición es accesible mediante registros administrativos y posee una adecuada especificidad al centrarse únicamente en las fiscalizaciones efectivamente realizadas sobre licencias de funcionamiento de micro y pequeñas empresas (MYPES), excluyendo otros tipos de actividades económicas o fiscalizaciones generales. Además, considera únicamente aquellas acciones de control que han sido documentadas, ejecutadas con criterio técnico y conforme a los procedimientos establecidos, dejando fuera las visitas preliminares, acciones informativas o fiscalizaciones inconclusas					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub Gerencia de Policía Municipal y Fiscalización (SGPMYF) Responsable del AEI: Sub Gerencia de Policía Municipal y Fiscalización (SGPMYF)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Puede haber subregistro de las intervenciones si no se documentan adecuadamente las acciones de fiscalización. Limitaciones por falta de inspectores capacitados, resistencia de comerciantes o ausencia de protocolos unificados también afectan la consistencia de los datos.					
Método de cálculo:	Fórmula: F Especificaciones técnicas: F: Número total de fiscalizaciones realizadas por la municipalidad a micro y pequeñas empresas (MYPES), con relación a la vigencia, autenticidad y adecuación de su licencia de funcionamiento. Se considera efectiva la fiscalización si incluye verificación in situ, registro oficial del acta y generación de informe o resolución correspondiente.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La Sub Gerencia de Policía Municipal y Fiscalización (SGPMYF) programa operativos de fiscalización a MYPES registradas o detectadas en campo. 2. Se ejecutan las visitas, inspecciones y verificaciones documentarias. 3. Se elaboran actas o informes por cada intervención y se consolidan en el registro municipal. 4. Se contabiliza el total de fiscalizaciones efectivas realizadas en el período anual.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Policía Municipal y Fiscalización Base de Datos: Registro de Fiscalizaciones, Actas de Inspección, Plataforma Municipal de Control de Licencias					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	2040	2040	2045	2050	2055	2060

Acción:	AEI.01.02 Eventos turísticos vinculados al patrimonio cultural y natural con enfoque sostenible, dirigidos a emprendedores, asociaciones y otros actores del turismo y la cultura de la localidad					
Nombre del indicador:	Número de eventos de promoción turística realizados por la municipalidad					
Justificación:	Este indicador permite conocer el nivel de dinamización turística y cultural en la localidad promovida por el gobierno local. Los eventos turísticos impulsan la economía local, promueven la identidad cultural y valorizan el patrimonio. Está respaldado por los artículos 86 incisos 4, 6 y 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades (LOM), que asignan funciones de promoción del turismo, la cultura y la recreación. La medición es accesible mediante registros de actividades oficiales y tiene alta especificidad al centrarse en eventos organizados directamente por la municipalidad.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub Gerencia de Promoción del Turismo (SGPT) Responsable del AEI: Sub Gerencia de Promoción del Turismo (SGPT)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitaciones presupuestales o de articulación interinstitucional pueden afectar la cantidad de eventos realizados. También puede haber subregistro si no se documenta adecuadamente la realización de actividades turísticas o culturales.					
Método de cálculo:	Fórmula: E Especificaciones técnicas: E: Número total de eventos turísticos y culturales organizados directamente por la municipalidad en el período anual. Incluye ferias, festivales, exposiciones, concursos, rutas temáticas y otras actividades de promoción cultural o turística vinculadas al patrimonio local.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGPT diseña un plan anual de promoción cultural y turística. 2. Se organizan y ejecutan los eventos previstos con participación de actores locales. 3. Se documenta cada evento mediante actas, registros fotográficos o informes. 4. Se consolida el total de eventos realizados al cierre del año.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Promoción del Turismo Base de Datos: Registro de Actividades Turísticas y Culturales, Informes de Eventos y Plan de Promoción Municipal					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	6	7	8	9	10	11

Objetivo/Acción:	AEI.01.03 Asistencia técnica en actividades económicas locales especializada dirigida a los agentes económicos de la localidad					
Nombre del indicador:	Número de asistencias técnicas para el fortalecimiento empresarial a micro y pequeños empresarios de la localidad					
Justificación:	Este indicador permite conocer el esfuerzo municipal en brindar soporte técnico a microempresarios, emprendedores y productores locales para mejorar sus capacidades de gestión, producción y acceso al mercado. Contribuye a dinamizar la economía local y fomentar la formalización y competitividad empresarial. Está respaldado por el Artículo 86 incisos 1 y 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades (LOM), que establecen como funciones del gobierno local la promoción del desarrollo económico local y el apoyo a actividades productivas. La medición es accesible a través de registros de capacitaciones, asesorías y acompañamientos, con alta especificidad al enfocarse en servicios técnicos.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local (SGDEL) Responsable del AEI: Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local (SGDEL)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Puede haber dificultad para registrar y sistematizar todas las asistencias técnicas realizadas, especialmente cuando son múltiples o informales. También pueden presentarse limitaciones por falta de personal especializado o articulación con otras entidades públicas y privadas.					
Método de cálculo:	Fórmula: AT Especificaciones técnicas: AT: Número total de acciones de asistencia técnica realizadas por la municipalidad a micro y pequeños empresarios de la localidad. Incluye capacitaciones, asesoramientos, jornadas técnicas o programas de acompañamiento relacionados con gestión empresarial, acceso a financiamiento, formalización, innovación o comercialización.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGDEL diseña un plan anual de fortalecimiento empresarial local. 2. Se identifica a los beneficiarios (MYPES, productores, emprendedores) y se ejecutan las asistencias técnicas. 3. Se documenta cada actividad mediante listas de asistencia, informes y material técnico. 4. Se consolida el número total de asistencias técnicas realizadas en el año.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local Base de Datos: Registro Municipal de Asistencias Técnicas, Informes de Ejecución de Programas de Desarrollo Económico					
	Línea de Base		Logros esperados			
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	25	30	35	40	45	50

Acción:	AEI.01.04 Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local					
Nombre del indicador:	Número de campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas					
Justificación:	Este indicador permite conocer el esfuerzo del gobierno local por incentivar la formalización de micro y pequeñas empresas (MYPES) mediante campañas informativas, jornadas de orientación y acompañamiento para el cumplimiento normativo. La formalización promueve el desarrollo económico inclusivo, el acceso a beneficios y la mejora en la calidad de los servicios empresariales. El marco normativo está respaldado por los artículos 86 incisos 1 y 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades (LOM), que atribuyen a los municipios la promoción de la economía local y el apoyo a la formalización. El indicador es específico y su medición es accesible mediante los registros institucionales de las campañas ejecutadas.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local (SGDEL) responsable del AEI: Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local (SGDEL)					
Limitaciones para la medición del indicador:	No se identificaron limitaciones					
Método de cálculo:	Fórmula: C Especificaciones técnicas: C: Número total de campañas de formalización empresarial ejecutadas por la municipalidad durante el período anual. Incluye campañas informativas, jornadas de formalización, ferias multiservicios o talleres para MYPES.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGDEL elabora un plan anual de promoción de la formalización. 2. Se coordina con otras instituciones (SUNAT, PRODUCE, etc.) para ejecutar campañas conjuntas. 3. Se realizan las campañas en espacios públicos o virtuales, con registro de participantes. 4. Se consolida el total de campañas ejecutadas mediante informes y actas.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local Base de Datos: Registro de Campañas Municipales, Actas de Coordinación Interinstitucional, Informes de Actividades					
	Línea de Base		Logros esperados			
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	4	8	10	12	14	16

Acción:	AEI.01.05 Eventos de articulación comercial y consumo de productos locales organizados con enfoque sostenible para agentes comerciales en la localidad					
Nombre del indicador :	Número de eventos para la promoción de la comercialización y consumo de productos locales organizados por la municipalidad					
Justificación:	Este indicador permite medir el impulso municipal al comercio local sostenible, mediante actividades que fortalecen la visibilidad, posicionamiento y consumo de productos locales. Está respaldado por la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 86, incisos 6 y 8), que asigna a los gobiernos locales funciones de promoción productiva y cultural. Su medición es clara y accesible a través del conteo de eventos implementados, con enfoque específico en acciones de articulación comercial promovidas por la municipalidad.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local (SGDEL) Responsable del AEI: Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local(SGDEL)					
Limitaciones para la medición del indicador:	No se identificaron limitaciones.					
Método de cálculo:	Fórmula: E Especificaciones técnicas: E: Total de eventos organizados por la municipalidad para promover la comercialización y consumo de productos locales. Incluye ferias productivas, ruedas de negocio, campañas de promoción local, entre otros. Cada evento debe contar con evidencia documentaria como programación, actas o registro de participantes.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SDEL elabora un plan anual de eventos comerciales y de consumo local. 2. La SDEL ejecuta cada evento programado según cronograma. 3. La SDEL registra cada actividad con evidencias (programación, fotos, lista de asistentes). 4. La SDEL consolida la información y elabora reportes anuales para seguimiento.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local Base de Datos: Registro municipal de actividades económicas promocionales					
	Línea de Base		Logros esperados			
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	5	7	8	9	10	11

Objetivo:	OEI.02 Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas satisfechas con las campañas y actividades de promoción de salud realizadas por la municipalidad					
Justificación:	Este indicador permite evaluar la calidad percibida de la atención en salud preventiva ofrecida durante las campañas y actividades promovidas por la municipal de provincial de San Martín - Tarapoto, lo cual es fundamental para garantizar el acceso efectivo a servicios básicos de salud. Está alineado con los artículos 80 y 84 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que otorgan a los gobiernos locales funciones de promoción y coordinación en salud. La medición es accesible mediante encuestas de satisfacción aplicadas a usuarios atendidos, y es específico al centrarse en la atención de salud primaria, que es competencia directa de las municipalidades cuando cuentan con establecimientos de salud en su jurisdicción.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub Gerencia de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (SGMYPV) Responsable del OEI: Sub Gerencia de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (SGMYPV)					
Limitaciones para la medición del indicador:	La aplicación de encuestas puede verse afectada por sesgos de percepción o tiempos de espera. Además, la disponibilidad del indicador depende de que la municipalidad tenga efectivamente un protocolo de recojo de información.					
Método de cálculo:	<p>Fórmula: $(S/T)*100$</p> <p>Especificaciones técnicas: S: Número de personas atendidas que manifiestan estar satisfechas con las campañas y actividades de promoción de Salud de la municipalidad provincial de San Martín - Tarapoto. T: Número total de personas atendidas en dichas campañas y/o actividades durante el período de análisis. La satisfacción se mide a través de una escala de likert que establece criterios que vas desde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muy Satisfecho • Satisfecho • Ni satisfecho ni insatisfecho • Poco satisfecho • Nada satisfecho <p>Para estimar el porcentaje y calcular el numerados, se considera satisfecho tomando en cuenta las dos primeras opciones (Muy Satisfecho y Satisfecho).</p>					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGMYPV aplica encuestas de satisfacción a usuarios durante las campañas y actividades de promoción de salud promovidas por la municipal provincial de San Martín - Tarapoto. 2. La SGMYPV consolida y procesa los resultados de forma mensual. 3. La SGMYPV compara los datos contra el total de atenciones registradas. 4. La SGMYPV calcula el indicador y lo reporta en los informes de gestión.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (SGMYPV) Base de Datos: Registros de Encuestas de Satisfacción de la Sub Gerencia de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (SGMYPV)					
	Línea de Base		Logros esperados			
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	50.0%	66.7%	80.6%	88.6%	95.8%	96.3%
Valor en absoluto	50/100	200/300	250/310	310/350	345/360	385/400

Acción:	AEI.02.01 Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutados en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de campañas médicas municipales ejecutadas en la localidad					
Justificación:	Este indicador permite evaluar el cumplimiento de las metas municipales en la ejecución de campañas de salud preventiva, educación sanitaria y atención básica. Las campañas son instrumentos claves para la promoción de la salud en comunidades vulnerables y refuerzan el rol del gobierno local en la prevención de enfermedades. Está respaldado por el Art. 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que faculta a las municipalidades a realizar acciones de salud preventiva. Su medición es accesible a través del registro de actividades programadas y ejecutadas, y es específico en cuanto a su enfoque en campañas organizadas por la propia municipalidad.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub Gerencia de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (SGMPV) Responsable del AEI: Sub Gerencia de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (SGMPV)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Diferencias en criterios de ejecución entre lo programado y lo realizado, afectando la consistencia del registro.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(C/P)*100$ Especificaciones técnicas: C: Número de campañas médicas ejecutadas en el año, incluyendo acciones de medicina preventiva, primeros auxilios y educación sanitaria. P: Número total de campañas médicas programadas en el plan operativo anual. Las campañas deben estar registradas oficialmente y contar con evidencias de ejecución (fichas, informes, actas de actividad).					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGMPV consolida el plan anual de campañas de salud. 2. La SGMPV coordina y ejecuta las campañas programadas según calendario operativo. 3. La SGMPV registra cada campaña ejecutada mediante fichas técnicas e informes. 4. La SGMPV compara las campañas ejecutadas con las programadas y calcula el indicador.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Base de Datos: Plan Operativo Anual de Campañas y Registro de Actividades de Salud Preventiva					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	50%	62.5%	70%	72.7%	83.3%	91.6%
Valor en absoluto	4/8	5/8	7/10	8/11	10/12	11/12

Acción:	AEI.02.02. Campañas de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas dirigidas a productores pecuarios, comunidades rurales o ámbitos urbanos de la localidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de campañas municipales de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas					
Justificación:	Este indicador permite evaluar la ejecución de campañas municipales orientadas al control de epidemias y sanidad animal, especialmente relevantes en comunidades rurales y productoras pecuarias. Estas acciones reducen riesgos sanitarios para humanos y animales, contribuyendo a la salud pública y seguridad alimentaria. Está respaldado por el Art. 80, inciso 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades. La medición es accesible a partir del registro oficial de campañas ejecutadas y programadas, y es específico al abordar acciones preventivas zoonóticas y de salud animal ejecutadas localmente.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local (SGDEL) Responsable del AEI: Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local (SGDEL)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Diferencias en criterios de ejecución entre lo programado y lo realizado, afectando la consistencia del registro.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(C/P)*100$ Especificaciones técnicas: C: Número de campañas de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas efectivamente en el año. P: Número total de campañas programadas en el plan anual municipal. Las campañas incluyen desparasitación, vacunación, vigilancia epidemiológica y orientación sanitaria a productores pecuarios y población rural.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGDEL planifica las campañas anualmente según criterios sanitarios y demanda territorial. 2. La SGDEL coordina con entidades competentes y ejecuta las campañas en campo. 3. La SGDEL I registra cada intervención con evidencias (fichas, actas, reportes). 4. La SGDEL calcula el indicador comparando las campañas ejecutadas con las programadas.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Local Base de Datos: Plan de Campañas de Sanidad Animal y Registro Municipal de Intervenciones Rurales					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	40%	60%	70%	80%	90%	100%
Valor en absoluto	4/10	6/10	7/10	8/10	9/10	10/10

Objetivo:	OEI.03 Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad					
Justificación:	Este indicador mide el nivel de satisfacción de los participantes en los programas educativos impulsados por la municipalidad, lo que permite evaluar la pertinencia, calidad y aceptación de las actividades implementadas en el ámbito local. Está respaldado por los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que asignan funciones de promoción educativa, cultural y recreacional a los gobiernos locales. La medición es accesible mediante encuestas de percepción aplicadas a los asistentes y registros de participación, y su especificidad es alta al referirse a programas organizados directamente por la municipalidad.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana (SGECDRPC) Responsable del OEI: Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana (SGECDRPC)					
Limitaciones para la medición del indicador:	La satisfacción puede verse influenciada por factores externos como el entorno físico, horarios o expectativas de los participantes. También puede haber sesgo de respuesta en las encuestas o dificultades para aplicarlas de forma sistemática.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(S/T)*100$ Especificaciones técnicas: S: Número de participantes que manifiestan satisfacción con los programas educativos (talleres, cursos, reforzamientos escolares, etc.) organizados por la municipalidad. T: Total de participantes en dichos programas durante el período de evaluación. La satisfacción se mide mediante encuestas simples con criterios como calidad del contenido, metodología, accesibilidad y trato del facilitador.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGECDRPC registra la participación en los distintos programas educativos municipales. 2. La SGECDRPC aplica encuestas de satisfacción a una muestra representativa de participantes. 3. La SGECDRPC procesa los resultados y consolida los datos. 4. La SGECDRPC calcula el porcentaje de satisfacción y lo reporta anualmente.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana Base de Datos: Registro de Participación Educativa Municipal y Encuestas de Satisfacción Educativa					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	64%	68%	70.8%	72%	75%	76%
Valor en absoluto	64/100	68/100	92/130	108/150	150/200	190/250

Acción:	AEI.03.01 Talleres de la lectura, escritura, ciencias y arte implementados en espacios educativos y culturales en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas					
Justificación:	Este indicador permite conocer el nivel de implementación de actividades culturales y educativas impulsadas por la municipalidad, como talleres de lectura, escritura, arte o ciencia, principalmente dirigidos a niños, adolescentes y jóvenes. Estas actividades fortalecen el desarrollo cognitivo, emocional y creativo de la población y promueven la inclusión social. El indicador se encuentra respaldado por los artículos 82 (incisos 4 y 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades. Su medición es accesible mediante registros de ejecución y tiene alta especificidad al centrarse en actividades propias del gobierno local. El indicador presenta un alto nivel de especificidad, ya que se enfoca exclusivamente en actividades culturales y educativas efectivamente ejecutadas por la municipalidad, es decir, aquellas que han sido organizadas, desarrolladas y concluidas bajo su responsabilidad directa.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana (SGECDRPC) Responsable del AEI: Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana (SGECDRPC)					
Limitaciones para la medición del indicador:	No se identificaron limitaciones.					
Método de cálculo:	Fórmula: A Especificaciones técnicas: A: Número total de talleres o actividades culturales y educativas ejecutadas bajo responsabilidad municipal durante el año. Incluye actividades de lectura, escritura, ciencia, arte y alfabetización realizadas en espacios comunales o culturales, dirigidas a distintos grupos etarios.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGECDRPC planifica talleres culturales y educativos en coordinación con comunidades y sectores educativos. 2. La SGECDRPC ejecuta las actividades según calendario y recursos disponibles. 3. La SGECDRPC documenta las actividades con registros, fichas y reportes. 4. La SGECDRPC consolida la información y reporta anualmente el total ejecutado.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana Base de Datos: Registro Municipal de Actividades Educativas y Culturales					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	15	16	18	20	22	24

Acción:	AEI.03.02 Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas					
Justificación:	Este indicador mide el cumplimiento de la programación de sesiones deportivas y recreativas organizadas por la municipalidad, lo que permite conocer la efectividad de la implementación de actividades físicas, lúdicas y de integración social. Estas acciones son fundamentales para promover la salud, la cohesión comunitaria y el uso positivo del tiempo libre. El indicador se respalda en los artículos 82, incisos 7 y 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades, relacionados con el fomento del deporte y la recreación. Su medición es accesible a través de registros programáticos y reportes de ejecución, y se considera específico al referirse directamente a la implementación de programas recreativos municipales.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana (SGECDRPC) Responsable del AEI: Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana (SGECDRPC)					
Limitaciones para la medición del indicador:	No se identificaron limitaciones.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(S/P)*100$ Especificaciones técnicas: S: Número total de sesiones del programa deportivo municipal efectivamente realizadas durante el período evaluado. P: Número total de sesiones programadas para ese mismo período. Incluye escuelas deportivas, torneos barriales, clases recreativas, juegos comunitarios u otros eventos organizados directamente por la municipalidad.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGECDRPC consolida el calendario de sesiones deportivas programadas para el año. 2. La SGECDRPC coordina la ejecución con monitores, espacios y recursos deportivos. 3. La SGECDRPC documenta cada sesión realizada mediante fichas o actas. 4. La SGECDRPC calcula el porcentaje de ejecución en relación a lo programado y lo reporta en sus informes anuales.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana Base de Datos: Plan de Sesiones Deportivas Municipales y Registro de Ejecución Deportiva					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	75%	80%	83.3%	85.7%	87.5%	90%
Valor en absoluto	3/4	4/5	5/6	6/7	7/8	9/10

Acción:	AEI.03.03 Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio la población estudiantil de la localidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos educativos					
Justificación:	El indicador mide la ejecución efectiva de inversiones municipales en infraestructura educativa, clave para mejorar las condiciones físicas de aprendizaje de la población escolar. La culminación de obras de construcción, mejoramiento o equipamiento educativo fortalece el acceso y la calidad educativa local. Está respaldado por los artículos 82, incisos 4 y 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que facultan a las municipalidades a construir y mantener locales educativos. La medición se realiza a partir de registros de inversión pública y documentación técnica de obras concluidas, con un enfoque específico en el cumplimiento de la función educativa local.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub Gerencia de Ejecución y Supervisión de Obras (SGESO) Responsable del AEI: Sub Gerencia de Ejecución y Supervisión de Obras (SGESO)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Dificultades técnicas en el registro oportuno del avance físico-financiero.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(I/T)*100$ Especificaciones técnicas: I: Número de inversiones en infraestructura educativa culminadas, debidamente registradas y con acta de recepción de obra. T: Total de inversiones programadas en el año para construcción o mejoramiento de locales educativos. Incluye proyectos de construcción, ampliación, rehabilitación o equipamiento que cuenten con expediente técnico aprobado.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGESO registra las inversiones programadas en infraestructura educativa en el POI y PIA. 2. La SGESO realiza seguimiento técnico y físico a la ejecución de los proyectos. 3. La SGESO registra las inversiones culminadas con actas de conformidad. 4. La SGESO calcula el porcentaje de cumplimiento y lo reporta en los informes anuales de inversión.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Ejecución y Supervisión de Obras Base de Datos: Sistema de Seguimiento de Inversiones Educativas y Actas de Recepción de Obra					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	10.0%	23.3%	33.3%	76.7%	90.0%	100%
Valor en absoluto	0.3/3	0.7/3	1/3	2.3/3	2.7/3	3/3

Objetivo	OEI.04 Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población en situación de vulnerabilidad de la localidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población en condición vulnerable atendida por programas sociales municipales					
Justificación:	Este indicador permite conocer la cobertura de los programas sociales implementados por el gobierno local para atender a la población vulnerable, incluyendo a niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres en situación de riesgo. Refleja el compromiso de la municipalidad con la inclusión social y el acceso equitativo a servicios básicos y de protección. Está respaldado por el artículo 84 de la Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que establece como función la promoción de servicios sociales y defensa de derechos humanos. Su medición es accesible mediante registros administrativos de atención y tiene alta especificidad al centrarse en la población objetivo de programas sociales.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub Gerencia de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (SGMVP) Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Social (GDS)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Existencia de subregistro si los programas se ejecutan sin instrumentos de seguimiento técnico adecuados.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(V/Vt)*100$ Especificaciones técnicas: V: Total de personas en condición vulnerable atendidas por programas sociales municipales en el período anual. Vt: Total de población en condición vulnerable identificada en la localidad. Se considera atención válida aquella registrada formalmente con ficha técnica, constancia de servicio o reporte institucional.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GDS identifica y registra la población vulnerable de la localidad mediante padrones y diagnósticos. 2. La GDS ejecuta programas sociales dirigidos a esta población (alimentación, salud, vivienda, apoyo psicosocial, etc.). 3. La GDS documenta y consolida las atenciones realizadas. 4. La GDS calcula el porcentaje de cobertura y lo reporta como cumplimiento del OEI.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Social Base de Datos: Padrones Municipales de Población Vulnerable y Registro de Atención Social Local					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	88%	92%	94%	96%	98%	100%
Valor en absoluto	220/250	230/250	235/250	240/250	245/250	250/250

Acción:	AEI.04.01 Servicios de registro civil oportunos para la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de atenciones de registro civil oportunas en la localidad					
Justificación:	El indicador permite evaluar la eficiencia del servicio de registro civil brindado por la municipalidad. Su relevancia radica en que garantiza el ejercicio del derecho a la identidad de los ciudadanos, alineado a la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 84), que reconoce esta función como específica de los gobiernos locales. Además, su medición es factible mediante los registros administrativos de atención del servicio, y su formulación específica se concentra en la calidad del servicio, particularmente la oportunidad en la atención conforme a plazos normativos.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Secretaría General (SG) a través del responsable de Registro Civil Responsable del AEI: Secretaría General (SG)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Podrían existir limitaciones asociadas a registros manuales o errores en la codificación del tiempo de atención, afectando la precisión de la medición.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(O/T)*100$ Especificaciones técnicas: O: Total de atenciones de registro civil brindadas dentro del plazo definido por el TUPA municipal. T: Total de atenciones de registro civil realizadas en la localidad. Se considera oportuna toda atención realizada en el tiempo establecido por el TUPA institucional vigente.					
Sentido esperado del indicador:	<input type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input checked="" type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SG consolida los registros de atención de servicios de registro civil. 2. La SG revisa y clasifica las atenciones conforme a los plazos establecidos en el TUPA. 3. La SG calcula el porcentaje de atenciones oportunas. 4. La SG elabora un informe mensual con los resultados.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Secretaría General Base de Datos: Registro de Atenciones de Servicios de Registro Civil					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Valor en absoluto	50/50	60/60	70/70	75/75	80/80	85/85

Acción:	AEI.04.02 Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad en la localidad					
Nombre del indicador:	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad					
Justificación:	Este indicador permite monitorear el alcance y cobertura de los programas de apoyo social ejecutados por la municipalidad, dirigidos a poblaciones vulnerables. Su importancia se fundamenta en la responsabilidad establecida por la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 84, incisos 1 y 9), que faculta a los gobiernos locales a promover el bienestar y brindar asistencia. Además, la medición es accesible mediante registros administrativos de los programas ejecutados. El indicador es específico, ya que se enfoca en un conjunto definido de atenciones brindadas.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub Gerencia de Programas Sociales y Nutrición Infantil (SGPSNI) Responsable del AEI: Sub Gerencia de Programas Sociales y Nutrición Infantil (SGPSNI)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Se pueden presentar inconsistencias por duplicidad de registros o falta de sistematización estandarizada entre los distintos programas sociales.					
Método de cálculo:	Fórmula: A Especificaciones técnicas: A: Total de atenciones brindadas en el marco de los programas municipales de apoyo social, como el Programa del Vaso de Leche, Comedor Popular, entrega de kits de abrigo o alimentos, y orientación social. Cada atención se contabiliza de acuerdo con los registros administrativos de cada programa implementado.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGPSNI consolida los registros de atención de cada programa municipal de apoyo social. 2. La SGPSNI valida la información y depura posibles duplicidades. 3. La SGPSNI elabora el total acumulado de atenciones brindadas. 4. La SGPSNI reporta el avance trimestralmente mediante informe de gestión.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Programas Sociales y Nutrición Infantil Base de Datos: Registros administrativos de programas sociales municipales					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	9557	9639	9680	9720	9761	9802

Acción:	AEI.04.03 Registro para la atención de programas de reparaciones, de forma oportuna para las víctimas y familiares de violencia en la localidad					
Nombre del indicador:	Número de registros efectivos para la atención de programas de reparaciones para las víctimas y familiares de violencia en la localidad					
Justificación:	Este indicador permite conocer el esfuerzo municipal para garantizar el acceso efectivo de las víctimas y familiares de violencia a programas de reparación. Es relevante porque visibiliza el cumplimiento de las competencias de coordinación con otros niveles de gobierno, establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 84, incisos 1 y 10), especialmente respecto a poblaciones vulnerables. La medición es accesible mediante los registros administrativos realizados por la municipalidad y validados ante el RUV, y su especificidad es alta, al centrarse en una acción concreta de gestión y reparación histórica.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub Gerencia de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (SGMYPV) Responsable del AEI: Sub Gerencia de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (SGMYPV)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Dificultades en la identificación de beneficiarios elegibles.					
Método de cálculo:	Fórmula: R Especificaciones técnicas: R: Total de registros efectivos realizados para la atención de programas de reparaciones dirigidos a víctimas y familiares de violencia. Se consideran efectivos aquellos registros formalizados en el Registro Único de Víctimas (RUV), en articulación con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), cumpliendo con los requisitos establecidos para su validez y activación del programa correspondiente.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGMYPV identifica a posibles beneficiarios conforme a los criterios establecidos por el MINJUSDH. 2. La SGMYPV asiste en el proceso de inscripción en el Registro Único de Víctimas. 3. La SGMYPV verifica que el registro haya sido validado por el sistema del RUV. 4. La SGMYPV consolida el total de registros efectivos realizados y reporta semestralmente.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Base de Datos: Registros de inscripción en el Registro Único de Víctimas (RUV)					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	220	230	235	240	245	250

Acción:	AEI.04.04 Servicio de defensa y promoción de derechos de manera permanente en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad de la localidad					
Nombre del indicador:	Número de casos atendidos por el servicio social municipal para la defensa y promoción de derechos					
Justificación:	Este indicador permite evaluar el acceso de la población vulnerable a servicios de protección y promoción de derechos humanos ofrecidos por la municipalidad. Estos servicios incluyen orientación legal, acompañamiento a víctimas de violencia, defensorías comunitarias y educación en derechos. Está respaldado por el artículo 84 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que establece como función la protección de derechos y asistencia social. La medición es accesible mediante el registro de atenciones realizadas y tiene alta especificidad al centrarse en acciones que garantizan el ejercicio de derechos fundamentales.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub Gerencia de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (SGMYPV) Responsable del AEI: Sub Gerencia de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (SGMYPV)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Pueden existir limitaciones debido a registros incompletos o falta de estandarización en la tipificación de casos atendidos por los servicios.					
Método de cálculo:	Fórmula: C Especificaciones técnicas: C: Número de casos atendidos por el servicio social municipal relacionados con orientación, defensa o promoción de derechos. Incluye atención a víctimas de violencia, asesoría legal, defensas comunitarias y campañas educativas. Cada caso debe estar documentado mediante ficha técnica, acta o constancia de atención.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGMYPV implementa un servicio de orientación y defensa de derechos dirigido a población vulnerable. 2. La SGMYPV recibe y registra los casos ingresados a través de atención directa, campañas o derivación. 3. La SGMYPV realiza el seguimiento de cada caso brindando orientación, acompañamiento o solución. 4. La SGMYPV consolida la información anual de casos atendidos y los reporta institucionalmente.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Base de Datos: Registro Municipal de Casos Atendidos por Servicio de Derechos y Fichas de Orientación Legal					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	120	140	160	180	200	220

Acción:	AEI.04.05 Empadronamiento socioeconómico oportuno de hogares en situación de pobreza o vulnerabilidad en la localidad					
Nombre del indicador:	Número de registros actualizados en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)					
Justificación:	<p>Este indicador permite conocer el grado de actualización y cobertura del empadronamiento socioeconómico que facilita el acceso de la población vulnerable a programas sociales nacionales como OFIS, JUNTOS, CONTIGO, PENSIÓN 65, WASI MIKUNA, FONCODES, CUNA MAS, PVL, PCA, SIS, PRONAVEC. ORFANDA, LLANKASU PERU, entre otros. La información actualizada es clave para garantizar la correcta asignación de beneficios sociales.</p> <p>El empadronamiento es responsabilidad compartida entre los municipios y el MIDIS. Está respaldado por la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 84) y el marco normativo establecido por el Organismo de Focalización e Información Social (OFIS). Su medición es accesible mediante la revisión de los registros de actualización del Sistema.</p> <p>Finalmente, el indicador presenta un alto nivel de especificidad, ya que se enfoca exclusivamente en el número de registros efectivamente actualizados dentro del Sistema administrado por el OFIS, es decir, aquellos que han sido validados, ingresados y sincronizados en el sistema oficial tras un proceso de empadronamiento o actualización socioeconómica. No considera registros pendientes, observados o en trámite, ni aquellos sin validación técnica.</p>					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Unidad Local de Empadronamiento (ULE) Responsable del AEI: Sub Gerencia de Programa Sociales y Nutrición Infantil					
Limitaciones para la medición del indicador:	Asimismo, pueden generarse retrasos debido a la insuficiencia de personal para la realización de visitas domiciliarias, así como por las demoras en el procesamiento centralizado de la información por parte del OFIS.					
Método de cálculo:	Fórmula: R Especificaciones técnicas: R: Número total de registros actualizados en el Organismo de Focalización e Información Social (OFIS) por la Unidad Local de Empadronamiento durante el período anual. Se consideran registros actualizados aquellos que, además de ser ingresados, han sido oportunamente verificados y validados en la plataforma nacional del MIDIS, asegurando así la integridad y confiabilidad de la información.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La ULE identifica solicitudes de empadronamiento de hogares vulnerables en coordinación con otras áreas o a demanda. 2. La ULE realiza visitas domiciliarias, recopila información socioeconómica y verifica documentación. 3. La ULE registra la información en el sistema del Organismo de Focalización e Información Social (OFIS). y gestiona su validación. 4. La ULE consolida y reporta el número de registros actualizados y validados.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad Local de Empadronamiento (ULE) Base de Datos: del Organismo de Focalización e Información Social (OFIS). y Registro de Solicitudes de Empadronamiento en la Unidad Local de Empadronamiento.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1492	1507	1522	1537	1552	1568

Objetivo:	OEI.05 Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado					
Justificación:	Este indicador permite monitorear la cobertura del patrullaje integrado en zonas con mayor inseguridad, reforzando el enfoque preventivo de la seguridad ciudadana. Está alineado con las funciones asignadas a los gobiernos locales por la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 82 y 83) y la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Su medición es accesible mediante los registros de patrullaje y mapas de riesgo, y es específico al enfocarse exclusivamente en zonas de alta incidencia delictiva.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Seguridad Ciudadana (GSC) Responsable del OEI: Gerencia de Seguridad Ciudadana (GSC)					
Limitaciones para la medición del indicador:	La principal limitación es la disponibilidad de información georreferenciada actualizada sobre incidencia delictiva y el registro sistemático de patrullaje conjunto.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(ZP/ZA)*100$ Especificaciones técnicas: ZP: Número de zonas con alta incidencia delictiva que cuentan con servicio de patrullaje integrado (PNP y serenazgo). ZA: Total de zonas con alta incidencia delictiva identificadas en la jurisdicción. El servicio de patrullaje integrado debe estar formalizado mediante convenio entre la municipalidad y la PNP, y contar con programación y operatividad conjunta.					
Sentido esperado del indicador:	<input type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input checked="" type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GSC identifica zonas de alta incidencia delictiva mediante análisis de reportes policiales y municipales. 2. La GSC verifica existencia de patrullaje integrado en dichas zonas. 3. La GSC consolida la información y calcula el porcentaje de cobertura. 4. La GSC presenta los resultados en el informe del CODISEC.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana Base de Datos: Mapas de riesgo delictivo y registros de patrullaje integrado					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Valor en absoluto	15/15	15/15	15/15	15/15	15/15	15/15

Acción:	AEI.05.01 Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de rondas ciudadanas de seguridad con equipamiento adecuado					
Justificación:	El indicador refleja la capacidad operativa y organizativa de la seguridad comunitaria, clave para la prevención y disuasión del delito. Su relevancia está respaldada por la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 85, inc. 6) y la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Ley N.º 27933), que establecen la responsabilidad municipal de liderar y fortalecer mecanismos de seguridad participativa. Su medición es accesible mediante los registros de entrega de equipamiento, y su formulación es específica al enfocarse en rondas activas y formalmente constituidas.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana (SGSC) Responsable del AEI: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana (SGSC)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Una limitación potencial es la actualización irregular del padrón de rondas ciudadanas y la falta de registro formal del equipamiento entregado.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(RE/RT)*100$ Especificaciones técnicas: RE: Número de rondas ciudadanas de seguridad que cuentan con equipamiento adecuado (chalecos, linternas, silbatos, radios u otros materiales). RT: Total de rondas ciudadanas de seguridad constituidas formalmente en la localidad. El equipamiento adecuado debe estar registrado y entregado oficialmente por la municipalidad o instituciones aliadas.					
Sentido esperado del indicador:	<input type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input checked="" type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGSC actualiza el padrón de rondas ciudadanas activas en la localidad. 2. La SGSC verifica el equipamiento entregado a cada ronda mediante actas de entrega. 3. La SGSC consolida los datos y calcula el porcentaje de rondas con equipamiento adecuado. 4. La SGSC reporta resultados al CODISEC trimestralmente.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana Base de Datos: Registro municipal de rondas ciudadanas y actas de entrega de equipamiento					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Valor en absoluto	5/5	5/5	6/6	7/7	8/8	9/9

Acción:	AEI.05.02 Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Promedio semanal de jornadas de patrullaje integrado por zona en la localidad					
Justificación:	Este indicador permite medir la frecuencia y cobertura del patrullaje preventivo realizado por el personal de serenazgo en coordinación con la Policía Nacional del Perú (PNP). Es un componente clave de la estrategia de seguridad ciudadana, ya que el patrullaje disuade la comisión de delitos y brinda tranquilidad a la población. Está respaldado por el Artículo 85 de la Ley Orgánica de Municipalidades y el Art. 8 de la Ley N.º 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. La medición es accesible mediante los registros de patrullaje operativo y tiene alta especificidad, pues relaciona el esfuerzo de patrullaje con la cobertura territorial semanal.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana (SGSC) Responsable del AEI: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana (SGSC)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Puede haber dificultades en el registro sistemático de las jornadas por zona, superposición de zonas, limitaciones en el número de unidades móviles o turnos, y falta de interoperabilidad con sistemas de la PNP.					
Método de cálculo:	Fórmula: JP/Z Especificaciones técnicas: JP: Total de jornadas de patrullaje integrado realizadas semanalmente por zona, considerando recorridos con participación de serenazgo y la PNP. Z: Total de zonas en la localidad planificadas para patrullaje. El valor representa un promedio semanal, con base en registros operativos.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana define las zonas para el patrullaje integrado. 2. Se coordinan los turnos y equipos operativos de patrullaje. 3. Se ejecutan y registran las jornadas semanales con bitácoras y reportes diarios. 4. Se calcula el promedio de jornadas por zona y se reporta semanalmente.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana Base de Datos: Bitácora de Patrullaje, Mapas de Zonas Patrulladas y Registros de Coordinación con PNP					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	53.4	64.8	64.8	75.6	86.4	97.2
Valor en absoluto	801/15	972/15	972/15	1134/15	1296/15	1458/15

Acción:	AEI.05.03 Sistema de video vigilancia operativo para la protección y seguridad de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de cámaras de video vigilancia operativas en la localidad					
Justificación:	Este indicador mide la capacidad tecnológica activa del sistema de seguridad ciudadana local. Tiene alta relevancia porque permite evaluar la eficiencia del patrullaje virtual y la capacidad de respuesta municipal ante hechos delictivos. Está alineado con la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 85, inc. 6) y la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Ley N.º 27933), que asignan a los gobiernos locales funciones preventivas y tecnológicas. Es específico porque se centra en el funcionamiento de equipos estratégicos y es accesible de medir mediante reportes del centro de monitoreo.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana (SGSC) Responsable del AEI: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana (SGSC)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Las principales limitaciones están asociadas a fallas técnicas recurrentes, cortes de energía, y falta de mantenimiento correctivo preventivo.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(CO/CT)*100$ Especificaciones técnicas: CO: Número de cámaras de video vigilancia operativas (funcionando y con capacidad de grabación/monitoreo en tiempo real). CT: Total de cámaras de video vigilancia instaladas en la localidad. Una cámara operativa es aquella que cuenta con conexión eléctrica, imagen funcional y monitoreo activo desde la central de vigilancia.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGSC actualiza el inventario de cámaras de vigilancia instaladas. 2. La SGSC realiza pruebas de funcionamiento periódico de cada cámara. 3. La SGSC consolida el número de cámaras operativas verificadas. 4. La SGSC informa el porcentaje de operatividad al CODISEC mensualmente.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana Base de Datos: Registro técnico del sistema de video vigilancia municipal					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	51.9%	54.0%	72.1%	76.0%	82.0%	85.6%
Valor en absoluto	55/106	81/150	119/165	133/175	146/178	154/180

Objetivo	OEI.06 Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado					
Justificación:	Este indicador permite monitorear la cobertura de los servicios básicos esenciales de agua potable y alcantarillado, claves para la salud pública y el bienestar. Está alineado con la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 80), que reconoce la competencia municipal en salubridad y promoción del acceso a servicios básicos.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub Gerencia de Ejecución y Supervisión de Obras (SGESO) Responsable del OEI: Gerencia de Infraestructura (GI)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Existen limitaciones cuando el gobierno local no administra directamente el servicio y depende de terceros (EPS), lo que puede afectar la disponibilidad y actualización de datos. Así como la disponibilidad presupuestal de la Entidad a cargo de la ejecución de la obra					
Método de cálculo:	Fórmula: $(VA/V)*100$ Especificaciones técnicas: VA: Número de viviendas que cuentan con acceso simultáneo a agua potable y servicio de alcantarillado, según registros administrativos de operadores municipales o EPS. V: Total de viviendas registradas en la localidad según la base catastral o censo más actualizado. Se considera como servicio funcional aquel que se brinda de forma regular, con cobertura activa y sin suspensión prolongada.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La Gerencia de Infraestructura solicita información actualizada a la Subgerencia de Ejecución y Supervisión de Obras 2. La Gerencia de Infraestructura cruza los datos con el catastro de viviendas de la localidad. 3. La Gerencia de Infraestructura calcula el porcentaje de viviendas con acceso simultáneo a agua y alcantarillado. 4. La Gerencia de Infraestructura presenta el resultado en los informes de gestión del área técnica municipal.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Ejecución y Supervisión de Obras Base de Datos: Expediente de liquidación técnica y financiera					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	5.8%	6%	7%	8%	9%	10%
Valor en absoluto:	1100/19115	1147/19115	1338/19115	1529/19115	1720/19115	1912/19115

Acción:	AEI.06.01 Servicio de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales eficiente para la población local					
Nombre del indicador:	Número de conexiones nuevas de alcantarillado instaladas en la localidad					
Justificación:	El indicador permite conocer la cantidad de nuevas conexiones en alcantarillado dentro del distrito. Es relevante porque refleja el aumento en la cobertura del servicio municipal de alcantarillado, conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 80) y la Ley Marco de la Gestión y Prestación de Servicios de Saneamiento (Ley N.º 1280).					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub Gerencia de Ejecución y Supervisión de Obras (SGESO) Responsable de la AEI: Sub Gerencia de Ejecución y Supervisión de Obras (SGESO)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ausencia de inspecciones periódicas que corroboren que las conexiones reportadas han sido efectivamente ejecutadas y están operativas, esto podría generar una sobreestimación.					
Método de cálculo:	Fórmula: N Especificaciones técnicas: N: Número de conexiones nuevas de alcantarillado instaladas en el distrito Se considera como conexión nueva únicamente a aquellas instalaciones de alcantarillado que: i) hayan sido implementadas dentro del año de medición, y ii) se encuentren en condiciones operativas al momento del registro.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGESO identifica y registra el número total de nuevas conexiones realizadas durante el periodo de análisis. 2. La SGESO inspecciona el funcionamiento de cada conexión y revisa los reportes de conexión implementada. 3. La SGESO clasifica cuáles están en condiciones operativas adecuadas. 4. La SGESO consolida la información y presenta los resultados con su respectivo análisis a la unidad orgánica de Planeamiento de la municipalidad para su registro y sistematización.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Ejecución y Supervisión de Obras Base de Datos: Reporte de nuevas instalaciones de alcantarillado en la municipalidad provincial de San Martín					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1073	1074	1075	1080	1083	1085

Acción:	AEI.06.02 Asistencia técnica en sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento de manera continua a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento de la localidad					
Nombre del indicador:	Número de asistencias técnicas a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS)					
Justificación:	Este indicador permite monitorear el compromiso municipal en garantizar la sostenibilidad de los servicios de saneamiento en zonas rurales o periurbanas. Tiene sustento normativo en la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 80) y en la Ley Marco de la Gestión y Prestación de Servicios de Saneamiento (Ley N.º 1280), que asigna funciones de fortalecimiento institucional a las municipalidades. Su medición es accesible mediante los reportes técnicos municipales y es específico, al centrarse exclusivamente en las acciones de asistencia brindadas a las JASS.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental (GRNGA) Responsable del AEI: Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental (GRNGA)					
Limitaciones para la medición del indicador:	No se identificaron limitaciones					
Método de cálculo:	Fórmula: A Especificaciones técnicas: A: Total de asistencias técnicas realizadas por la municipalidad a las JASS en temas como operación del sistema, cloración, mantenimiento y gestión administrativa. Cada asistencia debe estar documentada mediante informe, acta o evidencia técnica que acredite la intervención en campo o virtual.					
Sentido esperado del indicador:	<input type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input checked="" type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GRNGA programa las actividades de asistencia técnica a las JASS de la localidad. 2. La GRNGA ejecuta las asistencias técnicas en campo o de forma remota. 3. La GRNGA elabora informes o actas que respalden la asistencia técnica. 4. La GRNGA consolida los registros en un sistema local y reporta los resultados trimestralmente.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental Base de Datos: Informes técnicos de asistencia y sistema de seguimiento municipal a JASS					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	1	1	1	1	1

Objetivo	OEI.07 Mejorar el servicio de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de puntos críticos de tránsito en vías locales atendidos y mitigados					
Justificación:	Este indicador permite evaluar la eficacia de las acciones municipales para mejorar la transitabilidad urbana. Está alineado con la función establecida en la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 81), que asigna a los gobiernos locales competencias sobre transporte y tránsito urbano. El indicador es relevante porque visibiliza las mejoras directas en la movilidad local y su medición es accesible a partir de reportes técnicos de mitigación de puntos críticos. Además, es específico, ya que se enfoca en un subconjunto concreto y prioritario de problemas de tránsito.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub Gerencia de Promoción Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial (SGPTUSV) Responsable del OEI: Sub Gerencia de Promoción Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial (SGPTUSV)					
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición puede verse afectada por: temas climatológicos, condición de la infraestructura vial (condiciones de la vía – deterioro de la capa asfáltica y concreto, vías no asfaltadas), y la asignación no oportuna de presupuesto para la disponibilidad de la cantidad necesaria del potencial humano y recursos logísticos, falta de la aplicación de la cultura de educación vial por parte de los usuarios de la vía.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(PM/PT)*100$ Especificaciones técnicas: PM: Número de puntos críticos de tránsito en vías locales que han sido atendidos y mitigados mediante intervenciones municipales (mantenimiento, señalización, control). PT: Total de puntos críticos de tránsito identificados en la localidad. Se considera mitigado un punto crítico cuando las acciones implementadas reducen significativamente el riesgo o congestión detectada inicialmente, según criterios técnicos y registros municipales.					
Sentido esperado del indicador:	<input type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input checked="" type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGPTUSV identifica y georreferencia los puntos críticos de tránsito mediante estudios técnicos. 2. La SGPTUSV ejecuta intervenciones según plan de mejora vial y control del tránsito. 3. La SGPTUSV verifica y registra los puntos mitigados con criterios técnicos de evaluación. 4. La SGPTUSV consolida y reporta semestralmente el avance del indicador.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Promoción Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial Base de Datos: Estudios técnicos de tránsito y registros municipales de intervención vial					
	Línea de Base		Logros esperados			
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Valor en absoluto	6/6	8/8	10/10	11/11	12/12	13/13

Acción:	AEI.07.01 Sistema de señalización de tránsito con mantenimiento adecuado en beneficio de la población de la localidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de vías locales con señalización adecuada					
Justificación:	Este indicador mide el nivel de cobertura y calidad del sistema de señalización vial implementado por la municipalidad. Está respaldado por la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 81, inc. 3) y el Reglamento Nacional de Tránsito, que asignan a los gobiernos locales la responsabilidad de organizar y mantener la señalización de tránsito. Su medición es accesible mediante inspecciones viales sistemáticas, y es específico, ya que evalúa únicamente la presencia y estado de la señalización vial en vías locales.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub Gerencia de Promoción Transporte Urbano, Transito y Seguridad Vial (SGPTUSV) Responsable del AEI: Sub Gerencia de Promoción Transporte Urbano, Transito y Seguridad Vial (SGPTUSV)					
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición puede verse afectada por: temas climatológicos, condición de la infraestructura vial (condiciones de la vía – deterioro de la capa asfáltica y concreto, vías no asfaltadas), y la asignación no oportuna de presupuesto para la disponibilidad de la cantidad necesaria del potencial humano y recursos logísticos.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(VS/VL)*100$ Especificaciones técnicas: VS: Número de vías locales que cuentan con señalización vial adecuada (vertical y horizontal), en buen estado y conforme a lo establecido en el Reglamento Nacional de Tránsito. VL: Total de vías locales existentes en la jurisdicción. Se considera señalización adecuada aquella que está correctamente instalada, visible, sin deterioro y conforme a normativa técnica vigente.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGPTUSV realiza un inventario de las vías locales existentes. 2. La SGPTUSV ejecuta inspecciones periódicas para evaluar el estado de señalización vertical y horizontal. 3. La SGPTUSV registra las vías que cumplen con los criterios de señalización adecuada. 4. La SGPTUSV consolida la información y reporta el porcentaje de cobertura cada semestre.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Promoción Transporte Urbano, Transito y Seguridad Vial Base de Datos: Inventario vial local y registros técnicos de señalización					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	16.7%	17.6%	18.5%	19.4%	20.4%	21.3%
Valor en absoluto	18/108	19/108	20/108	21/108	22/108	23/108

Acción:	AEI.07.02 Capacitación en materia de educación vial oportuna dirigida a la población local					
Nombre del indicador:	Número de eventos educativos realizados para la promoción de la educación vial					
Justificación:	El indicador permite monitorear el esfuerzo municipal en la promoción de una cultura de respeto por las normas de tránsito, elemento clave para la prevención de accidentes. Está respaldado por la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 81, incisos 3 y 6), que asigna competencias educativas en materia de tránsito. La medición es accesible mediante el conteo de eventos educativos ejecutados, y es específico ya que se enfoca únicamente en actividades formativas sobre educación vial.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub Gerencia de Promoción Transporte Urbano, Transito y Seguridad Vial (SGPTUSV) Responsable del AEI: Sub Gerencia de Promoción Transporte Urbano, Transito y Seguridad Vial (SGPTUSV)					
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición puede verse limitada por la escasa cantidad de potencial humano especializado (poca cantidad), equipos de cómputo (laptop), medio de transporte de la entidad pública.					
Método de cálculo:	Fórmula: E Especificaciones técnicas: E: Total de eventos educativos organizados por la municipalidad con enfoque en educación vial. Incluye charlas, talleres, campañas escolares, simulacros y actividades comunitarias orientadas a promover el respeto por las normas de tránsito. Cada evento debe estar documentado con informes, actas, materiales educativos o registros de asistencia.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGPTUSV planifica anualmente las campañas y eventos de educación vial. 2. La SGPTUSV ejecuta los eventos educativos en instituciones, espacios públicos o virtuales. 3. La SGPTUSV registra los eventos con documentación de respaldo (informes, asistencia, fotos). 4. La SGPTUSV consolida los datos y elabora informes de avance semestral.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Promoción Transporte Urbano, Transito y Seguridad Vial (SGPTUSV) Base de Datos: Registros administrativos de eventos educativos en seguridad vial					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	120	121	122	123	124	125

Acción:	AEI.07.03 Supervisión y control del transporte público con eficiencia y cumplimiento normativo a los operadores de transporte local					
Nombre del indicador:	Número de fiscalizaciones a empresas prestadoras del servicio de transporte público en la localidad					
Justificación:	Este indicador permite medir el nivel de control ejercido por la municipalidad sobre los operadores del transporte público local, con el fin de garantizar la seguridad vial y el cumplimiento normativo. Se fundamenta en lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 81, inc. 3), que otorga competencias para organizar, reglamentar y fiscalizar el transporte urbano y rural local. Es específico porque se refiere únicamente a acciones de fiscalización, y su medición es accesible mediante registros formales de operativos realizados.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub Gerencia de Promoción Transporte Urbano, Transito y Seguridad Vial (SGPTUSV) Responsable del AEI: Sub Gerencia de Promoción Transporte Urbano, Transito y Seguridad Vial (SGPTUSV)					
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición puede verse limitada por la escasa cantidad de potencial humano especializado (poca cantidad), equipos de cómputo (laptop), medio de transporte de la entidad pública.					
Método de cálculo:	Fórmula: F Especificaciones técnicas: F: Total de fiscalizaciones realizadas a empresas prestadoras del servicio de transporte público en la localidad. Incluye operativos en ruta, inspecciones técnicas, verificación documental o controles de condiciones operativas, con registros debidamente sustentados.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGPTUSV programa las fiscalizaciones mensuales a empresas de transporte público. 2. La SGPTUSV ejecuta operativos e inspecciones en campo y en oficinas administrativas. 3. La SGPTUSV registra cada fiscalización con actas, fichas técnicas o reportes digitales. 4. La SGPTUSV consolida la información y reporta resultados trimestralmente.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Promoción Transporte Urbano, Transito y Seguridad Vial (SGPTUSV) Base de Datos: Sistema de registro de fiscalizaciones de transporte municipal					
	Línea de Base		Logros esperados			
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	40	41	42	43	44	45

Objetivo:	OEI.08 Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de recojo de residuos sólidos					
Justificación:	<p>Este indicador es clave para conocer el impacto de la gestión municipal en el bienestar ciudadano, al reflejar el nivel de satisfacción de la población respecto al servicio de recojo de residuos sólidos. Su relevancia radica en que permite evaluar si las intervenciones municipales vinculadas a la limpieza pública, el control de residuos y la fiscalización ambiental están generando condiciones saludables y sostenibles en el entorno urbano. Está alineado con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, artículos 80 y 85, que otorgan a los gobiernos locales competencias en protección ambiental, salud pública, limpieza y control de residuos.</p> <p>Asimismo, el indicador cumple con el criterio de medida accesible, ya que su estimación es factible mediante encuestas de percepción ciudadana y registros administrativos disponibles de forma periódica. Finalmente, su especificidad es adecuada, ya que se enfoca directamente en un aspecto concreto y prioritario de la gestión ambiental local, sin perder conexión con los objetivos más amplios del desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p>					
Responsables:	<p>Responsable de la medición, integración de datos e información: Plan de Educación y Comunicación para la Gestión Integral de Residuos Sólidos.</p> <p>Responsable del OEI: Unidad de Gestión de Residuos Sólidos (URS)</p>					
Limitaciones para la medición del indicador:	El uso de encuestas puede generar sesgos por percepción subjetiva y por factores externos como el clima o la presencia ocasional de residuos en determinadas zonas al momento de la encuesta.					
Método de cálculo:	<p>Fórmula: $(S/T)*100$</p> <p>Especificaciones técnicas: S: Total de ciudadanos encuestados que se declaran estar satisfechos con el servicio de limpieza pública. T: Total de ciudadanos encuestados que reciben la provisión del servicio público.</p> <p>La satisfacción se define conforme a parámetros establecidos en el instrumento de encuesta, considerando niveles aceptables de limpieza, frecuencia del servicio y disposición de residuos.</p>					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La URS diseña y valida el instrumento de encuesta. 2. La URS coordina la aplicación de encuestas en zonas representativas del distrito. 3. La URS consolida y analiza los datos obtenidos. 4. La URS reporta los resultados mediante informes técnicos. 					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de Gestión de Residuos Sólidos Base de Datos: Encuesta de Satisfacción ciudadana sobre Limpieza Pública					
	Línea de Base		Logros esperados			
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	59.7%	63.9%	65%	66.5%	68.2%	69.0%
Valor en absoluto	92/154	108/169	115/177	123/185	131/192	138/200

Objetivo:	OEI.08. Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de zonas de la localidad donde se han reducido puntos críticos de contaminación					
Justificación:	Este indicador permite conocer la efectividad de las intervenciones municipales orientadas al control de la contaminación ambiental, reflejando mejoras en la gestión de residuos, fiscalización, limpieza pública y recuperación de espacios. Está respaldado por los artículos 80 y 85 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que otorgan competencias en protección ambiental, salud pública y fiscalización. La medición es accesible mediante monitoreo de campo y reportes técnicos que identifican y comparan la evolución de puntos críticos en zonas priorizadas. Tiene alta especificidad, ya que se enfoca en resultados concretos de acciones ambientales del gobierno local.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Unidad de Gestión de Residuos Sólidos (URS) Responsable del OEI: Unidad de Gestión de Residuos Sólidos (URS)					
Limitaciones para la medición del indicador:	La validación de la reducción de puntos críticos puede depender de criterios técnicos y percepciones locales. También puede haber dificultades de sostenibilidad en zonas con reincidencia o poca colaboración vecinal.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(Z/T)*100$ Especificaciones técnicas: Z: Número de zonas donde se ha verificado la reducción o eliminación de puntos críticos de contaminación ambiental. T: Número total de zonas monitoreadas. La reducción se constata a través de inspecciones de campo, registros fotográficos, reportes técnicos y acciones sostenidas de intervención.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La URS identifica zonas con presencia de puntos críticos mediante inspecciones y denuncias ciudadanas. 2. La URS diseña e implementa planes de intervención por zona (limpieza, sensibilización, fiscalización). 3. La URS realiza visitas periódicas y registra evidencias de reducción de contaminación. 4. La URS calcula el porcentaje de zonas con puntos críticos reducidos y lo reporta en informes.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de Gestión de Residuos Sólidos Base de Datos: Reporte de Control de Puntos Críticos.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	52.6%	63.2%	73.7%	84.2%	94.7%	100%
Valor en absoluto	10/19	12/19	14/19	16/19	18/19	19/19

Acción:	AEI.08.01 Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Promedio de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos					
Justificación:	<p>Este indicador es relevante porque permite evaluar la frecuencia operativa del servicio de recolección de residuos sólidos, aspecto esencial para garantizar condiciones adecuadas de salubridad, higiene y orden en el entorno urbano. Una prestación insuficiente del servicio puede derivar en acumulación de residuos, contaminación ambiental y afectación a la salud pública. Su medición contribuye a identificar brechas y orientar mejoras en la planificación y cobertura del servicio, en concordancia con las competencias municipales establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – artículos 80 y 85, y el marco de la gestión integral de residuos sólidos regulado por normativa nacional.</p> <p>Además, se trata de una medida accesible, ya que su cálculo puede realizarse fácilmente a partir de los registros operativos internos del municipio. Finalmente, el indicador presenta un grado de especificidad adecuado, ya que se enfoca directamente en la frecuencia del servicio, un componente clave y concreto dentro de la política local de limpieza pública y saneamiento ambiental.</p>					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Unidad de Gestión de Residuos Sólidos (URS) Responsable del AEI: Unidad de Gestión de Residuos Sólidos (URS)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Pueden existir limitaciones relacionadas con la falta de sistematización diaria del servicio y la variabilidad de rutas o sectores no formalizados, lo que afecta la precisión del promedio.					
Método de cálculo:	Fórmula: D/S Especificaciones técnicas: D: Total de días de servicio de recolección domiciliaria registrados en el año. S: Total de semanas del año (52 semanas). Para efectos de cálculo del indicador de servicio de recolección, se considera un total fijo de 52 semanas por año.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La URS identifica las zonas geográficas del distrito para la medición. 2. La URS revisa los cronogramas oficiales del servicio de recolección en cada zona. 3. La URS verifica mediante inspección o reporte vecinal la frecuencia real del servicio. 4. La URS suma los promedios semanales de los días de servicio por zona y calcula el promedio semanal de todo el año.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de Gestión de Residuo Sólidos Base de Datos: Cronogramas del servicio de recolección y reportes zonales					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	4.69	4.71	4.73	4.75	4.77	4.79
Valor en absoluto	244/52	245/52	246/52	247/52	248/52	249/52

Acción:	AEI.08.01 Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructuras de residuos sólidos					
Justificación:	Este indicador mide la proporción de residuos sólidos no reutilizables que son dispuestos de manera adecuada en infraestructuras diseñadas para este fin, como rellenos sanitarios o plantas autorizadas. Su finalidad es evidenciar la efectividad de la gestión final de residuos no reciclables, reduciendo el impacto ambiental y sanitario. El indicador está respaldado por el Art. 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que otorga competencias en la recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos. Su medición es accesible mediante registros de pesajes en infraestructura formal y reportes municipales, y es altamente específico, ya que se restringe únicamente a los residuos sólidos no reutilizables y a su disposición final en infraestructuras autorizadas, como rellenos sanitarios u otras instalaciones formalmente habilitadas.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Unidad de Gestión de Residuos Sólidos (URS) Responsable del AEI: Unidad de Gestión de Residuos Sólidos (URS)					
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición depende de la existencia de infraestructura autorizada y la coordinación con operadores formales. Puede haber subregistro en zonas donde se realizan disposiciones informales o mixtas.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(TDA/TTNR)*100$ Especificaciones técnicas: TDA: Toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestas adecuadamente en infraestructura autorizada (relleno sanitario, celdas transitorias, etc.). TTNR: Total de toneladas de residuos sólidos no reutilizables recolectadas por el servicio municipal. La disposición adecuada debe estar verificada mediante constancias, guías de residuos y reportes de operador autorizado.					
Sentido esperado del indicador:	<input type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input checked="" type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La URS identifica el volumen total de residuos no reutilizables recolectados mensualmente. 2. La URS registra los volúmenes dispuestos formalmente en infraestructura autorizada. 3. La URS consolida la información técnica validada por el operador. 4. La URS calcula el porcentaje de disposición adecuada y lo reporta en informes de gestión anual.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de Gestión de Residuos Sólidos Base de Datos: Registros de Pesaje y Disposición Final del Relleno Sanitario de la Municipalidad Provincial de San Martín, operado por la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Valor en absoluto	34674.5/ 34674.5	34310/34310	34310/34310	34310/34310	34310/34310	34310/34310

Acción:	AEI.08.02 Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA implementado en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Número de actividades realizadas para la promoción de la conciencia ambiental del programa EDUCCA					
Justificación:	Este indicador permite evaluar la implementación del Programa EDUCCA por parte del gobierno local, a través de actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental. Las acciones desarrolladas generan conciencia, fortalecen capacidades comunitarias y promueven comportamientos sostenibles en la población. Está alineado con el artículo 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades y con las directrices del Ministerio del Ambiente que promueven el enfoque educativo en la gestión ambiental. La medición es accesible mediante los registros de actividades del programa EDUCCA, y resulta específico, ya que permite observar directamente las acciones de sensibilización y formación en cultura ambiental promovidas por la gestión local.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental (GRNGA) Responsable del AEI: Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental (GRNGA)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Sistematización inadecuada de las actividades realizadas, especialmente si no se establecen formatos estandarizados para el registro o si existe subregistro de eventos espontáneos o descentralizados.					
Método de cálculo:	Fórmula: A Especificaciones técnicas: A: Número total de actividades implementadas en el marco del Programa Municipal EDUCCA. Incluye talleres, charlas, campañas, concursos y actividades comunitarias orientadas a fortalecer la cultura y conciencia ambiental de la población local.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GRNGA planifica actividades anuales del programa EDUCCA en base a ejes temáticos y públicos objetivos. 2. La GRNGA ejecuta las actividades en coordinación con sectores educativos, comunidades y aliados ambientales. 3. La GRNGA documenta cada actividad con fichas, evidencias y reportes. 4. La GRNGA consolida y reporta el total de actividades desarrolladas anualmente.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental Base de Datos: Registro de Actividades EDUCCA y Fichas de Promoción Ambiental Local					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	19	25	26	27	28	29

Acción:	AEI.08.03 Fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes de la atmósfera y el ambiente, de manera oportuna a personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades generadoras de emisiones contaminantes en la localidad					
Nombre del indicador:	Número de fiscalizaciones ambientales en la localidad					
Justificación:	Este indicador mide el número de fiscalizaciones ambientales realizadas por el gobierno local, enfocadas en emisiones contaminantes como humos, gases y ruidos. Refleja el esfuerzo municipal por ejercer control ambiental sobre actividades con potencial impacto negativo en la salud y el ambiente urbano. Está respaldado por el artículo 80, inciso 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que otorga a los gobiernos locales la competencia de fiscalizar y sancionar actividades contaminantes. La medición es accesible mediante los reportes de inspección y sanción y es específico al reflejar una acción concreta y prioritaria de vigilancia ambiental municipal.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental (GRNGA) Responsable de la AEI: Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental (GRNGA)					
Limitaciones para la medición del indicador:	No se identificaron limitaciones					
Método de cálculo:	Fórmula: F Especificaciones técnicas: F: Número de fiscalizaciones ambientales efectuadas en la localidad por la municipalidad durante el período anual. Incluye inspecciones a fuentes móviles (vehículos), establecimientos comerciales, industrias u obras que generen emisiones atmosféricas o ruidos molestos.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GRNGA identifica zonas o actividades con potencial riesgo ambiental. 2. La GRNGA programa y ejecuta fiscalizaciones mediante visitas técnicas y monitoreo. 3. La GRNGA registra los resultados de la intervención con actas, fotos y notificaciones. 4. La GRNGA consolida el número de fiscalizaciones realizadas y lo reporta en informes ambientales.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental Base de Datos: Registro Municipal de Fiscalización Ambiental y Actas de Inspección					
	Línea de Base		Logros esperados			
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	12	17	18	19	20	21

Acción:	AEI.08.04 Áreas verdes de uso público en condiciones adecuadas para el disfrute de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de áreas verdes en espacios públicos municipales en condiciones adecuadas					
Justificación:	Este indicador mide la proporción de áreas verdes públicas que se encuentran en condiciones adecuadas para su uso, lo cual incide directamente en la salud, recreación y bienestar de la población. La calidad de los parques, jardines y alamedas refleja el compromiso municipal con el ambiente urbano y el derecho ciudadano a espacios públicos dignos. Está respaldado por el artículo 80, inciso 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que establece como función municipal el mantenimiento de áreas verdes de uso público. La medición es accesible mediante inspecciones técnicas y registros administrativos, y es específico al reflejar el estado físico y funcional de las áreas verdes urbanas.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental (GRNGA) Responsable del AEI: Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental (GRNGA)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Factores climáticos, vandalismo o uso intensivo pueden alterar las condiciones entre evaluaciones.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(A/T)*100$ Especificaciones técnicas: A: Número de áreas verdes municipales (parques, alamedas, jardines públicos) que cumplen con criterios de mantenimiento adecuado (riego, limpieza, mobiliario en buen estado, seguridad). T: Número total de áreas verdes públicas identificadas en el catastro municipal. Las condiciones adecuadas deben estar definidas en una ficha técnica de evaluación.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GRNGA identifica y clasifica las áreas verdes de uso público. 2. La GRNGA aplica una ficha de evaluación para verificar condiciones de cada área. 3. La GRNGA consolida la información de mantenimiento y uso adecuado. 4. La GRNGA calcula el porcentaje de áreas verdes adecuadas y lo reporta anualmente.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental Base de Datos: Catastro Municipal de Áreas Verdes y Fichas de Evaluación de Condición de Uso					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	34%	35%	36%	37%	38%	39%
Valor en absoluto	34/100	35/100	36/100	37/100	38/100	39/100

Acción:	AEI.08.05 Acciones municipales para la protección y conservación sostenible de fuentes de agua en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Número de acciones municipales para la protección de fuentes de agua en la localidad					
Justificación:	Este indicador permite medir la capacidad de la municipalidad para ejecutar acciones concretas de protección y conservación sostenible de fuentes de agua, recurso esencial para la vida y el desarrollo territorial. Incluye vigilancia, campañas, coordinación con ANA y participación en consejos de cuenca. Está respaldado por el artículo 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley N.º 29338 de Recursos Hídricos y las recomendaciones de la Guía para el Buen Gobierno Municipal. Su medición es accesible mediante registros de ejecución ambiental y evidencia técnica, y tiene una alta especificidad al enfocarse exclusivamente en la gestión de fuentes hídricas locales.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental (GRNGA) Responsable del AEI: Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental (GRNGA)					
Limitaciones para la medición del indicador:	La ejecución de acciones puede verse limitada por ausencia de competencias exclusivas, información técnica incompleta o escasa articulación interinstitucional con ANA o EPS.					
Método de cálculo:	Fórmula: A Especificaciones técnicas: A: Número total de acciones municipales implementadas para la protección y conservación sostenible de fuentes de agua durante el período anual. Incluye monitoreos, control de vertimientos, campañas de sensibilización, coordinación interinstitucional, reforestación de zonas de recarga y vigilancia participativa.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GRNyGA identifica fuentes de agua estratégicas y zonas vulnerables en la localidad. 2. La GRNyGA diseña e implementa acciones de protección, vigilancia o sensibilización. 3. La GRNyGA registra y documenta cada acción con fichas técnicas, actas y reportes. 4. La GRNyGA consolida el número total de acciones ejecutadas y lo reporta anualmente.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental Base de Datos: Registro de Intervenciones Ambientales Hídricas y Reportes Técnicos Locales					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	2	4	6	8	10	12

Objetivo	OEI.09 Promover el ordenamiento territorial en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial					
Justificación:	Este indicador es clave para evaluar el impacto del ordenamiento territorial en la calidad de vida de la población, pues refleja cuántas personas residen en zonas formalmente reconocidas bajo parámetros técnicos sustentatorios. Su relevancia radica en que permite medir el grado de planificación urbana implementada por el gobierno local, en concordancia con lo estipulado en los artículos 73, 79 y 81 de la Ley Orgánica de Municipalidades. La medición es accesible a través de bases de datos poblacionales y mapeos georreferenciados que identifican zonas con instrumentos de planificación aprobados, como el PDU, PAT, y el reglamento de zonificación. Posee un grado adecuado de especificidad, ya que se enfoca exclusivamente en la relación entre el número de habitantes y la cobertura territorial de los instrumentos técnicos de planificación urbana y rural.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro (SGPCUC) Responsable del OEI: Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro (SGPCUC)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Disponibilidad y actualización de los instrumentos de planificación urbana, así como la precisión del mapeo de zonas y registros poblacionales georreferenciados. Puede haber dificultades para determinar con exactitud las zonas con cobertura normativa vigente.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(P/Z)*100$ Especificaciones técnicas: P: Total de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial. Z: Total de la población local. Los instrumentos incluyen el Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT), Plan de Desarrollo Urbano (PDU), y reglamentos vigentes de zonificación, todos reconocidos oficialmente.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro (SGPCUC), recopila y actualiza la información cartográfica y normativa de las zonas con cobertura de instrumentos técnicos. 2. La Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro (SGPCUC), cruza la información con datos poblacionales y georreferenciados. 3. La Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro (SGPCUC), consolida los datos y calcula el indicador. 4. La Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro (SGPCUC), reporta los resultados mediante informes de planificación y ordenamiento urbano.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro Base de Datos: Base cartográfica de zonificación urbana y padrón poblacional georreferenciado					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	44.9%	51.9%	55.9%	58.6%	62.4%	66%
Valor en absoluto	38000/84618	45000/86661	49000/87701	52000/88753	56000/89818	60000/90896

Acción:	AEI.09.01 Instrumentos de planificación territorial implementados en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Número de instrumentos de planificación territorial implementados en la localidad					
Justificación:	Este indicador permite medir el grado de implementación efectiva de instrumentos de planificación territorial, como el Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT), el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) y otros documentos normativos. Su importancia radica en que estos instrumentos son herramientas clave para regular el uso del suelo, ordenar el crecimiento urbano y garantizar un desarrollo sostenible, conforme a la Ley 27972 y la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo. La medición es accesible mediante la verificación documental de los instrumentos aprobados y vigentes. y su especificidad radica en enfocarse en productos concretos de la gestión municipal. Finalmente, el indicador presenta un grado de especificidad adecuado, ya que se concentra exclusivamente en productos normativos y técnicos concretos derivados de la gestión municipal. No mide intenciones de planificación ni planes en elaboración, sino resultados efectivos con respaldo normativo y aplicación verificable.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro (SGPCUC) Responsable del AEI: Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro (SGPCUC)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Las principales limitaciones se relacionan con la demora en la aprobación formal de los instrumentos, la falta de articulación con instancias regionales y nacionales, y la posible desactualización de los documentos técnicos utilizados.					
Método de cálculo:	Fórmula: I Especificaciones técnicas: I: Número total de instrumentos de planificación territorial implementados por el gobierno local. Los instrumentos de planificación Incluyen al PAT, PDU, reglamentos de zonificación u otros reconocidos oficialmente y aprobados mediante ordenanza o resolución.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro (SGPCUC), identifica los instrumentos aprobados y vigentes mediante revisión normativa. 2. La Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro (SGPCUC), verifica la implementación mediante actas, informes técnicos y resoluciones. 3. La Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro (SGPCUC), registra el número de instrumentos en una base sistematizada. 4. La Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro (SGPCUC), reporta la cifra consolidada anualmente en el informe de gestión.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro (SGPCUC) Base de Datos: Repositorio digital de instrumentos de planificación territorial aprobados					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	2	3	4	5	6	7

Acción:	AEI.09.02 Saneamiento físico-legal efectivo para la población en situación de informalidad o sin título de propiedad en la localidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de predios de la localidad con saneamiento físico - legal					
Justificación:	El indicador permite evaluar el avance de los procesos de formalización predial en la localidad, reflejando el porcentaje de predios que han sido saneados física y legalmente. Su relevancia radica en que la seguridad jurídica sobre la propiedad es una condición fundamental para el desarrollo urbano ordenado, la inversión privada y el acceso a servicios básicos. Está respaldado por la Ley 27972 y la Ley N° 31560, que otorgan funciones compartidas a los gobiernos locales para estos fines. La medición es accesible mediante el registro documental de predios regularizados. Finalmente, el indicador presenta un nivel de especificidad alto, dado que se centra exclusivamente en predios que han culminado el proceso formal de saneamiento físico-legal, dejando de lado los procesos en trámite o los predios con documentación incompleta. Esto permite una evaluación concreta y verificable de los resultados de la gestión municipal en este ámbito.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Formalización de Propiedad Informal (OFOPRI) Responsable del AEI: Oficina de Formalización de Propiedad Informal (OFOPRI)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Entre las principales limitaciones se encuentran la falta de actualización de catastros y la superposición de competencias entre niveles de gobierno.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(S/T)*100$ Especificaciones técnicas: S: Número de predios con saneamiento físico-legal culminado, acreditado mediante título, constancia o resolución legal. T: Número total de predios existentes en la localidad, según catastro municipal. El proceso de saneamiento incluye levantamiento físico, revisión documental, verificación legal y emisión del documento de formalización.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La OFOPRI identifica los predios sin formalización a través del catastro. 2. La OFOPRI ejecuta el procedimiento técnico legal de saneamiento conforme a las normativas vigentes. 3. La OFOPRI consolida los predios saneados en registros oficiales. 4. La OFOPRI calcula y reporta el porcentaje de predios saneados.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Formalización de Propiedad Informal Base de Datos: SISTEPRO (SISTEMA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD)					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	84%	86%	87%	88%	89%	90%
Valor en absoluto	353/420	387/450	435/500	440/500	445/500	450/500

Acción:	AEI.09.03 Espacios públicos en condiciones operativas adecuadas en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de espacios públicos en condiciones adecuadas					
Justificación:	Este indicador permite evaluar la capacidad del gobierno local para gestionar adecuadamente los espacios públicos, asegurando condiciones físicas, funcionales y de seguridad óptimas para el uso ciudadano. La recuperación, mantenimiento y puesta en valor de espacios como parques, plazas y alamedas tiene un impacto directo en la salud, cohesión social y calidad de vida urbana. Está alineado con el Artículo 56 de la Ley N° 27972 y el Reglamento de la Ley N° 31199, que establecen obligaciones municipales en la gestión de espacios públicos. Su medición es accesible mediante inspecciones técnicas y registros de mantenimiento. Finalmente, el indicador presenta un alto grado de especificidad, ya que no evalúa la existencia genérica de espacios públicos, sino el estado real y funcional de los mismos, producto de acciones concretas de gestión municipal.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental (GRNGA) y la Sub Gerencia de Maquinaria, Mantenimiento y Equipo Mecánico (SGMMEM) Responsable del AEI: Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental (GRNGA)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Las condiciones pueden variar estacionalmente, y el concepto de 'adecuado' puede estar sujeto a criterios subjetivos. Asimismo, puede haber limitaciones logísticas para evaluar periódicamente todos los espacios públicos del distrito.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(E/T)*100$ Especificaciones técnicas: E: Número de espacios públicos (plazas, parques, alamedas, etc.) que cumplen con criterios definidos como condiciones adecuadas, como limpieza, mobiliario en buen estado, iluminación, accesibilidad y seguridad. T: Número total de espacios públicos identificados en el ámbito de la municipalidad. Las condiciones se definen mediante una ficha técnica de evaluación municipal.					
Sentido esperado del indicador:	<input type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input checked="" type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GRNGA y SGMMEM la identifica el universo de espacios públicos del distrito. 2. La GRNGA y SGMMEM aplica una ficha técnica de evaluación para verificar condiciones adecuadas. 3. La GRNGA y SGMMEM registra los resultados en una base estructurada. 4. La GRNGA y SGMMEM consolida la información y reporta el indicador anualmente.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental Base de Datos: Ficha Técnica de Evaluación de Espacios Públicos y Registro Municipal de Espacios Públicos					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Valor en absoluto	52/52	52/52	52/52	52/52	52/52	52/52

Acción:	AEI.09.04 Catastro actualizado en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas					
Justificación:	El catastro actualizado es una herramienta esencial para la planificación urbana, la gestión tributaria y la implementación de políticas públicas. Este indicador permite conocer el nivel de actualización de las unidades catastrales, lo cual es crucial para asegurar la eficacia de las decisiones municipales. Está alineado con la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 79 y 80), que asigna competencias sobre planificación y control urbano a los gobiernos locales. La medición es accesible mediante sistemas de información catastral digitalizados y registros administrativos, siendo además un indicador específico y directamente asociado a la función técnica municipal.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro (SGPCUC) Responsable del AEI: Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro (SGPCUC)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Posibilidad de inconsistencias entre registros físicos y digitales.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(U/T)*100$ Especificaciones técnicas: U: Número de unidades catastrales actualizadas, considerando información vigente sobre titularidad, uso, área, ubicación y servicios. T: Número total de unidades catastrales identificadas en la localidad. La actualización debe cumplir criterios técnicos establecidos por normativas nacionales de catastro urbano-rural.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGPCUC identifica el universo de unidades catastrales mediante levantamiento y registros previos. 2. La SGPCUC aplica procedimientos técnicos para verificar y actualizar información catastral. 3. La SGPCUC consolida los datos actualizados en el sistema de catastro municipal. 4. La SGPCUC calcula el porcentaje de unidades actualizadas y reporta anualmente el indicador.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro (SGPCUC) Base de Datos: Sistema de Información Catastral Municipal y registros de campo					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	30%	50%	60%	70%	80%	90%
Valor en absoluto	3000/10000	5000/10000	6000/10000	7000/10000	8000/10000	9000/10000

Acción:	AEI.09.05 Fiscalización de habilitaciones urbanas y edificaciones de manera integral, dirigidos a personas naturales y jurídicas que ejecutan obras en la localidad					
Nombre del indicador:	Número de fiscalizaciones en habilitaciones urbanas y edificaciones realizadas de manera efectiva					
Justificación:	Este indicador mide la capacidad del gobierno local para ejercer control técnico y legal sobre el desarrollo urbano, a través de la fiscalización efectiva de habilitaciones urbanas y edificaciones. Su importancia radica en prevenir construcciones informales, riesgos estructurales y ocupaciones irregulares, garantizando así un crecimiento urbano ordenado. Está sustentado por los artículos 79, 80 y 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que facultan a los gobiernos locales en materia de licencias, control y sanción. La medición es accesible mediante registros administrativos de inspecciones y sanciones, y es específico al centrarse en un servicio concreto de fiscalización.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub Gerencia de Policía Municipal y Fiscalización (SGPMYF) Responsable del AEI: Sub Gerencia de Policía Municipal y Fiscalización (SGPMYF)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Inconsistencias del registro de fiscalizaciones o criterios no uniformes aplicados por los inspectores. No obstante, estas limitaciones pueden ser superadas mediante protocolos estandarizados y supervisión adecuada.					
Método de cálculo:	Fórmula: F Especificaciones técnicas: F: Número total de fiscalizaciones efectuadas por el gobierno local en habilitaciones urbanas y edificaciones, que hayan culminado con un informe, acta o sanción formal. Incluye fiscalizaciones de obras nuevas, ampliaciones, remodelaciones o usos indebidos del espacio urbano.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGPMYF planifica operativos de fiscalización con base en denuncias, inspecciones rutinarias o alertas. 2. La SGPMYF ejecuta la fiscalización en campo y documenta las intervenciones. 3. La SGPMYF elabora informes y aplica sanciones si corresponde. 4. La SGPMYF consolida los datos en el registro oficial y reporta el número de fiscalizaciones efectivas.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Policía Municipal y Fiscalización Base de Datos: Registro de Fiscalización Urbana y Sistema de Licencias Municipales					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	45	60	75	85	90	115

Objetivo	OEI.10 Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de zonas de la localidad con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados					
Justificación:	Mide el avance en la reducción de riesgos de desastres en el territorio local, reflejando intervenciones municipales que disminuyen la vulnerabilidad de la población ante eventos naturales o antrópicos. La gestión de riesgos es una función obligatoria de los gobiernos locales según la Ley N.° 29664 del SINAGERD. La medición es accesible mediante registros de intervenciones de reducción de riesgo, mapeo georreferenciado y evidencia técnica, y es altamente específico al evaluar el resultado concreto de acciones preventivas o correctivas.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (SGGRD) Responsable del OEI: Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (SGGRD)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Pueden presentarse dificultades para mantener actualizados los mapas de riesgo, falta de información técnica para sustentar la mitigación efectiva.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(ZC/ZE)*100$ Especificaciones técnicas: ZC: Número de zonas en la localidad donde se han reducido o mitigado factores de riesgo de desastres (derrumbes, inundaciones, incendios, etc.). ZE: Total de zonas con factores de riesgo previamente identificados en el mapeo de peligros y vulnerabilidades. La verificación se realiza mediante evaluaciones técnicas, georreferenciación y seguimiento a intervenciones de mitigación física, estructural o educativa.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGGRD identifica y actualiza el registro de zonas con riesgo de desastres en el territorio. 2. La SGGRD ejecuta o coordina acciones de reducción de riesgos (preparación y respuesta). 3. La SGGRD verifica la mitigación con evidencia técnica y georreferenciada. 4. La SGGRD calcula el porcentaje de zonas intervenidas sobre el total de zonas en riesgo existentes y reporta los avances.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Base de Datos: Mapa de Riesgos Local y Registro de Intervenciones de Mitigación					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	15%	40%	55%	70%	85%	100%
Valor en absoluto	3/20	8/20	11/20	14/20	17/20	20/20

Acción:	AEI.10.01 Instrumentos de estimación del riesgo de desastres implementados para la protección de la población y el territorio local					
Nombre del indicador:	Número de instrumentos para la estimación del riesgo de desastres implementados en la localidad					
Justificación:	Este indicador permite conocer el nivel de avance de los gobiernos locales en la estimación del riesgo de desastres, mediante la implementación de herramientas técnicas como mapas de peligro, escenarios de riesgo y estudios de vulnerabilidad. Estas herramientas permiten tomar decisiones informadas en planificación, inversión y prevención. El indicador está respaldado por la Ley N.º 29664 – SINAGERD, que asigna a los gobiernos locales la función de estimar el riesgo en su jurisdicción. Su medición es accesible mediante revisión documental y validación técnica de los instrumentos implementados y su especificidad radica en su enfoque técnico aplicado al conocimiento del riesgo en un área geográfica determinada.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (SGGRD) Responsable del AEI: Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (SGGRD)					
Limitaciones para la medición del indicador:	La elaboración de instrumentos técnicos requiere asistencia especializada, disponibilidad de información base geoespacial y recursos financieros.					
Método de cálculo:	Fórmula: I Especificaciones técnicas: I: Número de instrumentos implementados por la municipalidad para la estimación del riesgo de desastre. Incluye mapas de peligro, escenarios de riesgo, estudios de vulnerabilidad u otros instrumentos reconocidos por el SINAGERD. Se considera implementado cuando el instrumento es oficialmente aprobado y se utiliza para toma de decisiones.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGGRD identifica zonas críticas y planifica la elaboración de instrumentos de riesgo. 2. La SGGRD coordina estudios con especialistas o entidades del SINAGERD. 3. La SGGRD aprueba y registra los instrumentos implementados. 4. La SGGRD consolida la información y reporta el número de instrumentos vigentes.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Base de Datos: Registro Municipal de Instrumentos de Riesgo y Archivos Técnicos de la SGRD					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	2	3	4	5	6	7

Acción:	AEI.10.02 Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población local					
Nombre del indicador:	Número de asistencias técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en la localidad					
Justificación:	Este indicador permite conocer el compromiso de la municipalidad con la formación y preparación de su población frente a riesgos de desastres. Las asistencias técnicas incluyen capacitaciones, talleres, orientaciones o acompañamientos brindados a comunidades vulnerables para fortalecer su resiliencia. Se sustenta en la Ley N.º 29664 del SINAGERD, que asigna a los gobiernos locales funciones en sensibilización, educación y preparación para la respuesta. Su medición es accesible mediante registros de actividades ejecutadas y tiene alta especificidad al enfocarse en el fortalecimiento de capacidades locales frente a emergencias.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (SGGRD) Responsable del AEI: Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (SGGRD)					
Limitaciones para la medición del indicador:	La ejecución puede verse afectada por baja participación comunitaria, escasa articulación con entidades educativas o sociales, y limitaciones presupuestales para realizar campañas continuas.					
Método de cálculo:	Fórmula: A Especificaciones técnicas: A: Número total de asistencias técnicas brindadas por la municipalidad en materia de gestión del riesgo de desastres. Incluye capacitaciones, simulacros, talleres, charlas, campañas de sensibilización u otros espacios dirigidos a población local en zonas vulnerables. Se consideran válidas aquellas acciones que estén documentadas y vinculadas al proceso de preparación.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGGRD identifica zonas vulnerables y necesidades de capacitación. 2. La SGGRD programa actividades formativas en coordinación con aliados o instituciones técnicas. 3. La SGGRD ejecuta las asistencias técnicas y recopila evidencias (listas, fotos, informes). 4. La SGGRD consolida y reporta el total de asistencias realizadas durante el año.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Base de Datos: Registro de Actividades Formativas en GRD y Reportes Técnicos de Capacitación					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	4	8	10	12	14	16

Acción:	AEI.10.03 Información de emergencias, peligros y desastres oportuna para los tomadores de decisiones del sistema.					
Nombre del indicador:	Número de herramientas de comunicación efectivamente entregadas a los tomadores de decisiones y ciudadanía sobre peligros, emergencias y desastres					
Justificación:	Este indicador permite medir la capacidad de la municipalidad para difundir información técnica oportuna relacionada con peligros, emergencias y desastres, fortaleciendo la toma de decisiones preventivas y reactivas. Es fundamental para que las autoridades y ciudadanía cuenten con alertas claras, reportes y comunicaciones oficiales que orienten sus acciones ante situaciones de riesgo. Está respaldado por la Ley N.º 29664 del SINAGERD, que incluye como función la comunicación de riesgos, así como por los lineamientos para el funcionamiento del COE local. La medición es accesible mediante el registro de medios y canales utilizados, y tiene especificidad al referirse a productos técnicos de comunicación institucional.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (SGGRD) Responsable del AEI: Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (SGGRD)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Pueden presentarse limitaciones en cuanto a la cobertura de medios de comunicación, retrasos en la validación técnica de los reportes, o deficiente articulación con las áreas responsables de comunicaciones.					
Método de cálculo:	Fórmula: C Especificaciones técnicas: C: Número de herramientas de comunicación técnica efectivamente entregadas a los tomadores de decisiones y ciudadanía sobre peligros, emergencias y desastres. Incluye reportes técnicos, notas de prensa, boletines, avisos, alertas y otros instrumentos difundidos a través de canales oficiales.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGGRD elabora productos técnicos de comunicación sobre emergencias y desastres. 2. La SGGRD coordina la validación y autorización de los informes y alertas. 3. La SGGRD difunde los productos a través de medios institucionales o plataformas oficiales. 4. La SGGRD registra y consolida las herramientas emitidas y entregadas durante el período anual.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Base de Datos: Registro de Comunicaciones Técnicas y Plataforma de Alertas y Reportes Municipales					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	6	8	10	12	14	14

Acción:	AEI.10.04 Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en la localidad					
Nombre del indicador:	Número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres					
Justificación:	Este indicador mide la capacidad de respuesta del gobierno local ante la ocurrencia de emergencias y desastres, evidenciando la entrega efectiva de ayuda humanitaria (víveres, albergue, asistencia médica) a personas damnificadas. Su relevancia radica en garantizar los derechos fundamentales de la población afectada y la recuperación oportuna. Está respaldado por la Ley N.º 29664 del SINAGERD, que asigna a los gobiernos locales la función de respuesta y atención directa. La medición es accesible mediante registros administrativos de atención y tiene especificidad al reflejar el servicio prestado durante eventos adversos.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (SGGRD) Responsable del AEI: Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (SGGRD)					
Limitaciones para la medición del indicador:	No se identificaron limitaciones					
Método de cálculo:	Fórmula: A Especificaciones técnicas: A: Número de atenciones integrales brindadas a personas damnificadas durante una emergencia o desastre. La atención integral implica haber proporcionado, de acuerdo con la necesidad, víveres, alojamiento temporal, atención médica básica u otros servicios básicos de ayuda humanitaria. Las atenciones deben estar registradas en fichas de emergencia y reportes técnicos municipales.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGGRD activa el protocolo de respuesta inmediata al conocerse una emergencia. 2. La SGGRD identifica y registra a la población damnificada. 3. La SGGRD organiza la entrega de ayuda humanitaria (víveres, salud, albergue) con sus áreas o en coordinación con INDECI/COER. 4. La SGGRD consolida la información de las atenciones brindadas y la reporta a través de informes oficiales.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Base de Datos: Fichas de Atención de Emergencias y Registros de Ayuda Humanitaria Municipal					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	20	30	30	40	40	40

Acción:	AEI.10.05 Rehabilitación de servicios públicos básicos, infraestructura y medios de vida oportunos en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de servicios públicos municipales interrumpidos por emergencias y desastres restaurados de manera oportuna					
Justificación:	Este indicador permite evaluar la capacidad de respuesta de la municipalidad para restablecer de manera oportuna los servicios públicos interrumpidos a consecuencia de una emergencia o desastre. Se enfoca en la rehabilitación de servicios como agua, electricidad, accesos viales y medios de vida, esenciales para la recuperación comunitaria. Está respaldado por la Ley N.º 29664 del SINAGERD, que asigna a los gobiernos locales la función de rehabilitación posdesastre. La medición es accesible mediante registros técnicos de restablecimiento de servicios y tiene alta especificidad en cuanto a resultados concretos.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub Gerencia de Maquinaria, Mantenimiento y Equipo Mecánico (SGMMEM) Responsable del AEI: Sub Gerencia de Maquinaria, Mantenimiento y Equipo Mecánico (SGMMEM)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Puede haber dificultad para obtener información detallada sobre el tiempo de interrupción y restablecimiento de cada servicio.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(SR/SI)*100$ Especificaciones técnicas: SR: Número de servicios públicos municipales interrumpidos por emergencias y desastres que fueron restaurados dentro del plazo oportuno establecido. SI: Total de servicios públicos municipales que fueron interrumpidos por emergencias y desastres. El plazo oportuno debe estar definido por la municipalidad según el tipo de servicio y nivel de afectación.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGMMEM identifica los servicios municipales interrumpidos tras una emergencia. 2. La SGMMEM coordina con áreas responsables la activación de trabajos de rehabilitación. 3. La SGMMEM verifica la restauración funcional del servicio dentro del plazo establecido. 4. La SGMMEM consolida la información y calcula el porcentaje de servicios recuperados oportunamente.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Maquinaria, Mantenimiento y Equipo Mecánico Base de Datos: número actualizado de infraestructura culminada, derivado de su unidad de operación y mantenimiento					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	30%	50%	60%	75%	85%	90%
Valor en absoluto	3/10	5/10	6/10	7.5/10	8.5/10	9/10

Acción:	AEI.10.06. Infraestructura para la prevención y mitigación de riesgos de desastres adecuada en la localidad.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de PIPs de GRD del banco de proyectos de la municipalidad					
Justificación:	Este indicador permite conocer el nivel de cumplimiento de las municipalidades respecto a las inversiones comprometidas para la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres. Evalúa la capacidad de gestión local para ejecutar proyectos con enfoque de derechos humanos y sostenibilidad. Está respaldado por la Ley N.º 29664 – SINAGERD, que asigna a los gobiernos locales competencias en reconstrucción en coordinación con el Estado. Su medición es accesible mediante revisión de los informes de inversión pública y tiene alta especificidad al centrarse en obras con fines de recuperación postdesastre.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina Programación Multianual de Inversiones (OPMI) Responsable del AEI: Oficina Programación Multianual de Inversiones (OPMI)					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador puede verse limitado por demoras en el financiamiento, procesos de contratación pública, retrasos en ejecución física o conflictos sociales que impidan la culminación de las obras.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(IC/IP)*100$ Especificaciones técnicas: IC: Total de inversiones municipales en infraestructura culminadas para la reconstrucción en el año. IP: Total de inversiones municipales en infraestructura programadas en el año para la reconstrucción. Se consideran solo las inversiones cuyo objetivo explícito es la reconstrucción post emergencia/desastre, validadas mediante informe técnico de finalización.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La OPMI consolida las inversiones programadas con finalidad de reconstrucción para el año fiscal. 2. La OPMI registra el avance físico y financiero de las obras ejecutadas. 3. La OPMI identifica las inversiones culminadas y verifica su estado con informes de cierre. 4. La OPMI reporta el porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado en coordinación con la SGRD.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina Programación Multianual de Inversiones (OPMI) Base de Datos: Sistema de Seguimiento de Inversiones Municipales (INFObras, SIAF-SP) y Reportes de Obras Culminadas					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	10%	10%	20%	30%	40%	100%
Valor en absoluto	1/10	1/10	2/10	3/10	4/10	10/10

Acción:	OEI.11 Modernizar la Gestión Institucional					
Nombre del indicador:	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad					
Justificación:	Este indicador permite conocer la percepción ciudadana sobre el desempeño institucional de la municipalidad. Es relevante porque refleja el nivel de confianza y calidad percibida de los servicios municipales, alineado a la Política Nacional de Transformación Digital y la Política Nacional de Gestión Pública. Su medición es factible mediante encuestas de percepción, y es específico al centrarse exclusivamente en la satisfacción institucional.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Imagen Institucional (OII) Responsable del OEI: Oficina de Imagen Institucional (OII)					
Limitaciones para la medición del indicador:	El uso de encuestas introduce riesgo de sesgo por percepción subjetiva, formulación de preguntas o representatividad de la muestra en distintas zonas de la localidad.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(S/T)*100$ Especificaciones técnicas: S: Número de ciudadanos encuestados que declaren estar satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad. T: Total de ciudadanos encuestados como muestra representativa de la localidad. La satisfacción se evalúa mediante encuestas estructuradas, considerando dimensiones como atención, transparencia, eficiencia y capacidad de respuesta institucional.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La Oficina de Imagen Institucional diseña y valida el instrumento de encuesta de percepción institucional. 2. La Oficina de Imagen Institucional aplica la encuesta a una muestra representativa de ciudadanos. 3. La Oficina de Imagen Institucional sistematiza y analiza los resultados. 4. La Oficina de Imagen Institucional reporta el porcentaje de ciudadanos del distrito de Tarapoto satisfechos y recurrentes a la municipalidad.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Imagen Institucional Base de Datos: Encuesta de percepción ciudadana sobre gestión municipal					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	50%	50%	55%	65%	75%	100%
Valor en absoluto	50/100	50/100	55/100	65/100	75/100	100/100

Acción:	AEI.11.01 Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutadas en beneficio del personal de la municipalidad.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP					
Justificación:	Este indicador permite evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) dentro de la municipalidad, reflejando el compromiso institucional con el fortalecimiento de capacidades del personal. Está alineado con la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y el marco legal del PDP promovido por SERVIR. Es medible a través de registros administrativos y específico al centrarse exclusivamente en la ejecución del plan formativo interno.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Personal (OP) Responsable del AEI: Oficina de Personal (OP)					
Limitaciones para la medición del indicador:	La precisión del indicador puede verse afectada por modificaciones al cronograma original del PDP o por registros incompletos sobre capacitaciones ejecutadas, especialmente en casos de reprogramaciones no documentadas.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(CE/CP)*100$ Especificaciones técnicas: CE: Número de acciones de capacitación ejecutadas conforme al Plan de Desarrollo de Personas (PDP). CP: Número total de acciones de capacitación programadas en el mismo periodo según el PDP. Se consideran ejecutadas aquellas capacitaciones realizadas con evidencia formal (acta, lista de asistencia, constancias, informes).					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La OP registra las acciones de capacitación programadas en el PDP institucional. 2. La OP actualiza periódicamente el registro con las capacitaciones efectivamente ejecutadas. 3. La OP verifica la documentación de respaldo (asistencia, constancias, actas). 4. La OP calcula el porcentaje de ejecución y lo reporta semestralmente.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Personal Base de Datos: Plan de Desarrollo de Personas (PDP) y reportes de ejecución formativa					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	90.9%	93.3%	93.8%	94.1%	94.4%	95%
Valor en absoluto	20/22	14/15	15/16	16/17	17/18	19/20

Acción:	AEI.11.02 Iniciativas de gobierno abierto implementado en la municipalidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de actas y acuerdos municipales difundidos en redes sociales y portales web municipales					
Justificación:	Este indicador evalúa el grado de implementación del enfoque de gobierno abierto por parte de la municipalidad, mediante acciones que promueven la transparencia activa. Su relevancia está respaldada por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N.º 27806) y la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. Es específico, ya que se centra en la difusión pública de actas y acuerdos, y es medible mediante el cotejo entre los documentos emitidos y aquellos efectivamente difundidos.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Secretaría General (SG) Responsable del AEI: Secretaría General (SG)					
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición puede verse afectada si no existe un sistema automatizado para registrar y monitorear la publicación de documentos o si la difusión se realiza en canales no oficiales sin trazabilidad técnica.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(AD/AT)*100$ Especificaciones técnicas: AD: Número de actas y acuerdos municipales publicados en redes sociales o portales web oficiales de la municipalidad. AT: Total de actas y acuerdos municipales emitidos en el periodo correspondiente. La difusión debe ser verificable, accesible al público y corresponder a documentos oficiales emitidos por el concejo municipal u otras instancias institucionales.					
Sentido esperado del indicador:	<input type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input checked="" type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SG identifica el total de actas y acuerdos emitidos por la municipalidad. 2. La SG verifica los documentos que han sido difundidos en redes sociales y portales web oficiales. 3. La SG registra la evidencia digital (enlaces, capturas o fechas de publicación). 4. La SG consolida los datos y calcula el porcentaje de difusión semestralmente.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Secretaría General Base de Datos: Repositorio digital institucional y registros de publicaciones oficiales					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	99%	100%	100%	100%	100%	100%
Valor en absoluto	110/111	110/110	115/115	120/120	125/125	130/130

Acción:	AEI.11.03 Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna					
Justificación:	Este indicador permite evaluar la eficiencia en la atención administrativa de los expedientes ingresados a través de mesa de partes. Está alineado con la Ley del Procedimiento Administrativo General (Ley N.º 27444) y la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, que promueven una gestión ágil, predecible y centrada en el ciudadano. La medición es accesible mediante los registros del sistema de trámite documentario institucional, y es específico al centrarse exclusivamente en los plazos de atención administrativa.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Unidad de Trámite Documentario (UTD) Responsable del AEI: Secretaria General					
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición puede verse limitada por registros incompletos o ausencia de trazabilidad digital de los tiempos de atención, especialmente cuando los procedimientos no están integrados al sistema de gestión documentaria.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(EO/ER)*100$ Especificaciones técnicas: EO: Número de expedientes recibidos por mesa de partes que fueron atendidos dentro del plazo establecido en el TUPA o normativa interna. ER: Total de expedientes recibidos por mesa de partes en el periodo evaluado. La oportunidad se mide en función de los plazos normativos oficiales definidos por la entidad para cada procedimiento.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La UTD registra todos los expedientes ingresados a través de mesa de partes. 2. La UTD clasifica los expedientes según su tipo y plazo de atención definido en el TUPA. 3. La UTD verifica cuántos expedientes fueron atendidos dentro del plazo. 4. La UTD consolida los datos y reporta semestralmente el porcentaje de atención oportuna.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de Trámite Documentario Base de Datos: Sistema de gestión documentaria y registros de mesa de partes					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	73.3%	78.5%	81.5%	82.1%	82.8%	83.3%
Valor en absoluto	880/1200	1020/1300	1100/1350	1150/1400	1200/1450	1250/1500

Acción:	AEI.11.04 Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados					
Justificación:	El indicador permite conocer el grado de actualización de los instrumentos de gestión institucional, fundamentales para garantizar una administración pública ordenada y alineada a la normativa vigente. Está alineado con la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y diversas regulaciones administrativas aplicables. Es específico al centrarse en los documentos de gestión obligatorios, y su medición es accesible mediante los registros administrativos de planificación y organización interna.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Presupuesto y Racionalización (OPR), Oficina de Personal (OP) y la Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE) Responsable del AEI: Oficina de Presupuesto y Racionalización (OPR), Oficina de Personal (OP) y la Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE)					
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición puede verse limitada por la existencia de documentos desfasados sin fecha clara de vencimiento, o por instrumentos en elaboración sin acto formal de aprobación.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(IA/IT)*100$ Especificaciones técnicas: IA: Número de instrumentos de gestión actualizados (vigentes y alineados a normativa actual y al periodo de gestión). IT: Total de instrumentos de gestión requeridos por normativa (ROF, MOF, CAP, TUPA, PEI, POI, entre otros). Se considera actualizado todo instrumento aprobado por la instancia correspondiente y vigente conforme a su cronograma o marco normativo aplicable.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La OPR, OP, OPE identifica el total de instrumentos normativos obligatorios de gestión institucional. 2. La OPR, OP, OPE verifica cuáles se encuentran aprobados y actualizados según el cronograma vigente. 3. La OPR, OP, OPE documenta con resoluciones, actas o publicaciones oficiales. 4. La OPR, OP, OPE consolida la información y calcula semestralmente el porcentaje de actualización.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Presupuesto y Racionalización , Oficina de Personal y la Oficina de Planeamiento y Estadística Base de Datos: Registro oficial de instrumentos de gestión institucional					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	60%	60%	60%	66.6%	80%	80%
Valor en absoluto	3/5	3/5	3/5	4/6	4/5	4/5

Acción:	AEI.11.05 Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la municipalidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de servicios administrativos municipales digitalizados					
Justificación:	Este indicador permite monitorear el avance del gobierno digital en el ámbito municipal, midiendo la proporción de servicios administrativos accesibles digitalmente. Se sustenta en el Decreto Legislativo N.º 1412 – Ley de Gobierno Digital, y en las políticas nacionales de modernización y transformación digital del Estado. Es específico, ya que se focaliza exclusivamente en servicios administrativos, y su medición es posible mediante el análisis del catálogo institucional y las plataformas habilitadas.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Informática y Sistemas (OIS) Responsable del AEI: Oficina de Informática y Sistemas (OIS)					
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición puede presentar inconsistencias si no se cuenta con un catálogo unificado de servicios municipales o si no existe trazabilidad clara entre los servicios digitalizados y los que aún se gestionan presencialmente.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(SD/ST)*100$ Especificaciones técnicas: SD: Número de servicios administrativos municipales que se encuentran digitalizados (a través de plataformas virtuales, formularios en línea, atención electrónica u otros canales digitales). ST: Total de servicios administrativos municipales existentes en el catálogo institucional. Se considera digitalizado todo servicio que puede ser iniciado, consultado o concluido parcialmente o totalmente en entorno digital.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La Oficina de Informática y Sistemas (OIS) identifica el total de servicios administrativos definidos por la municipalidad. 2. La Oficina de Informática y Sistemas (OIS) verifica cuáles de estos pueden ser gestionados digitalmente. 3. La Oficina de Informática y Sistemas (OIS) documenta las funcionalidades disponibles por cada servicio (formulario, trámite en línea, etc.). 4. La Oficina de Informática y Sistemas (OIS) consolida la información y calcula semestralmente el porcentaje de digitalización.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Informática y Sistemas Base de Datos: Catálogo de servicios municipales y plataformas digitales implementadas					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	16.6%	33.3%	50.0%	66.6%	83.3%	100%
Valor en absoluto	1/6	2/6	3/6	4/6	5/6	6/6